3 1761 07990729 1

Presented to
The Library
of the
University of Toronto
by
THE VARSITY FUND
FOR THE PURCHASE OF BOOKS IN
LATIN-AMERICAN HISTORY

25
I
m l.

MITRE

Una década de su vida política

57 c

RODOLFO RIVAROLA

MITRE

Una década de su vida política
1852 - 1862

Ensayo sobre la formación de su personalidad nacional

«Un hombre semejante merece «que se le consagre un libro po- «pular que ande en todas las «manos, y forme con su ejem- «plo varones justos y animosos»

(B. Mitre, Historia de Belgrano)

EDITOR
REVISTA ARGENTINA DE CIENCIAS POLÍTICAS
VIAMONTE 1287 - BUENOS AIRES
1921

F
2846
M6876
LIBRARY
MAY 6 1966
UNIVERSITY OF TORONTO
1073198

ALGUNAS PUBLICACIONES DEL AUTOR

JURIDICAS

Exposición y crítica del Código penal argentino. Buenos Aires, 1890, 3 vol. in-8º.

Proyecto de Código penal para la República Argentina, precedido de una Exposición de motivos (en colaboración). Buenos Aires, 1891, p. 494.

La justicia en lo criminal. Organización y procedimiento. Buenos Aires, 1899, 1 vol. in-8º, p. 253.

Instituciones del derecho civil argentino. Buenos Aires, 1901, 2 vol. in-8º.

Proyecto de un Código penal para la República Argentina (en colaboración). Buenos Aires, 1906.

Derecho penal argentino. Parte general y de la legislación actual comparada con las reformas proyectadas y con la legislación de lengua española. I vol. p. 650, 1910, Madrid, Hijos de Reus, editores. Buenos Aires, Librería de Mendesky.

HISTORICAS Y POLITICAS

Partidos políticos unitario y federal. Ensayo de política. 1 vol. Buenos Aires, 1905, p. 124. Félix Lajouane y Cía., editores.

Del régimen federativo al unitario. Estudio sobre organización política de la Argentina. Buenos Aires, 1908, 1 vol. in-8º, p. XXXII-461. Librería Mendesky.

El presidente Sáenz Peña y la moralidad política argentina. Buenos Aires, p. 56, 1914.

Filosofía, Política, Historia. Buenos Aires, 1917. 1 vol. in-8º, p. 184. Librería «La Facultad».

EDUCACIONALES

La Facultad de ciencias jurídicas y sociales y su Sección de pedagogía. Buenos Aires, 1906, p. 129.

Facultad de ciencias jurídicas y sociales y su Sección de pedagogía en 1907 y 1908. Buenos Aires, 1913. p. 76.

Facultad de ciencias jurídicas y sociales. Memoria correspondiente a los años 1909-1912. Buenos Aires, 1913, p. 136.

La segunda enseñanza y la Universidad. Buenos Aires, 1912, p. 34.

Fernando en el Colegio (educación moral y cívica). Buenos Aires, 1913, p. 220.

El Maestro José Manuel Estrada. Tres lecturas públicas en las Academias. I. En el colegio nacional. II. La preparación del maestro. III. En la ciencia política argentina. Buenos Aires, 1914, p. 192.

Universidad Social. Teoría de la Universidad moderna. Buenos Aires, 1915, p. 221.

DIRECCION DE REVISTAS

Revista de la Universidad de Buenos Aires. Tomos I a V.

Revista Argentina de Ciencias políticas. Fundada en 1910. Tomos I a XIII.

Este libro ha sido escrito en ocasión del centenario del General D. Bartolomé Mitre, para ser presentado a la **Junta de Historia y Numismática Americana,** en sesión pública de homenaje a su primer presidente. Designado el autor para tomar parte en el acto y honrado a la vez por **La Nación** invitándole a colaborar en el número extraordinario que publicaría en la circunstancia, dispuso de escaso tiempo para componerlo. No debería por esto darle mayor publicidad, y no lo haría sin su convencimiento de ser de utilidad educativa cuanto se refiera a la personalidad que ha tomado como asunto.

Creador y civilizador por excelencia, Mitre, entre tantas cosas que creó o contribuyó a crear, se cuenta la **Junta** que ha tomado parte en el homenaje. He aquí las palabras con que lo dijo su actual presidente, doctor don Ramón J. Cárcano:

«La Junta de Historia y Numismática nació de ilustre abolengo. Un grupo de hombres de espíritu selecto se reunía periódicamente a conversar sobre temas de historia y numismática. El general Mitre presidía con frecuencia estas reuniones, que elevaba con su presencia, animaba con su palabra y nutría con su saber. Se ocupaba el tiempo en cosas altas y tranquilas. Un libro, una medalla, temas de investigación y estudio, se analizaban sin retraimiento ni reserva, con entera independencia, con el interés y encanto de la intimidad y recíproca confianza. Cada uno pensaba como quería. El general parecía cuidarse de que la gravitación de su autoridad no detuviera ninguna iniciativa, no apagara ninguna espontaneidad. El mismo encendía las dudas, señalaba los vacíos, requería el examen y alumbraba el camino.

«El entretenimiento salió de la instructiva disquisición y produjo algunas monografías. Empezó el trabajo expansivo y útil y se pensó en el tra-

bajo regular. Surgió entonces la Junta, cuya significación la lleva en su nombre, al principio sin más carta orgánica que la propia costumbre. Primer presidente fué el general Mitre, y ha quedado nuestro presidente perpetuo. El sillón que él ocupaba no está vacío, porque lo llena una gran memoria.»

De la celebración del acto dió cuenta **La Nación** del día 26 de junio:

Junta de Historia y Numismática Americana

«Diríase que los hombres de letras se hubieran dado cita para acentuar la significación del solemne homenaje que la Junta de Historia y Numismática Americana tributó ayer a su primer presidente, el general Mitre. Porque fué tan nutrida la concurrencia de intelectuales de nota, que el acto evidenció el consorcio del pensamiento argentino en la demostración al prócer. De suyo reducido para dar cabida a tanto público, en el que figuraban destacadas damas de alcurnia y distinción, el local de la biblioteca del Museo Mitre, en donde se llevó a cabo el acto, apenas permitió el acceso a parte de los adherentes. El resto debió ubicarse fuera, pues nadie se dispuso a abandonar la casa, magüer el contratiempo, exteriorizando así, con su presencia en el Museo, una magnífica solidaridad de sentimientos.

«Y, durante todo el desarrollo del homenaje, esa caracterizada concurrencia vivió instantes de profundo recogimiento espiritual. Parecía que el alma del patricio, vagando por el recinto, impresionaba los corazones. El auditorio, presa de íntima emoción, entreveía menos lejana la ausencia del ciudadano augusto y más próximas las evocaciones de la sala. Cuando el presidente de la Junta, Dr. Cárcano, dirigiéndose a los miembros de la familia del general, señaló la inefable satisfacción de que pudiesen asistir al juicio definitivo de la posteridad, que entregaba el laurel de la gloria, el público palpitó en un mismo latido, que traducía orgullo patrio.

«La brillante disertación del doctor Cárcano, reafirmó los prestigios de su autor. Examinada en conjunto, revela maestría en los grandes trazos. Analizada en detalle, denota la solidez de sus con-

ceptos. No fué dable al orador substraerse a su vibración interior. De ahí que sus palabras brotasen con unción. Vuelto al pasado, logró mostrar a la egregia figura en sus múltiples manifestaciones. El último párrafo de su discurso sintetizó sus ideas. «Ahora se agolpa en esta casa — dijo — otra multitud: los niños de las escuelas. El general continúa cuidando de los destinos de la República». La asamblea ratificó el aserto con un prolongado aplauso.

«Terminada la disertación del Dr. Cárcano, ocupó la tribuna el Dr. Rivarola, quien mantuvo firme el diapasón emotivo. Desde otro punto de vista, se ocupó de la obra imperecedera del general Mitre, explicando al auditorio, en frases precisas, el alcance del estudio histórico que al respecto había verificado. Publicamos el trabajo del Dr. Rivarola en nuestro número especial. Basta leerlo para advertir el acierto del método a que se ha ceñido y lo minucioso de su investigación.

«Tuvo el orador pasajes imborrables, que determinaron el sostenido aplauso de la concurrencia. «No es bien para un pueblo, ni servicio que se le hace — expresó — empequeñecer a sus grandes hombres. Si no los tuviéramos, tendríamos que inventarlos. Si los tenemos, levantemos en alto su nombre, su figura, su pensamiento y su acción; que si hubiera quienes ambicionaran mayor grandeza y gloria, que suban más arriba, que sean más perfectos, más puros y más nobles, que piensen con mayor rectitud y obren con mayor justicia. También para ellos será justa la posteridad».

«Una vez que el Dr. Rivarola dió término a su disertación, el público se disgregó, visitando las dependencias del Museo. Pero fué tan descollante el homenaje, que su memoria no se esfumará, quedando vinculada a los grandes recuerdos de esta celebración centenaria.»

DISCURSO PRELIMINAR

«Su influencia en los destinos del país es tan activa hoy como ayer, y para determinarla desde que se inició en la vida política, sería necesario escribir la historia filosófica de la República, de medio siglo, por lo menos.» (J. J. Biedma. **Bartolomé Mitre.**)

La historia es más que satisfacción de curiosidad. Es, entre otras cosas, conciencia de continuidad de un pueblo, de una raza o de la humanidad. Puede ser todavía más circunscripta que en lo que atañe a la vida de un pueblo y comprenderá sólo la de un grupo de hombres, la de una familia, la de un hombre. Puede extenderse a más que a la humanidad: ser historia de la creación o historia de la naturaleza. Diríamos que abarca todo el horizonte del saber; y habríamos dicho poco, pues advertiríamos la tenacidad con que el saber adquirido ha pugnado por pasar el límite del conocimiento posible, en la historia de la filosofía, y aun en la historia de la ciencia.

La inquieta humanidad que hormiguea en

la costra terrestre, reveló en todas las épocas ansiedad de explicación del presente por el conocimiento del pasado. Hubo también entre diversos amores, el amor a la verdad. No sabemos por qué la humanidad prefiera la verdad a la fantasía. Mejor dicho, no sabemos si tiene tal preferencia. Las obras de ficción fueron bellas sin cuidarse de corresponder a la realidad, en el conocimiento de la cual asentamos la verdad. La pintura, la escultura, la poesía, crearon mundos de belleza y de mentira, tan hermosos como el cielo azul, que «no es cielo ni es azul». El teatro y la novela inventaron lo que nunca sucedió, y nos hicieron participar de emociones, dolores y alegrías, por hechos que no ocurrieron. Este mundo de ficción es también realidad por lo que crea; y como tal, historia del arte.

En la incesante labor humana, toma cada cual la parte que le asignan su inclinación y su destino. Al sentirnos atraídos por la historia nos dominan anhelos de verdad. Nos acompañan a la vez convencimiento y fe en que todo tiene explicación en algo que le precede y en algo que coexiste. Queremos representación de los hechos pasados que correspondan a la realidad de lo ocurrido, y así se trasmita a quien interese la narración. Pero intentamos agregarle lo que no se ve, y sólo la razón pretende agregar, esto es, lo que se nombre como

causalidad, o hecho determinante de la existencia de otro hecho. No nos basta decir exactamente lo ocurrido; queremos saber cómo y por qué ocurrió. Si esto es pretensión de filosofía o exigencia lógica, no nos interesa; basta comprobar que la sentimos, y que pretensión o exigencia semejantes imponen mayor rigor en tomar la verdad como aspiración y guía.

En el estudio que a la vez someto a la consideración de la Junta de Historia y Numismática en cumplimiento de su voluntad, y entrego al juicio del público, sobre la gloria nacional que fué el General D. Bartolomé Mitre, me propuse hallar explicación de cómo y por cuáles circunstancias, el joven oficial que a treinta años de edad asistió a la batalla de Caseros, al mando de cien hombres, llega diez años después a ser la primera personalidad nacional y ocupa indiscutidamente la presidencia de la República. A este problema responde el subtítulo de mi trabajo *Ensayo sobre la formación de la personalidad nacional de Mitre.*

Los hombres públicos que llegan a posiciones directivas superiores de la política, tienen en su favor la presunción de ser representativos de anhelos, aspiraciones o positivas necesidades de la vida colectiva. Tal presunción debía contarse en favor de Mitre. La inves-

tigación debía dirigirse en el sentido de saber a cuáles anhelos, aspiraciones o necesidades, respondió con la inteligencia, el sentimiento y la voluntad determinantes de su acción. La nación careció de Estado nacional bajo el dominio de tiranías y de caudillos de cada provincia, que hicieron papel de señores feudales e invocaron soberanía sin otra justificación que la fuerza de que disponían, el acatamiento que les prestaban dócilmente «los pueblos» que tenían bajo su gobierno, y el aislamiento determinado por la extensión del territorio y la escasez de la población. Recordáis que Sarmiento escribió entonces: «el mal que aqueja a la República Argentina es la extensión...» Recordáis también la feliz vulgarización que tuvo el aforismo de Alberdi: «En América gobernar es poblar». La frase del primero importaba desear que el territorio fuese más pequeño para que los pocos centenares de miles de habitantes dispersos en tres millones de kilómetros cuadrados estuvieran reunidos en espacio que por ser más estrecho les aproximara más. Recuérdese que la población de todo el país, del Atlántico a los Andes, desde Bolivia, Paraguay y Brasil al extremo Sur, apenas llegaba a la mitad de la que hoy cuenta la ciudad de Buenos Aires. Los límites del territorio nacional no podían estrecharse cercando y concentrando la po-

blación. La fantasía no lo admitiría y menos aún la realidad posible. El remedio estaría en poblar. Para poblar, abrir el país a la inmigración europea. Para que esto mismo fuese posible asegurar la vida, la propiedad, la libertad y el honor de los habitantes, mediante la justicia afirmada sobre la base de la organización del Estado nacional.

La idea nacional no había muerto. El sentimiento de la unidad nacional, debilitado al extremo, anémico, o asfixiado por la perturbadora imagen de la soberanía local, palpitó siempre bajo las promesas de unión consignadas en tratados sin ánimo de realizarla, — bajo el nombre de *Confederación,* que mantenía vagamente la noción del vínculo común, y el dictado de *Argentina* con que los federales la vivaban. En aquella Confederación sin Dieta, sin Consejo, sin Congreso, sin cuerpo representativo, sin gobierno general, hubo todavía otro factor de unidad que debió oportunamente influir en la elaboración de una conciencia nacional: me refiero a la posición de la Confederación Argentina como Estado Nacional en las relaciones internacionales. El gobernador de Buenos Aires, a quien estuvo confiada la representación exterior tuvo por ella, ante los Estados extranjeros, carácter de jefe del Estado, con poderes de monarca absoluto, si se tiene en cuenta la efectiva ca-

rencia de un parlamento nacional. Esto dió a Rosas positiva preeminencia en la Confederación. Su actitud frente a la intervención europea en el Río de la Plata, en los últimos años de su dictadura, consolidó su influencia en el interior. No son de extrañarse las manifestaciones condenatorias del pronunciamiento de Urquiza en 1851, ni pueden mirarse como exclusivamente hijas del temor; más bien lo fueron de satisfacción, complacencia y sincera adhesión de quienes sintieron en la actitud ante el extranjero, estímulos del instinto de la patria, que en el caso y para ellos era ya la Argentina toda y no el estado provincial o soberanía local.

Erraríamos en nuestra apreciación que explica el advenimiento y el éxito del hombre público por el sólo carácter representativo de sentimientos o ideas de la colectividad, si lo concibiéramos como el sólo agente de una voluntad que no es la suya. Destruiríamos o le negaríamos todo mérito de iniciativa personal, — en lo que no habría que reparar si no lo tuviera: — cerraríamos los ojos ante la realidad que la historia pone de manifiesto para mostrar lo contrario. La acción del hombre público es más que simple resultante de fuerzas concurrentes que la determinen. No se llega a tal posición sino por iniciativa de pensamiento y acción, salvo extraordinarias cir-

cunstancias que son como juguetes o caprichos del destino, que conducen a un hombre más allá de cuanto él mismo pudo soñar en sueños de ambición.

Con este criterio distinguimos lo verdadero y lo falso en la cualidad representativa del hombre público. O él inició el pensamiento que arraigó en la conciencia colectiva, mediante labor empeñosa, de cada día, de cada hora; o escaso en recursos de pensamiento y voluntad, fué llevado por la corriente, dirigido y no dirigente.

La adjudicación del mérito en la aplicación de esta lógica, exige conocimiento de hechos, suficientemente preciso para confiar en las relaciones que la observación logre advertir entre ellos.

Así el hombre público es y debe ser un director espiritual. Las palabras dichas por él adquieren repercusión que no alcanza jamás el sólo pensamiento filosófico. Pero ellas y sus actos deben corresponder a las cualidades del pueblo al cual impresionan, y sólo a este título tienen la propiedad de la semilla que cae en suelo fértil.

Hay en las palabras, actitudes y empresas de Mitre, sobre toda otra consideración, elevadísimo sentimiento y conciencia moral. No ya en documentos públicos que podría decirse calculados para impresionar a las gen-

tes, como alguna vez ocurrió con políticos inferiores a su destino, sino en todo lo que dice y en todo lo que hace. Fluyen en sus cartas, en sus discursos, en sus improvisaciones, en sus juicios históricos, conceptos que se reproducen en circunstancias tan diversas, que es fuerza reconocer que brotaban espontáneamente de su alma y palabras que vibraban en sus labios como armonías de clarísima conciencia moral.

El amor a la verdad que da entereza para decirla y que es preciosa prueba de energía se hallará afirmado como cualidad de su carácter, que no admite atenuación ni disimulo, sobre todo cuando se trata de asumir responsabilidades. por hechos colectivos en que tomó parte. En ninguna circunstancia, y menos si se trató de un riesgo personal, eludió ni acudió a subterfugio alguno que indujera en error sobre su intención y su acción. En las páginas estrechas de mi *Ensayo,* rápidamente escrito, se hallará más de una vez justificada esta observación. Tan grande belleza de su espíritu tendrá completa verificación cuando se analice las otras épocas de su vida; y es esta la ocasión de decir que se trata de una vida siempre abierta a la atención del pueblo, como si las viejas paredes y techo de su casa hubieran sido de cristal sin mancha.

Nadie se encuentra más expuesto a la calumnia que los hombres que ocupan posiciones espectables, sea en la política o en otras fases de la actividad social. Hay en las bajas manifestaciones de mezquindad humana un fondo de envidia de quienes no llegaron a donde otros, y placer morboso en aceptar como cierto cuanto pueda dañar la reputación ajena. La calumnia crece hasta imponerse como verdad aún en espíritus superiores que no debieran prestarle oídos. De cuanto pudo la serpiente morder la lima en el caso de Mitre sólo hay en las páginas que he recorrido una protesta enérgica contra la imputación de haber intervenido el gobierno de Buenos Aires en los crímenes de San Juan, formulada solamente en supuesto de haberla acogido el general Urquiza. Todo lo demás pasa como aguas servidas en la cloaca oculta bajo el pavimento limpio.

La lealtad con amigos y adversarios, — costaría decir con enemigos, — es otra manifestación de valor moral que resaltará en el estudio de su vida y de su incesante mezclarse en la historia de la época, y de que hay ejemplos en el trabajo que he compuesto.

La rectitud de su juicio y su perseverancia en lo que entiende, — con vistas de profunda previsión, — el interés del país, surgen vivamente en la resistencia que pone a

las pasiones, intransigencias y violencias de aquellos con quienes más de cerca convive en las luchas políticas siempre prontas a dirimirse por las armas.

El ideal del ciudadano, o la imagen del ciudadano ideal, estuvo en su mente como una luz que guiara su conducta. Las frases *laurel cívico, virtud cívica, deber cívico, corona cívica* y otras análogas que se repitieron tantas veces en sus escritos y discursos, denuncian cuánto influyó en él la clara concepción de la democracia, mientras actuó en un medio que entonces se apartaba tanto o más que hoy del ideal republicano. Cuando el autor del *Espíritu de las leyes* buscaba el principio fundamental, razón explicativa que lo hiciera posible o esencia de cada forma de gobierno, no halló para la democracia otro principio sino la *virtud*. No la obediencia, ni el temor, ni el estímulo de honores o distinciones, ni otro móvil interesado, sino la virtud de cada ciudadano; y al definirla, halló que la virtud como principio de aquella forma orgánica de la sociedad consistía en *amar la democracia*. La glosa tendría que agregar la definición de este amor por un sentimiento de respeto sincero y de leal cumplimiento de las instituciones que dan a una sociedad carácter democrático; por la conciencia de cada ciudadano de lo que debe al cumplimiento de

la ley como pacto obligatorio común, de lo que debe a la libertad de los demás, a todas las libertades y derechos que la constitución argentina ha recogido de la filosofía política y moral para trasladarlo a su preámbulo y a la declaración de garantías y derechos individuales.

La vida de Mitre vale por un tratado de moral cívica y deberá escribirse como *lección* de amor a la democracia mientras entendamos por ésta la práctica virtuosa de la forma republicana representativa.

Esta vida moral explicará su nacionalismo, es decir su conciencia y su amor a una patria argentina frente a los sentimientos localistas en lo que tuvieron de mezquinos y contribuyeron a debilitar la iniciación y realización de las instituciones republicanas.

La realidad es muchas veces cruel ante el sentimiento por el ideal. El genio del mal se halla en lucha eterna con el genio del bien. No satisface a la virtud del creyente encerrarse y meditar en el mal y en el bien y en la redención y en Dios. La virtud no se satisface con misticismo; exige heroísmo; impone la acción. Mas la virtud del héroe no consiste en vociferar y destruir; debe acompañarle la magnanimidad que aconseja contemplar la debilidad humana y conducirla al bien por el perdón, el olvido de las faltas, la toleran-

cia, la concordia. Debemos perdonar para ser perdonados, como dice la oración sagrada repetida por la humanidad en todas las lenguas por millones de millones de veces a través de los siglos, para depurar las almas de odio y de rencor, y hallar en la bondad consuelo y alivio, como placer de viajero sediento que encuentra en su camino fuente de agua cristalina y pura.

El acaso ha reunido en la edición de *Arengas de Bartolomé Mitre* dos documentos, uno a continuación de otro, que imponen reflexión sobre este aspecto de su virtud cívica y de su moral humana. Corresponden a época posterior a la particular de mi escrito; pero debo citarlos como comprobación de lo que afirmo.

Son estos documentos el *Manifiesto revolucionario* de octubre de 1874, y *La política de conciliación,* discurso pronunciado en el banquete del Comercio, en 1877. Es el primero requisitoria elocuente y enérgica contra «los medios reprobados puestos en juego y la acción coercitiva de los gobiernos electorales en las provincias», — contra «los fraudes inauditos y notorios cometidos con el concurso del poder oficial y las violencias de la fuerza pública en los comicios», contra «los poderes falsos que privaban del derecho de sufragio a la mayoría de los ciudadanos», y su aceptación por los poderes públicos «que se hicie-

ron solidarios del fraude, excluyendo a los verdaderos representantes del pueblo», y contra el «entronizamiento de una oligarquía oficial que ni mayoría era, compuesta de partidarios sin conciencia que consideraban el poder como una propiedad exclusiva de ellos y declaraban lícitos todos los medios para conservarlo, aun a despecho de la voluntad popular».

Mitre no había conspirado. Había desarmado a los que querían lanzarse al terreno de la acción, y había declarado «en nombre del patriotismo que la peor de las votaciones legales valía más que la mejor revolución». Esta declaración pacífica empeoró la situación de los vencidos en la lucha presidencial. Se negó todavía ponerse al frente de los trabajos revolucionarios; pero declaró que si se produjera el hecho se pondría «al frente de la revolución en toda la República para darle significado y cohesión nacional». La revolución se produjo. Mitre cumplió su compromiso. Fué vencido, hecho prisionero y encarcelado en Luján. El presidente del Senado, Dr. Adolfo Alsina, había dicho en su discurso al presidente electo, Dr. Nicolás Avellaneda, aludiendo a la revolución: «Recorred las leyes penales, traed a la mano la experiencia propia, y ellas os dirán cómo se

castiga a los traidores y cómo se somete a los rebeldes».

La revolución fué vencida, su jefe prisionero y condenado; pero el gobierno no pudo subsistir sobre la revolución que continuó latente bajo su planta. Fué este el origen de la política de conciliación, que Mitre apoyó y en la que pronunció su discurso de 1877, tan breve como rebosante de belleza moral.

«Nos hemos salvado, dijo, de perdernos en esos caminos obscuros en que los pueblos se anonadan con las revoluciones estériles y los gobiernos corruptores, en que se disipan las fuerzas de la vida. En medio de las tinieblas un puente misterioso se tendió sobre el abismo que nos separaba, y pudimos comunicarnos, reconociéndonos como hermanos, unidos por el instinto de conservación y por nuestros deberes para con la patria común. Esta es la política de la conciliación, que al fin se ha convertido en la fraternidad; esta es la política de la honradez, que es la mejor y la más hábil de todas las políticas».

Y antes de terminar agregó: «Yo pido un brindis para los magistrados que de lo alto del poder la han iniciado, han cooperado poderosamente a su desenvolvimiento y están obligados a llevarla a buen término. Hago votos para que después de realizar su obra en la parte que les corresponde y después de ha-

ber cumplido sus promesas para con el pueblo y sus deberes para con la ley, desciendan en brazos del pueblo y sean estrechados en ellos con amor, y encuentren en su seno el noble, el digno reposo de la labor cumplida, pudiendo decir cada uno de ellos: Di la paz a mi país, y la he dado a mi propia conciencia».

Sirva este ejemplo y las consideraciones que le preceden, para suplir lo que la rápida reseña de múltiples acontecimientos de la década histórica que es tema de estas páginas, no ha permitido decir en cada caso. El lector inteligente suplirá tanta deficiencia.

* * *

Por mi parte declaro ver en Mitre la conjunción de todas las fuerzas espirituales que hacen de un hombre, el director, el maestro, el guía, el ejemplo, el modelo, el ideal de un pueblo. Declaro también que si este pueblo llegó a escucharle, a seguirle y a amarle, es porque en el hondo misterio de eso que llamamos conciencia colectiva, palpitó en la obscuridad el sentimiento moral que poco a poco fué moviendo hacia la luz, como evocado por la inspiración del profeta. Imaginémoslo rodeado de informes masas de gentes, en el valle sombrío y rojizo, enrojecido por la sangre que el crimen y la guerra fratricida de-

rramaron. Imaginémoslo incitando a los extraviados y perezosos a subir la cuesta abrupta mediante el esfuerzo y el orden. Poco o nada habrían valido los destellos de su genio, si en aquellas gentes no hubieran instintos e inclinaciones a la vida civilizada; si algo no hubiera precedido y alguien no hubiera adelantado ya la tarea. Sin el guía nuevo las gentes se habrían hundido otra vez en sombras y sangre; sin elementos ya preparados para la vida civilizada, el guía habría sucumbido en la tristeza, la desesperación y el destierro, mirando de lejos la imagen de una patria perdida, como la miraron Rivadavia y San Martín, o muriendo en ella, herido el corazón por tanta pena, como Manuel Belgrano.

Y no olvidemos que al decir pueblo y gentes, decimos ya algo más que la reunión del grupo nativo. El mal de la extensión estaba en cura por el remedio de poblar con europeos. El pueblo que ascendió la montaña no fué todo de ciudadanos; fué además de hombres del mundo que quisieron buscar en tierra argentina aire de libertad bajo luz de justicia. Así ascendió la áspera cuesta, la muchedumbre de la tierra y de diversas tierras guiada por el profeta que iba a la cabeza alzando en alto las tablas de la ley.

Ninguna hora y ningún tiempo como el presente para que su recuerdo, su imagen y

su espíritu sean aún y continúen siendo guía y enseñanza, y sea «su influencia en los destinos del país tan activa hoy como ayer».

Ninguna ocasión como ésta en que la insensibilidad moral por el grande ideal argentino de una patria común para cuantos quisieran habitarla, vuelve a veces la mirada torva contra la insignia azul y blanca que sube hacia la cumbre atraída por la simpatía del color.

Ninguna ocasión como ésta, en que cuantos amamos la tierra en que nacimos, y la sociabilidad que nos educó en el consorcio humano y afectuoso con hombres de todas las regiones y de todas las razas del mundo, que participaren de nuestro ideal y amaren lo que nosotros amamos, advertimos desviaciones malignas que pasan de la torpeza de la palabra al hecho del delito, y así atentan contra la vida como corrompen, perturban y destruyen bajo el extravío mental de nuevas ideas o ignorancias viejas, instituciones destinadas al mayor bien de sociedad, al progreso en el orden, y a la paz en la justicia.

Ninguna ocasión como ésta, en que anhelos de virtud republicana, de moral cívica, de perfección democrática, sienten desencanto o desorientación, y buscan sin hallarlo el rumbo común, para que salgan nuevamente a la luz, doctrinas, máximas y ejemplos de rectitud en la acción, que salvaron en días más

difíciles y de mayor angustia la nación argentina. Entonces hubo que traer doctrinas, máximas y ejemplos de acción, de la vida moral y del sacrificio por la patria, de héroes militares y civiles, que se llamaron entre otros, Belgrano, San Martín y Rivadavia. Mientras la acción de estos últimos se aleja en el tiempo sin perder el perfil ni la grandeza de su gloria, dos figuras nuevas se han destacado ya, más próximas en el tiempo: Urquiza, que preparó y consumó el derrocamiento de la tiranía y puso sobre cimientos firmes la constitución nacional, y MITRE que preparó y realizó la unidad moral de la nación; que por la fuerza de la moral, y no por la moral de la fuerza, por la magnanimidad de su alma, la bondad de su carácter, la cultura superior de su inteligencia, y la visión clarísima de una Argentina grande por cualidades morales, creó con la palabra y el ejemplo en la acción, este ideal que sirva de unión para todos los corazones, en las horas inciertas que nos depare el destino.

No es bien para un pueblo ni servicio que se le hace, empequeñecer a sus grandes hombres. Si no los tuviéramos tendríamos que inventarlos. Si los tenemos, levantemos en alto su nombre, su figura, su pensamiento y su acción, que si hubiere quienes ambicionaren mayor grandeza y gloria, que suban más arri-

ba, que sean más perfectos, más puros y más nobles, que piensen con mayor rectitud y obren con mayor justicia. También para ellos será justa la posteridad.

25 de junio de 1921.

MITRE

Ensayo sobre la formación de su personalidad nacional

CAPITULO I

1852.—Mitre en Buenos Aires.—La ciudad rosista. Las provincias rosistas.

1. Mitre en Buenos Aires. — 2. La batalla de Caseros divide dos épocas de historia argentina. — 3. La ciudad rosista. — 4. Las provincias rosistas. — 5. Homenajes a Rosas. 6. Urquiza y Mitre.

1. El tres de febrero de 1852, Bartolomé Mitre asistió a la batalla de Caseros, con grado de teniente coronel, al mando de un escuadrón de artillería, de cien hombres. En esta acción de guerra, que divide dos épocas de historia argentina, mereció el ascenso al grado de coronel. Tenía entonces treinta años de edad, y más de la mitad los había vivido ausente de la patria.

No había sido un proscripto, pero había conocido la suerte de los proscriptos. Había vivido la vida material y espiritual de aquéllos. Lo dijo en 1857 en los discursos parlamentarios sobre el enjuiciamiento de Rosas: «He estado siempre del lado de los proscriptos y de las víctimas. Este es mi partido, ya

que se ha hablado de partidos y ya que cada cual tiene que levantar su bandera en esta discusión.» ...«He dicho que somos del partido de los proscriptos de todo género, de los proscriptos del suelo y de los proscriptos de la libertad en el seno mismo de la patria, de los que hemos venido llenos de amor por la justicia y sin rencores en el alma».

Su grado de teniente coronel lo tenía del gobierno de Montevideo, en donde hizo su primera etapa de carrera militar, y en cuya defensa se halló hasta 1846. Forzado a alejarse por consecuencia de disensiones internas de la ciudad sitiada, había recorrido Bolivia, Perú y Chile, como soldado y como periodista, conquistando simpatías, admiraciones y amistades imperecederas, a la vez que persecuciones y destierros, ganados en luchas por ideales de justicia.

Cuando Urquiza preparaba la campaña contra Rosas, Mitre regresó al país, y en compañía de Sarmiento se alistaron los dos en lo que se llamó el Ejército Grande, y participaron en la victoria contra Rosas.

El 20 de febrero de 1852 tuvo lugar la entrada triunfal del Ejército libertador, en la ciudad que fué asiento de la tiranía.

* * *

2. Decir la actividad de Mitre en la década que corre desde aquel día hasta el 12 de octubre de 1862 en que ocupó la presidencia de la República, sería narrar la época más difícil de la historia nacional. Tal propósito se halla fuera de las pretensiones de este escrito. Pero hablar de Mitre, mostrarle hoy al pueblo argentino en honor y homenaje a su patriotismo, a su inteligencia, a su energía moral y a sus virtudes cívicas, sin referir siquiera en líneas generales, el ambiente político y los graves problemas de aquel tiempo, sería exhibirle en el vacío.

Forzoso será, pues, hablar de sucesos y de hombres, con lo que mueve a los hombres, el ideal, la ambición, las altas y las bajas pasiones, el error y el acierto, la derrota y la victoria. He aquí por qué será inevitable distraernos a cada momento, de la contemplación del personaje para mirar las figuras, el paisaje y el panorama en cuyo centro le hallamos.

He dicho que Caseros divide en dos épocas la historia argentina. Deseará el lector exigente que sean definidos aquí los caracteres respectivos de una y otra. También lo desearía quien escribe. Mas la definición de caracteres requiere uso de términos que a la vez reclaman definición. No todos entendemos las mismas palabras como significativas de las

mismas cosas, particularmente cuando no se trata de cosas materiales, únicos y verdaderos sustantivos, — sino de ideas que califican hechos, y pretenden ellas mismas sustantivarse cuando son por naturaleza, espirituales, y semejantes a adjetivos, como expresión de juicios. Muchas cosas que entonces parecieron terminar, sería hoy aventurado decir que para siempre concluyeron. Lo veremos muy pronto con referencia al método de gobierno, tan peculiar de aquella época y que subsiste o renace periódicamente para asumir la forma «despótica» temida por el joven diputado Mitre, en las famosas sesiones de junio de 1852.

En cuanto a estructura de gobierno para todo el país, debió terminar entonces el modo o régimen de simple confederación en que no hubo administración nacional, estado nacional, ni nombre de nación argentina, pero sí obediencia y sumisión a Rosas, encargado de las relaciones exteriores y reconocido jefe supremo de una confederación. Las provincias tenían gobernadores que se titulaban también capitanes generales. Habían llegado al poder por cualquier acto de audacia o mérito relativo al momento y medio en que lo ocuparon. Quedaron en el gobierno por sucesivas reelecciones. Fueron fruto del estado social a la vez que de la anterior estructura administrativa

colonial, determinada ella misma por escasísima población diluída en interminable país sin medios de transporte.

Diez años de esfuerzos por asegurar la independencia mediante las de Chile y Perú, y la tradición de un gobierno central al cual respondían autoridades administrativas y judiciales, locales, habían sostenido la idea y parcialmente el hecho de un gobierno común. Cuarenta y dos años después de la revolución de Mayo de 1810, el modo normal de gobierno, era el de gobernadores perpetuados en el mando, a manera de dueños de las provincias, desde las cuales trataban como y en las formas de soberanos del derecho internacional de las monarquías absolutas, los asuntos internos.

El más importante de los tratados, más que por sus efectos positivos, por la influencia que se le atribuyó en la organización ulterior, fué el de 4 de enero de 1831, celebrado en Santa Fe entre los «gobiernos de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe» quienes «nombraron sus respectivos diputados». A él adhirió luego el gobierno de Corrientes, por lo que se le conoce con el nombre de «tratado cuadrilátero». Allí se expresó el propósito, no realizado en veinte años, de reunir un «Congreso General Federativo para que arregle

la administración general del país bajo el sistema federal».

* * *

3. He dicho que el 20 de febrero de 1852 tuvo lugar la entrada triunfal del Ejército Libertador, en Buenos Aires.

¿Cuál fué la disposición de ánimo con que la ciudad vencida con su tirano, recibió al ejército vencedor? El pronunciamiento de Urquiza contra Rosas tuvo lugar formalmente en 1º de mayo de 1851; pero desde antes de aquella fecha, Rosas sabía de la diligencia con que Urquiza preparaba la reacción. Si Rosas pudo formar un ejército de 25.000 hombres, en la población escasísima de entonces (1) para resistir a la invasión del Ejército Grande, no puede admitirse ni imaginarse que aquella fuerza se organizara, y se presentara en el campo de batalla, sin que alguna inspiración espiritual la moviera, y que esta inspiración no viniera del corazón de la ciudad que debió creerse amenazada por un enemigo que la conquistaría. Es ilusión contraria a toda verosimilitud, suponer que la ciudad fuera enemiga de Rosas. Los que vivieron y pudieron vivir en ella, cuando otros

(1) La ciudad no contaba 90.000 habitantes y la campaña agregaba escasamente otros 150.000.

eran perseguidos y expatriados, no fueron de la misma opinión ni tuvieron los mismos sentimientos contra quien fué a juicio de los últimos, tirano sanguinario.

El doctor Rufino de Elizalde, que sería después y en el resto de su vida una figura nacional prominente, en enero de 1851, «escribió un folleto con el propósito de convencer a todos los argentinos, según el doctor M. Ruiz Moreno *(La Organización Nacional,* I, 215) que don Juan Manuel de Rosas había organizado la Confederación sobre *las mejores bases del sistema federal.*»

El Dr. Vélez Sársfield vivió en Buenos Aires sin que la tiranía le fuese pesada. El doctor Miguel Esteves Saguí, publicó por entregas, su excelente tratado de procedimientos judiciales. En la portada se lee la dedicatoria *Al Gran Rosas.* Al dar a luz las últimas entregas, Rosas había caído, y el autor escribe una página de satisfacción porque ha desaparecido la tiranía; pero él había vivido, y participó activamente en política después de Caseros.

No; la ciudad no era una víctima que protestara de la tiranía. No la sentía en los últimos años. No siempre el despotismo es tiránico; y aunque lo fuera, hay mucha gente que vive bien bajo la tiranía. Para Buenos Aires de entonces, Rosas era el Gran Americano que

resistió la intervención europea, y no fué dominado por ella. Los que se habían ido o habían sido obligados a irse, eran «inmundos salvajes unitarios». La frase estaba en cuanto se leía. En el cintillo punzó, que la llevaba impresa en letras negras; en los diarios publicados en todo el país; en letras rojas en el papel sellado, en todo documento y aún en la correspondencia privada. La juventud porteña había crecido desde la escuela, vivando a la *federación* argentina y dando mueras a los salvajes unitarios.

Es posible que muchas personas, como las tres tan ilustradas que he nombrado por vía de ejemplo, pensaran que aquello no tenía forma de gobierno civilizado. No podemos tomar opiniones sueltas, por juiciosas que fueran, como expresión del sentimiento colectivo. ¡Cuánta opinión individual adversa condena a quienes defraudaron la confianza pública con promesas de redención y simulación de virtudes y de talentos de que carecían! Cuando procuramos explicación de cómo es posible que permanezcan en el gobierno quienes no fueron dignos de ocuparlo, la encontramos en múltiples factores de la colectividad, comenzando por aquellos ciudadanos para quienes el orden de cosas subsistente les ha servido de beneficio lucrativo, de buen negocio o simplemente de recurso

de vida, para concluir en los pacíficos y egoístas propietarios, comerciantes, profesionales y universitarios, capaces de la murmuración en privado e incapaces de mostrar en público el juicio propio sobre los hechos que juzgan y condenan en privado.

La ciudad que había consentido por tantos años el poder personal y absoluto de Rosas, protestaba tumultuosamente en la barra de la Sala de Representantes, en las famosas sesiones de junio, cuando el joven y entonces desconocido, — por haber pasado quince años en expatriación, — orador y reciente ministro del gobierno de Buenos Aires, el Dr. Vicente Fidel López, decía con vivaz y fogosa elocuencia:

«No hemos podido constituir el nombre siquiera de nación. ¿Por qué? Porque hemos carecido de esa cohesión de los ánimos y de ese respeto a los intereses comunes que liga las voluntades en el mantenimiento de una idea, y que hace la fuerza material de las instituciones. Entre nosotros siempre ha faltado, es preciso confesarlo. Este pueblo se ha arrastrado a las plantas de un dictador, tirano atroz, que hacía andar errantes a los ciudadanos, y ha pagado los puñales y los agentes que llevaban por misión la de perseguirlos en el extranjero como a bestias feroces, tan sólo porque habían sido y eran par-

tidarios de las libertades constitucionales de ese mismo pueblo»....«Amo al pueblo de Buenos Aires, en donde he nacido, agregaba, y por eso es que me empeño en que salga del fango de las malas pasiones que lo postraron en la tiranía en que se ha mecido por veinte años»... «Los hombres de dos provincias (aludía a Entre Ríos y Corrientes) fueron los que abandonando sus hijos y mujeres a la orfandad y al duelo, iniciaron libertar este pueblo, que *ya parecía que ni quería ser libertado y se hallaba muy bien con la abyección y deshonor en que estaba*».

La barra interrumpió con gritos contra el ministro, «cállese», «abajo» y toda suerte de injurias. Pero ¿no había dicho el ministro, bajo forma agresiva, lo que era cierto? ¿No es que la tiranía, o el simple despotismo, o el simple abuso de autoridad, o la simple desviación de formas establecidas para el gobierno que debe asegurar las libertades individuales, se explica por lo que el doctor Vicente Fidel López llamaba falta de cohesión, ausencia de solidaridad, o mezquino egoísmo de los que pueden pasarlo mejor porque son o simulan ser más dóciles y mansos, o porque tienen la adulación, cuando hablan con el déspota, en los labios que de él murmuran cuando no están en su presencia?

* * *

4. No se cambia en un día el sentimiento de la masa popular y menos aún si tiene que elevarse de uno inferior a otro superior. Desde el pronunciamiento de Urquiza habían recrudecido las injurias procaces contra los salvajes unitarios, en toda ocasión y en todo momento en que había que hablar o escribir cualquier cosa que otro oyera o leyera. Las legislaturas o salas de representantes de las provincias habían declarado *por ley*, a Urquiza loco y traidor. Era para ellas traidor a Rosas, y traidor a la patria uniéndose al extranjero, ya que en la empresa de Urquiza coadyuvarían los gobiernos del Brasil y del Uruguay.

No era, pues, la ciudad de Buenos Aires la única en que los sentimientos de adhesión a Rosas fueran manifiestos y capaces de suscitar entusiasmos y admiración. Así se había formado el alma cívica de entonces. En octubre de 1842 el Rector de la Universidad de Córdoba, Dr. Estanislao Learte, contestando una nota del gobierno de la Provincia en que le ofreció retratos de Rosas para colocar en las aulas, escribía así: «El Rector, Exmo. Señor, se congratula de que la juventud estudiosa de esta Universidad Mayor, tenga a la vista el honroso retrato de Nuestro Restaurador de las Leyes y Libertador de Córdoba, porque será un estímulo para que se esfuercen los

jóvenes en imitar las altas virtudes con que está adornado este gran Argentino; y de este modo, impresos en los corazones de ellos sus virtudes, desde sus primeros años, el país reportará grandes bienes con hombres imbuídos desde su infancia en las virtudes que deben adornar a los buenos ciudadanos argentinos» (I. Garzón, *Crónica de Córdoba,* III, p. 146.)

En 12 de noviembre de 1849, con motivo de una de las renuncias que Rosas presentó a la Legislatura sin que le fueran aceptadas, la de Córdoba dirigió una comunicación «Al Exmo. Gobernador y Capitán General de la Provincia, Brigadier General D. Manuel López» en la que decía haberse instruído «no sin sobresalto de la renuncia que hace de la Suprema Magistratura de aquella benemérita y heroica Provincia, el Exmo. Sr. Gobernador y Capitán Gral. de ella, Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederación Argentina, Ilustre Restaurador de Leyes, Brigadier General en Jefe de sus Exércitos, D. Juan Manuel de Rosas». El documento abunda en laudatorias: «esclarecido Americano», «Ilustre Republicano»... «nunca ha triunfado un pueblo con más gloria, de todos sus enemigos interiores y exteriores que bajo la dirección del ilustre, sabio y entusiasta Genio que lo preside»... «el inmenso sa-

crificio que el Gran Rosas ofrece a su Patria en la continuación de sus servicios»... «la vida y el honor de nuestra amada Patria que el Gran Rosas nos ha enseñado a amar y proteger con sus virtudes y magnífico exemplo»... «eminentes servicios que le recomiendan a nuestra eterna gratitud y le merecen el tierno y justo título de Padre de la Patria»...

Después de otras hiperbólicas y adjetivadas frases, decía el triste documento:

«Los R. R., por aclamación, han resuelto estampar su firma al pie de esta nota, haciendo una excepción en el presente caso, para manifestar sus convicciones y profunda adhesión al Ilustre Gral. Rosas.»

¿Para qué repetir aquí las firmas? El lector podrá hallarlas en la citada *Crónica* del doctor Garzón (t. III, p. 217).

En la ley de 25 de agosto de 1851, sobre el levantamiento de Urquiza, dada por la Legislatura de Córdoba, después de calificarlo de rebelión, de traición a la patria y a la causa de toda América, decía el artículo 3º: «Que tal es la conducta del envilecido cabecilla, salvaje unitario, loco Justo José de Urquiza, cuya ridícula ambición es una insultante amenaza a la independencia de los pueblos de la República». Con estas y análogas declamaciones, la ley concedió facultades ilimitadas al gobernador de la provincia, «sin

perjuicio de las medidas generales que adoptase el Supremo Jefe de la Nación, D. Juan Manuel de Rosas».

En 20 de noviembre de 1851 — tan próximo ya el día de Caseros, — el doctor Cáceres, que hacía de agente diplomático del gobernador de Córdoba cerca de Rosas, le informaba del ánimo con que Buenos Aires recibiría a Urquiza. No se trata de un documento público, sino de una información privada, del archivo del gobernador López, dada a conocer por el señor Garzón:

«Esta provincia ofrece una actitud verdaderamente imponente y gloriosa. *Todos los ciudadanos en armas*, poseídos del más ardoroso entusiasmo, obedeciendo a la voz del ilustre general Rosas, forman el muro inexpugnable de la voluntad nacional, en el que se estrellarán las infames agresiones del alevoso gobierno brasileño y las degradadas intentonas del loco, traidor, salvaje unitario Urquiza. No dude V. E. que si este cobarde, traidor, corrompido, se atreve a insultar con su inmunda presencia esta tierra de honor, recibirá en ella el tremendo castigo que le deparan sus crímenes atroces»... «Por las *Gacetas* que le remito, se impondrá V. E. del uniforme pronunciamiento de las provincias de San Juan, Mendoza, San Luis, Santa Fe,

Salta y Tucumán, y en estos momentos ha llegado la de La Rioja.»

* * *

5. Recuérdese la descripción que hace el doctor Saldías en su *Historia de la Confederación Argentina,* de las demostraciones que recibió Rosas en ocasión de la empresa de Urquiza: «Una de las que llamó justamente la atención fué la que tuvo el 9 de julio con motivo de la tradicional solemnización del aniversario de la Independencia. Contra su costumbre desde que subió al gobierno, Rosas resolvió mandar en jefe ese día la parada militar de fuerzas de línea y milicias de la capital» (más de 8.000 hombres). ...«Poco después apareció Rosas por el Paseo de Julio, al frente de la división Palermo. El pueblo nacional y extranjero corrió a su encuentro. Una enorme masa humana cubrió el ancho espacio y lanzó esos ecos que conmueven el suelo con la fuerza de un cataclismo y vibran en los aires entre ondas que sustenta el entusiasmo. Estrechado una vez más por esa masa que sin cesar lo aclamaba; en la imposibilidad de dar un paso porque todos querían aproximarse a él y vitorearlo personalmente; acusando en la rara palidez de su rostro la emoción que lo embargaba, Rosas dejó hacer al pueblo; y aquello habría

interrumpido probablemente las ceremonias oficiales de aquel día, si uno de los ayudantes de campo no hubiese, a duras penas, abierto con los soldados el camino por el cual Rosas siguió a pie hasta la Catedral, adonde llegaban los funcionarios públicos, el cuerpo diplomático y las corporaciones civiles y militares, para asistir al tedéum. Concluído éste, sonó el clarín de órdenes y Rosas, dando frente a la pirámide de Mayo, mandó a echar al hombro las armas, y levantando la espada, con voz estentórea, dijo: «¡A la tierra argentina, salud! ¡Gloria perdurable a los patriotas ilustres que acordaron virtuosos el juramento santo de nuestra independencia de los reyes de España y de toda otra dominación extranjera!» El pueblo aclamó este recuerdo patriótico con verdadero entusiasmo; y las manifestaciones se sucedieron en todo ese día, recorriendo las calles, dirigiéndose a Palermo o a los teatros.»

Habría que transcribir veinte páginas más, en que aparecen tantos hechos y tantos nombres propios todavía conocidos, para convenir en que era exacta la apreciación del jurisconsulto doctor Esteves Saguí en un estudio publicado en *La Gaceta Mercantil*, el 19 de agosto de 1851, en que demostraba que «no era posible el triunfo de la facción de los unitarios con sus aliados del Brasil y de

Montevideo, reclutados por Urquiza *contra una sociedad entera que rodeaba a Rosas*».

Léase los nombres citados por Saldías en el tomo V, páginas 261 hasta el final del capítulo, y dígase después si es posible imaginar que pocos meses más tarde, la batalla perdida por Rosas y su fuga necesaria para no caer en poder del adversario, hubieran bastado para cambiar el alma porteña; y que pudiera presenciar la misma ciudad, con igual alegría, la parada del 9 de julio de 1851 y el desfile del 20 de febrero de 1852.

Agréguese todavía el espíritu localista, acentuado por componerse el ejército vencedor en su gran mayoría de entrerrianos y correntinos. Apenas puede imaginarse hoy qué vehemencia tenía el sentimiento provincialista a los treinta años de haber comenzado la disolución nacional, y después de veinte de dominio personal de los caudillos en Buenos Aires y en cada una de las provincias.

Agréguese aún, los excesos de la victoria como los ha narrado Saldías; los fusilamientos de prisioneros, el más emocionante de todos el del coronel Chilavert. Si acaso los hechos, cuya prueba recogió el historiador, en parte por tradición oral, no ocurrieron exactamente como él los narró, su narración de-

bió ser conforme a lo que entonces fué convicción común de la ciudad.

Las manifestaciones públicas en la entrada del vencedor no fueron las entusiastas de la parada del 9 de julio: en las de febrero, la curiosidad atrajo a las gentes; pero hubo silbidos e imprecaciones...

* * *

6. No existe detalle o dato alguno que indique la mínima vacilación del general Urquiza en su propósito de formar la unión nacional bajo el imperio de la Constitución. El pronunciamiento del 1º de mayo de 1851, la alianza con el Brasil y el Uruguay, la campaña militar que termina en Caseros, su retirada después de la revolución de septiembre de 1852, su segunda campaña de Cepeda, el pacto de noviembre de 1859, su propia actitud en Pavón, en que es vencido él, vencedor de Caseros y Cepeda, y se retira de la campaña, en todo momento, la unión nacional, la paz interior, el imperio de la Constitución, fueron como ideas fijas, precisas en su mente, a cuyo servicio puso su voluntad inquebrantable, su sagacidad, llamada muchas veces astucia, y cuanto medio de acción lo condujera al fin supremo.

Tal fué, como se verá luego, la concordancia de pensamiento político en que con él

se encontró, en la empresa de la organización nacional, quien llegaría a ser, con veinte años menos de edad que la suya, su gran adversario en los medios o circunstancias de la acción, su cooperador y aliado en otros momentos, y por último, quien consumaría la obra por los dos anhelada, y sería el gran ciudadano en cuyo homenaje nos unimos hoy nacionales y extranjeros en el juicio sobre el pasado y el presente de la tierra argentina.

CAPITULO II

Problemas de la Organización nacional. Historia externa del acuerdo de San Nicolás. Mitre periodista, diputado y nombrado catedrático de estadística.

1. Complejidad de causas en los fenómenos sociales. — 2. El problema de la organización nacional. Primera solución propuesta. — 3. Segunda solución: acuerdo de gobernadores ex-rosistas. — 4. Reacción civilizadora del gobierno de Buenos Aires. Mitre catedrático de estadística. — 5. La libertad de imprenta: Mitre funda **Los Debates.**

1. No puede explicarse la actitud de Mitre en su iniciación política al regresar al país, y su iniciación parlamentaria inmediata, si no se tiene presente la situación general de la política interna y especialmente el sentimiento de la ciudad, apenas esbozados en el capítulo precedente. La historia de la década 1852-1862, en que serán actores principales Urquiza y Mitre, no podrá escribirse sin trazar previamente y con exactitud, el cuadro social y político del país, en la primera de aquellas fechas. Este ligero y rápido estudio no pretende ser historia ni presume

tener la antedicha cualidad. Podría aspirar, cuando más, a expresión de un modo de pensar que no atribuye los acontecimientos históricos ni los fenómenos sociales a *una causa*. No hay fenómeno que obedezca a una causa, como ordinariamente se cree y se repite: todo fenómeno es resultante de una complejidad de antecedentes causales. De esta complejidad logramos apenas descubrir algunos elementos; otros permanecen desconocidos, y algunos tienen raíces profundas en el misterio de lo inconsciente.

Pero abordemos de una vez el tema del presente capítulo.

* * *

2. Problema gravísimo fué al día siguiente de la victoria de Caseros, comenzar la obra de la organización nacional. ¿Por dónde y cómo se empezaría?

El primer pensamiento aceptado por Urquiza, a propuesta del doctor Juan Pujol, de Corrientes, o suyo propio, fué el de proponer a los gobernadores de las provincias la ejecución de la ley de capital de la República, sancionada bajo la presidencia de Rivadavia el 4 de marzo de 1826. Aquella ley, primera en dar solución al problema político que sólo se resolvería 54 años más tarde, después de la sangrienta batalla en los suburbios de

la ciudad (20 y 21 de junio de 1880), señaló como distrito de la capital el territorio comprendido «entre el Puerto de las Conchas y el de la Ensenada, y entre el Río de la Plata y el de las Conchas, hasta el puente de Márquez y desde éste, tirando una línea paralela al Río de la Plata, hasta dar con el de Santiago». En el resto del territorio perteneciente a la provincia se organizaría por ley especial una provincia.

Entre las ventajas que esta solución parecía ofrecer en aquel momento, debe recordarse la de que Buenos Aires (ciudad) habría quedado «bajo la inmediata y exclusiva dirección de la legislatura nacional y del presidente de la República», y se habría iniciado entonces la administración nacional, con lo que decía el artículo 3º: «todos los establecimientos de la capital son nacionales».

Perfectamente lógica, habría chocado con el vehemente sentimiento localista de la ciudad. Ocho años más tarde, el informe de la comisión revisora de la Constitución, en la Convención *ad hoc* de Buenos Aires, para adoptar la Constitución Nacional, se expresó así: «La provincia de Buenos Aires, que desde 1816 reclamó sus prerrogativas de tal, renunciando al honor de ser capital de la República, no podía ser despojada de su ser provincial, con grave

perjuicio de sus intereses locales y con graves inconvenientes para la misma Nación; sobre todo cuando se había dispuesto de su territorio y de su propia capital sin su consentimiento y contrariando su voluntad expresa.»

Alude este informe de 1860 a la ley que dió el Congreso Constituyente de Santa Fe, inmediatamente de sancionada la Constitución Nacional, el 4 de mayo de 1853. Fué suscripto el informe por *Bartolomé Mitre, Dalmacio Vélez Sársfield, José Mármol, Antonio Cruz Obligado y Domingo F. Sarmiento.*

Difícil y sólo ejecutable por la violencia habría sido la solución propuesta en 1852. En 1862 el general Mitre, electo presidente de la República, rectificó su pensamiento anterior. Poco antes de entrar en ejercicio de la presidencia el Congreso dictó la ley que *federalizaba* la provincia por el término de tres años y que no fué consentida por la legislatura provincial.

* * *

3. Abandonado el pensamiento por consejo, que el general Urquiza aceptó, de las personas a quienes reunió en consulta, surgió el de proponer el *Acuerdo* en la forma en que luego fué realizado. De esta opinión fueron los doctores Valentín Alsina, Dalmacio Vélez Sársfield (que luego lo combatirían te-

nazmente), Francisco Pico, José Benjamín Gorostiaga, Vicente Fidel López y general Guido. El único voto en contra fué del doctor Pujol, que insistió en su primera proposición.

Sobre este punto pueden verse interesantes detalles y comprobaciones en la obra del doctor Martín Ruiz Moreno.

¿A quiénes debía convocarse para proponerles bases de reorganización del país?

Asombrará el saberlo a aquellos que no conocen estos particulares de la historia argentina: a los mismos gobernadores y capitanes generales de las provincias, que pocos meses antes hicieron dictar por sus legislaturas sumisas las actas de adhesión a Rosas y de condena contra Urquiza por loco, salvaje unitario, etc.

He transcripto en el capítulo anterior un espécimen de Córdoba. Tomo ahora de un opúsculo reciente del doctor César Reyes, *Los superhombres argentinos*, el texto de un artículo de la ley de La Rioja, de 6 de noviembre de 1851, en la original ortografía que le ha conservado el autor de la publicación: «Art. 3º La Prov. de la Rioja desconose á quel Criminal en el Caracter que antes in bestia de Gob. y Cap. y Gen. de Entre Ríos y le acuerda el oprobioso dictado de Loco, traidor, Salb. Unitº, cuyo tratamtº se-

ordena darle en todos los actos y documts. públicos.»

La misma legislatura, con los mismos hombres, que dictó en Córdoba la ya citada ley, bajo el imperio del gobernador don Manuel López, sancionó la de 27 de febrero de 1852, cuyo artículo 3º dijo:

«La Provincia de Córdoba reconoce al excelentísimo señor Gobernador Capitán General de la heroica Provincia de Entre Ríos, General en Jefe del Ejército aliado de vanguardia, Brigadier General don Justo José de Urquiza, como al libertador de la República despotizada por la odiosa dominación del tirano don Juan Manuel Rozas.

»La Provincia de Córdoba reconoce en el ilustre don Justo José de Urquiza, la misión de regenerar y organizar la República, promoviendo la convocación de un Congreso Nacional que la constituya de conformidad con los decretos de 1º de mayo de 1851, publicados en la heroica Provincia de Entre Ríos.»

Gobernadores que concurrieron al Acuerdo habían sido jefes de las provincias confederadas según el sistema contra el cual debía producirse la reacción: el general D. Celedonio Gutiérrez era gobernador de Tucumán desde el 4 de octubre de 1841; el coronel D. Pedro Pascual Segura, gobernador de Mendoza, lo había sido ya de 1845 a 1847;

D. Manuel Vicente Bustos, lo era de La Rioja desde 1849 y lo había sido también en 1841; el general D. Nazario Benavides era gobernador de San Juan desde 1836, con interrupción de unos meses en 1841; el general don Pedro Lucero era gobernador de San Luis desde 1841. Todos ellos se sometieron inmediatamente de la victoria al general vencedor y gobernador de Entre Ríos.

El *Acuerdo* fué suscripto el 31 de mayo de 1852 por los nombrados, más el general Benjamín Virasoro, de Corrientes, pronunciado contra Rosas, el general Urquiza como gobernador de Entre Ríos y representante de Catamarca, y el doctor Vicente López, como gobernador de Buenos Aires, ya con nombramiento y elección en la legislatura provincial. Adhirieron por acto adicional suscripto en Palermo el 1º de julio del mismo año, el gobernador y capitán general de la provincia de Salta, don Tomás Arias; el gobernador y capitán general de la provincia de Jujuy, don Benito Bárcena y el «plenipotenciario» del gobierno de la provincia de Córdoba, doctor Genaro Carranza.

* * *

4. Mientras se tramitaba y se celebraba la reunión de gobernadores en San Nicolás, el nuevo gobierno de Buenos Aires procuraba

impulsar activamente la reacción civilizadora de la sociedad porteña. Entre los más importantes decretos de aquel tiempo, se cuentan el que derogó otro de 1838 por el cual se había ordenado que los estudiantes de la Universidad costearan los gastos de esta última; el que restableció la libertad de imprenta, poniendo en vigor la ley de 8 de mayo de 1828; el que dispuso que las propiedades embargadas o vendidas por decreto de Rosas de 16 de septiembre de 1840, fueran devueltas a sus dueños; el que restableció la Sociedad de Beneficencia; el que reconoció la validez de diplomas profesionales y estudios expedidos por establecimientos nacionales de enseñanza de la República Oriental del Uruguay; el que creó la escuela normal de enseñanza elemental y el que organizó la Facultad de Medicina, designando a ocho profesores, los doctores Salustiano Cuenca, Luis Gómez, Teodoro Alvarez, Martín García, Juan José Montes de Oca, Juan Antonio Fernández, Francisco J. Muñiz y Nicanor Albarellos.

Estos decretos, según la materia, llevaron las firmas de los ministros doctor Valentín Alsina, José Benjamín Gorostiaga, Juan María Gutiérrez y Vicente Fidel López.

La referencia que acabo de hacer y la ocasión de este trabajo exigen recordar aquí el de 27 de mayo de 1852, refrendado por el

ministro don Juan María Gutiérrez, que dispuso crear una cátedra de estadística y nombrar «*catedrático de estadística al coronel don Bartolomé Mitre,* con el sueldo de dos mil pesos anuales»—algo menos de doscientos pesos de hoy.

El decreto demostraba la necesidad de esta cátedra e indicaba el método para su enseñanza y la manera de utilizarla en la administración: «El país carece de individuos contraídos a la estadística; y no puede crearse por esta razón una oficina de este ramo, como sería de urgente necesidad. Para llegar a este fin y para preparar elementos que pudieran servir en adelante, tanto a la perfección del gobierno de la Provincia, como del general de la Confederación, ha creído el gobierno necesario crear una cátedra para enseñar la ciencia de la estadística, en su teoría, aplicaciones y relaciones con los principios fundamentales de economía política»... «El catedrático enseñará la teoría de esta ciencia en lecciones orales: redactando y publicando sus lecciones por el periódico oficial, teniendo en mira de hacer sentir eficazmente la necesidad del cultivo de esta ciencia en toda sociedad civilizada. Mostrará los puntos de contacto que tienen de la economía política los hechos estadísticos, y cuidará con especialidad de hacer aplicaciones

prácticas en cada una de las lecciones que la teoría haya explicado.» (V. Prado y Rojas, *Leyes y decretos de la Provincia de Buenos* Aires, n. 1497).

No recuerdo haber hallado otra referencia a la designación de este cargo, sino una alusión del mismo Mitre, en carta al doctor Uladislao Frías. Rápidamente los sucesos políticos cambiaron la respectiva situación del gobierno que designaba al catedrático de la nueva enseñanza, y de quien recibía la designación.

* * *

5. El 1º de abril del mismo año, apenas cuarenta días después de la entrada triunfal del ejército de Caseros en Buenos Aires, apareció el primer número de *Los Debates,* bajo la dirección de Mitre.

Restablecer la libertad de imprenta había sido uno de los primeros actos del gobierno del doctor López, con pleno asentimiento de Urquiza. El decreto, que sobre este particular he recordado, lleva la firma del ministro doctor Valentín Alsina, y fecha de 28 de febrero (V. Prado y Rojas, n. 1481). En sus fundamentos se lee el resumen del régimen sobre la prensa que rigió durante la dictadura de Rosas: «El decreto de 1º de febrero de 1832, decía, fué calculado para extinguir

poco a poco los restos de libertad de imprenta que quedaban en el país. Prohibió la publicación de todo periódico sin permiso del gobierno, lo cual era poner en manos de éste el medio de que, o no existieran periódicos o hacerlos callar cuando así le acomodase»... «Prohibió al extranjero el establecer imprenta o administrarla»... «Para hacer cesar estas monstruosidades que han durado veinte años; para restituir al ciudadano el goce legítimo de sus derechos y para asegurar al extranjero el de aquellas franquicias, que no siendo nocivas es un absurdo negárselas»... se declaró «abolido el decreto de 1º de febrero de 1832 y restablecida en su totalidad la ley de 8 de marzo de 1828, única disposición que regirá por ahora en la materia.»

La ley que entraba en vigor nuevamente, definía los abusos de la libertad de imprenta (artículo 1º), excluía de ellos «los impresos que sólo se dirijan a denunciar o censurar los actos u omisiones de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones», y sometía al juicio por jurados la responsabilidad del editor.

De esta libertad restablecida por el gobierno provisorio de Buenos Aires, designado directa y personalmente por el general Urquiza, sin más autoridad propia que la de jefe de la fuerza victoriosa, nació una prensa de

carácter especial, política y vigorosa, a la vez que principista y doctrinaria, siempre combatiente y pobre, tribuna individual de grandes ciudadanos, de la cual fué tal vez último representante Sarmiento, en *El Nacional*, seis años después de haber sido presidente de la República.

El primer número de *Los Debates* apareció el jueves 1º de abril de 1852. Como era usal entonces preceder toda publicación con algún lema, el diario llevó el siguiente: «Viva la Confederación Argentina». Como subtítulo: «Diario de intereses generales: política, comercio, literatura». De su primer artículo con los títulos de «Profesión de fe»—«justicia y libertad», recogemos los siguientes párrafos:

... «Honor al general Urquiza, que ha asociado su gloria militar a la gloria civil más pura y más hermosa que tiene la patria de los argentinos!

»Gracias a él, la libertad de prensa se levanta hoy erguida por la fuerza invencible de su vitalidad, como el acero templado, que doblegado por la fuerza vuelve a adquirir su forma primitiva apenas cesa la presión.»

. . . . . .

«*Los Debates,* como se ha anunciado ya, será un periódico de cuerda y templada discusión, que llamará todas las opiniones a ba-

tirse en el terreno pacífico de la inteligencia y de la ley, llevando la luz del debate razonado sobre todas las cuestiones vitales que hoy se agiten, y tengan relación con los intereses generales del país.»...

«Todas las cuestiones de organización nacional serán consideradas del punto de vista del derecho público federativo. El federalismo es la base natural de la reorganización del país.

»Todos los antecedentes constitucionales del país son federales.

»Todas las cuestiones económicas, tales como navegación de los ríos, sistema de aduanas, percepción de las rentas, etc., no son otra cosa que cuestiones federales que deben resolverse por el mismo sistema que las ha hecho surgir.

»Todos los tratados interprovinciales han sido hechos sobre la base del pacto federal.»

Al pie de la página, en lugar de folletín, la poesía del fundador y director del diario: «A mi hija Delfina».

CAPITULO III

Iniciación parlamentaria de Mitre.—El Acuerdo de San Nicolás y las sesiones de junio de 1852 en la legislatura de Buenos Aires.

1. El Acuerdo de gobernadores en la Sala de Representantes. Descripción de la Sala por Aristóbulo del Valle. — 2. Mitre inicia el debate. Tono de su discurso. — 3. Los replicantes. Segundo discurso de Mitre. — 4. La barra decide el rechazo del Acuerdo y determina los sucesos ulteriores. Renuncia el gobernador Dr. Vicente López.

1. Ya instalada la legislatura de Buenos Aires, llamada entonces Sala de Representantes, en la cual ocupó una banca el joven diputado Bartolomé Mitre, el gobernador don Vicente López delegó el mando en el general don Manuel Guillermo Pinto y fué a San Nicolás para asistir a la conferencia de gobernadores. No sometió previamente a la legislatura el asunto tan grave que motivaba su viaje: fué, como recientemente la delegación argentina a la Asamblea de Ginebra, sin ley ni autorización legislativa. No pudo entenderse que las supliera el simple aviso

que dió de su ausencia, a la legislatura. Pero suscripto ya el Acuerdo y dada ya por la Junta de Representantes la resolución de 12 de junio para que no se cumpliera ni se ejecutara decreto u orden que emanaren de facultades o poderes constituídos por el Acuerdo mientras éste no tuviera sanción de la Sala de Representantes, el Poder Ejecutivo dirigió el 14 de junio a la misma el mensaje explicativo y fundado en que solicitaba sanción legal para su ejecución. Este documento llevó la firma del gobernador Vicente López y de los ministros Juan María Gutiérrez, José Benjamín Gorostiaga, Casto Cáceres y Vicente Fidel López.

No podría hoy describirse la Asamblea a la cual se sometía el Acuerdo de gobernadores, sino por lo que no sería otra cosa más que un cuadro de imaginación. Difícil fuera, con todo, que superase en colorido al que trazó en sus lecciones de Derecho Constitucional, en 1895, Aristóbulo del Valle, que había pasado de las agitaciones de la política a lo que era entonces la serena tranquilidad de la cátedra. Remito al lector que pueda hacerlo a la conferencia magistral de la cual sólo transcribo este fragmento:

«Los que tenemos el recuerdo vivo del estrecho recinto de la legislatura y hemos conocido a los representantes que ocupaban las

bancas, podemos imaginarnos la escena del momento, si llenamos las tribunas con la juventud apasionada y turbulenta que aparecía en la vida pública dirigida por Adolfo Alsina, que a cada momento alzaba rugiente el grito de pasión para aplaudir o reprobar. En las bancas de los diputados se destacaba en primera línea, al lado de Mitre que recordaba los diputados de la Gironda, con sus ideales y su coraje cívico, con su palabra lírica y su belleza varonil, la de ese viejo prudente como Ulises, según decía Sarmiento (del Valle se refiere a Vélez Sársfield) que acababa de llenar el ámbito de la Cámara con las enseñanzas de su sabiduría, y que había dado firmeza a los arrebatos de la multitud, motivando en grandes causas la inquietud pública. Tras ellos se distinguía don Pastor Obligado, cuya entereza de carácter se mostró en el gobierno de Buenos Aires, cuando llegó el período álgido de la lucha, y Portela, que retenía con esfuerzo la frase amenazadora que le llegaba a los labios, y Esteves Saguí, que no podía mantenerse en calma y se rebullía en su asiento; y en gran masa los representantes de la burguesía porteña acaudalada, algunos de los cuales se contaron siempre entre los adversarios del despotismo y ahora llevaban a sus congéneres al contagio de sus ideas.»

«En el asiento ministerial estaba Juan María Gutiérrez, poeta, matemático, sincero patriota y gentilísimo caballero, sin voz para la tribuna política, pero dotado de todos los encantos de la palabra en la conversación privada; a su ladó se sentaba Gorostiaga, que había llamado la atención desde el primer momento con su entrecejo olímpico y con el trueno de su voz. Pero no era en ellos que se fijaba la mirada del público que se amontonaba en la barra y de los diputados que simulaban más reposo del que tenían, sino en un tercer personaje que ocupaba el último sitio en un banco ministerial; de cuerpo pequeño, pero bien proporcionado, cuya cabeza ofrece modelo de expresión y fuerza intelectual; la frente alta, la mirada incisiva, investigadora y firme. Es el doctor Vicente Fidel López, hijo del gobernador y su ministro de Instrucción Pública, ministro de Relaciones Exteriores del Director provisorio y autor del acuerdo de San Nicolás.»

* * *

2. Tales fueron el escenario y el ambiente para la iniciación parlamentaria de Mitre, en la sesión del 21 de junio. Su palabra es serena, respetuosa y a la vez de profunda convicción y energía: «Me atrevo a ser el primero que alce la voz en esta discusión, no

porque crea tener mucho que decir para ilustrar el juicio de mis honorables colegas, sino porque nada necesito oir para formar mi conciencia, y dar mi voto cuando llegue el caso de hacerlo. Mi conciencia está irremisiblemente formada. Mi voto será por la no admisión del tratado que va a discutirse.»

El primer argumento que revela el análisis del discurso, es que el Acuerdo se proponía la organización nacional sobre la base de una dictadura irresponsable, que constituía propiamente un poder despótico; y al decir esto, agregaba el orador: «me encuentro naturalmente en el terreno de la verdadera discusión, colocado frente a frente de la gran figura y del gran principio que se levantan en este tratado como dos colosos. La gran figura es la del general Urquiza revestido de una autoridad que no tiene precedentes en nuestra historia. El gran principio es el de la autoridad en la ley comprometida con facultades omnímodas que exceden a las que tenemos nosotros que somos legisladores, y a las que tiene el mismo pueblo, fuente de todo poder y de toda razón.»

No era exacto el argumento de no hallarse precedentes del poder dictatorial, cuando tan en uso habían estado las facultades extraordinarias; pero era de peso el afirmar que la misma legislatura habría carecido de

atribuciones para acordarlo. Continúa el razonamiento insistiendo en que el Acuerdo creaba una dictadura, pero no se expresa en contra de aquel a quien se confía: «Hablo de la autoridad sin referencia a la persona del general en Urquiza, en quien se pretende encarnar la ley que le crea dictador para hacerle cambiar la corona cívica que rodea sus sienes por una de cartón dorado que él debe pisotear bajo su planta como el símbolo de un principio despótico que se quiere hacer prosperar a su sombra.» Es ciertamente de efecto la siguiente pregunta que añade: «Si el general Urquiza no existiese hoy en la República, ¿se habría creado una autoridad con facultades omnímodas?» Siguiendo el argumento personal, dice todavía: «Se me dirá que el general Urquiza no abusará de esa inmensa autoridad depositada en sus manos. Así lo creo yo también. Pero yo me refiero a la cosa y no a la persona; examino el principio y prescindo del hombre. Si abusase de ella sería un tirano, y no puede ni debe serlo el que ha triunfado en nombre y en interés de la libertad. Pero no es esta, señores, la cuestión. Aunque no use, no abuse, siempre será un déspota, porque déspota es todo aquel que no tiene ley que le dé norma, entidad que le sirva de contrapeso, o poder ante el cual sea real

y positivamente responsable de sus acciones.»

Critica después la fuente de autoridad con que ha sido celebrado el Acuerdo, y se pregunta quiénes lo han instituído; si son los legisladores de la Provincia; si son los diputados de un Congreso Nacional; si son los plenipotenciarios del pueblo soberano, o si son los delegados de algunas de estas entidades soberanas fuentes de todo poder; y contesta: «Nada de eso, señores; son simplemente los gobernadores de las provincias, de los que hay muchos todavía que gobiernan con facultades extraordinarias; son los gobernadores de las provincias, y no de todas, que en su mayor parte ni aun facultades para tratar han tenido.»

En previsión del argumento que se le haría sobre la brevedad del término que debía durar el poder así conferido, declara protestar contra el principio y no consentirlo ni por un día, ni por una hora, ni por un instante. Solo en su peroración, la frase se hace declamatoria y emocionada con el recuerdo de la guerra civil, del imperio de la fuerza bruta y de la bárbara ley del cuchillo contra el cual «es necesario fortalecer los principios salvadores de la libertad del hombre que constituyen lo que se llama dignidad humana.»

* * *

3. Le replicaron, en primer lugar, el ministro de Gobierno y luego el diputado doctor Francisco Pico, explicando el Acuerdo y justificándolo con el análisis de sus disposiciones y por la necesidad positiva de la organización nacional.

Usó por segunda vez la palabra el diputado Mitre. Su discurso breve parece más serio y eficaz que el primero. Contrariamente a lo que en seguida sucedería, es decir, el uso de la violencia que haría fracasar el primer ensayo parlamentario de la nueva época, Mitre comenzó con estas palabras conciliatorias y de respeto a las dignísimas personas que le habían replicado:

«Empiezo por dar gracias al cielo, a pesar de las contrariedades de la época, por haber llegado a una época feliz en que los combates sangrientos de los campos de batalla se han convertido en la lucha pacífica de la opinión, en que a la espada y la lanza se han substituído las armas reparadoras de la palabra y de la razón. Sí, señores, demos gracias al cielo porque ya las disidencias de opiniones no se dirimen por medio de la lanza, y en que el modo distinto de ver y discutir una cuestión no es un motivo de rencor y de muerte. De distinto modo de pensar que el señor ministro que habló antes y del diputado que acaba de hacer uso de la palabra,

me honro darles el nombre de amigos y reconocer en ellos patriotismo y rectitud. El honorable diputado que me ha precedido en la palabra (el señor Pico) no necesitaba sincerarse de las calumnias de que ha sido el blanco. Son imputaciones estúpidas (se refiere a las que venían del lado rosista), que no pueden alterar el concepto de probidad y patriotismo de que goza. Compañero de causa y de infortunio, lo he conocido en el destierro, y jamás ha dado motivo alguno para que se dude de él, ni como hombre público ni como hombre privado. Yo por mi parte, jamás he dudado de él en esta ocasión, ni ha llegado a mis oídos que nadie haya puesto en duda la rectitud de su proceder. Puede equivocarse, puede sostener una opinión errónea, pero esto no es motivo para dudar de él. El mejor testimonio que puedo darle de esto, es que los que no pensamos como él piensa, nos honraríamos en tenerlo de nuestra parte en esta discusión, tanto a él, como a mi amigo el señor ministro a quien me he referido antes; repito que nos consideraríamos honrados con su cooperación»...

Aparte de la esperanza en que la palabra y la razón substituyeran a las armas, inspira simpatía la rectitud de Mitre al defender la personalidad de sus adversarios contra agresiones que partían de quienes formaban

contra del Acuerdo por odio al vencedor de la ciudad. Este rasgo de gentileza y caballerosidad no fué ocasional en aquel momento; se le encuentra repetido en las luchas de agitadas pasiones en que fué actor, y debe tenérselas como signo o expresión de su propio carácter y altura moral.

Aun respecto de Urquiza, sus juicios de aquel momento son opuestos al ambiente rosista confundido con el de los unitarios repatriados en un solo sentimiento: el odio a Urquiza. Por esto, dijo: «Nosotros convenimos, y esta es mi creencia, que el general Urquiza no abusará de su poder, que su persona es una garantía; pero eso no quita que yo no me considere suficientemente autorizado para dar mi voto a la autoridad de que se le pretende investir, y de que yo pienso que esa autoridad es inaceptable, porque es contra el derecho escrito y contra el derecho natural, y porque ni el pueblo mismo puede crearla.»

Al final de su discurso, como se le hubiera inculpado que sólo hubiera leído una vez el documento que con tanta decisión repudiaba, «para dar muestra de deferencia—dijo—a mi honorable amigo con quien estoy en disidencia, he leído, por segunda vez, el Tratado. Mientras él hablaba yo leía. Voy a exponer el resultado de mi segunda lectu-

ra.» En el análisis que sigue desde este punto manifiesta conformidad con algunas cláusulas del instrumento en debate. Sus disidencias fundamentales fueron las que aquí resumo:

1º Que las provincias no estaban en completa libertad para constituirse; muchas estaban mandadas por gobernadores con facultades extraordinarias.

2º Contra el artículo 7º, que determinaba los sentimientos que debían estar animados los diputados que se eligieran. La cláusula séptima del Tratado a la cual se refería el orador, expresaba ingenuamente en su primera parte un deseo y para que éste no se frustrara los gobernadores se encargaban de tutelar a los electores; «los inscriptos—decía la cláusula—usarán de todos sus medios para infundir y recomendar estos principios y emplearán toda su influencia legítima a fin de que los ciudadanos elijan a los hombres de más probidad y de un patriotismo más puro e inteligente».

Como quiera que tengamos hoy que sonreir ante la sencilla confesión y protestemos contra toda tutela o intervención oficial en la designación de candidatos, fuerza es convenir, recordando a los santos varones de la Convención Constituyente de 1853, que quienes resultaron electos tuvieron las condicio-

nes intelectuales y morales que la cláusula exigía.

3º Contra el artículo 8º en cuanto reservaba a cualquiera de las provincias, es decir, a sus gobernadores, retirar sus diputados cuando lo creyesen oportuno, debiendo en este caso substituirlos inmediatamente.

4º Contra los artículos 9º y 10 que autorizaban al encargado de Relaciones Exteriores para disponer de los fondos necesarios para realizar lo acordado, sin previa autorización legislativa.

5º Contra el artículo 14, que facultaba en caso de perturbarse la paz interior de la República, a intervenir «sosteniendo las autoridades legalmente constituídas, para lo cual los demás gobernadores prestarán su cooperación y ayuda en conformidad al Tratado de 4 de enero de 1831». «Lo que este artículo importa—decía el diputado Mitre—es una liga de gobiernos que se comprometen a sostenerse mutuamente, y las ligas de gobierno no son los mejores medios para mantener el orden.»

Terminado el análisis del Acuerdo, tiene todavía estas palabras de consideración para el hombre en quien se quería depositar tanta confianza: «Bastante he dicho ya para demostrar qué es una autoridad despótica, y aunque lo repito, la persona del general

Urquiza sería una garantía de que esa autoridad no se convertiría en sus manos en tiránica, no por eso dejaría de ser despótica y como tal inaceptable.»

* * *

4. Lo que mediante el Acuerdo se habían propuesto sus autores, era crear y cumplir un sistema de legalidad en el gobierno, a partir de la fuente no legal del éxito en un acto de fuerza que se llamó la victoria de Caseros. Hay algo anterior a la legalidad que constituye lógicamente grave obstáculo para aquel propósito: el hecho de que el poder actual del dueño de la victoria no emane de formas legales, sino de la posesión de la fuerza. Para llegar a la organización constitucional de la República el acto de fuerza fué necesario. La campaña contra la tiranía no se realizó en virtud de una ley escrita. El vencedor quería establecer las formas de la legalidad y legitimar un gobierno general de la Nación mediante una constitución escrita. Bien lo justificó la sancionada el 1º de mayo de 1853, que luego sería, con la breve revisión de 1860, la misma obra civilizadora bajo la cual se ha desenvuelto la prosperidad del país, a pesar de la torpeza con que la manejaron tantos hombres in-

aptos y sirvió para aviesas intenciones de dominio personal.

Para llenar el propósito de este escrito queda fuera del plan profundizar las cuestiones que surgen al contemplar aquellos sucesos. Bastará decir que no se desenvolvió la contienda en lucha pacífica de razones y palabras como esperaba Mitre. Los diputados y los ministros fueron elocuentes, cultos y corteses. Tenían muchos motivos de recíproca estimación. Desgraciadamente fué consentida la intervención de la barra apasionada, rosista y tal vez en mínima parte, unitaria; de todas maneras localista porteña, ya enemiga de Urquiza y de los entrerrianos, sus vencedores en la batalla de la víspera.

En esta oportunidad el penúltimo número de la primera época de *Los Debates,* aunque no refiere los excesos de la barra en la primera sesión de la Sala, contiene la siguiente advertencia, que revela un esfuerzo malogrado de Mitre para que el debate continuase en orden:

«*Al público*

«Se suplica encarecidamente a todos los señores que asistan en la barra a las sesiones de la H. Sala de Representantes que obser-

ven el más religioso silencio, sin aplaudir, aprobar ni desaprobar con demostraciones de ningún género.

«Esto importa nada menos que la libertad del debate. Importa aun más; pues se quita todo pretexto especioso que pueda servir para ejercer actos de poder.

«El buen juicio del público debe ser bastante sólido para despreciar provocaciones, que por lo menos son irritantes y de mal tono, y que autorizan a que se crea que llevan un fin secundario. Callemos, porque puede tal vez desearse que hablemos más de lo necesario.»

En la sesión del día siguiente, 22 de junio, combatió el Acuerdo el doctor Vélez Sársfield y lo defendió el ministro Vicente Fidel López. Del Valle, a quien acudo como testigo de tradición, refiere cómo, las que calculo yo, pocos centenares de personas del público violaban groseramente la libertad parlamentaria del ministro. Dice Del Valle: «La muchedumbre de la barra estalla; palabras torpes se oyen de todos lados; mil bocas airadas quieren levantar la frase del orador, tanto más dura cuanto más verídica»... «La cólera de las tribunas llega al paroxismo. De todas partes se oyen protestas, gritos, imprecaciones. Vélez suplica al ministro que excuse las expresiones injurio-

sas, si desea ser escuchado en silencio y evitar el desorden.»

¡Extraño concepto del orden y de la inviolabilidad de la palabra en el recinto del Parlamento la de aquel sabio jurisconsulto que había sido ya diputado en el Congreso de 1826! Lo que pudo hacer y debió hacer fué pedir a la presidencia que hiciera respetar al orador en el uso de la palabra, y que desalojara la barra si no lo respetaba. Pero es pretender demasiado en aquella incipiente edad parlamentaria.

La intervención de la barra determinó el curso de aquellos sucesos.

Del Valle se pregunta si existió desde entonces el pensamiento directivo que conduciría a la revolución del 11 de septiembre, o si fuera ésta la consecuencia de la agitación exterior y del engranaje de los acontecimientos; y opta por la última opinión. Parece esta conclusión la más justificada si se recuerda cuánta noble aspiración nacionalista vibró entonces en los labios de Mitre que haría de la unidad nacional la más profunda fe de su alma, y en Vicente Fidel López, que representaba con la emoción de su elocuencia, el anhelo del gobierno de Buenos Aires y del general Urquiza. Contra esta unidad de sentimientos que el patriotismo inspiraba en aquellos hombres, se alzaba la vehemencia

de la masa popular en la cual prevalecían los otros factores que he indicado. Un nombre pasa de pronto en la relación de Del Valle, como director de la juventud apasionada y turbulenta, el de Adolfo Alsina, que sería más tarde el caudillo porteño, disidente y opositor de Mitre. En aquellos momentos compartía el manifiesto encono de su padre contra el general Urquiza y el caudillismo del interior.

La exaltación de la barra llegó hasta proferir gritos de muerte contra el ministro López.

Al día siguiente el gobernador envió su renuncia a la Legislatura. Se fundaba en que los ministros no habían podido usar de la palabra para justificar el procedimiento de su gobierno sin arrostrar vejaciones de la naturaleza más grave, hasta ver comprometida su seguridad personal si salían de la Sala al mismo tiempo que los diputados, y perdida así toda esperanza de intervenir con libertad, en las discusiones ulteriores, habían dimitido sus cargos. El gobernador hacía por esto «con una decisión irrevocable, dimisión del suyo».

CAPITULO IV

De junio a septiembre de 1852

1. Posición respectiva de Urquiza y Mitre en la historia de la reconstrucción nacional. — 2. Poderes conferidos a Urquiza por el Acuerdo de San Nicolás. — 3. Conceptos de gobierno, de entonces y de ahora. — 4. Mitre expatriado. Una página de su autobiografía. — 5. Primera intervención del poder ejecutivo nacional. — 6. Revolución de 11 de septiembre. Segregación de Buenos Aires.

1. Al iniciar este capítulo se aclara en mi reflexión, con un nuevo recuerdo, una observación precedente. Digo ahora que para escribir la *Historia de Belgrano,* Mitre tuvo que narrar la *Historia de la Independencia Argentina,* segundo título de su obra. Para escribir la *Historia de San Martín* tuvo que abarcar la de la *Emancipación Sud Americana.* Ni Belgrano ni San Martín podían comprenderse fuera del teatro de su acción y de su gloria. Quien escriba la *Historia de Mitre,* con prolijidad y sobre el método de los dos modelos que él mismo dió, escribirá a la vez

la *Historia de la Reconstrucción Nacional*, cuya primera parte ocupará Urquiza. Los hechos de la época a que se refiere el presente ensayo, deberán ser examinados detenidamente como explicación de los ulteriores en que Mitre será la «gran figura». La de aquel momento, como la llamó el diputado Mitre en su primer discurso, era el general Urquiza. «La autoridad que no tiene precedentes en nuestra historia», como él mismo agregaba, se hallaba afirmada por la victoria del 3 de febrero de 1852, y debía continuar hasta declinar en la derrota de Pavón.

No era todavía Mitre el «hombre representativo» de la nación; lo sería más tarde.

* * *

2. La autoridad de Urquiza derivaba de dos fuentes: primera, ser el jefe de la victoria, al mando del ejército victorioso, el poseedor de la fuerza. La organización de la resistencia contra Rosas y la preparación de la victoria, para un fin declarado y en cuya lealtad persistió, fueron obra suya. Tal era el primer origen de su autoridad. Pero no es fácil admitir que la sola fuerza justifique el poder. Este requiere apoyo formal del derecho, que a su vez lo tenga en la voluntad de los gobernados por la autoridad. La fuente jurídica de la autoridad

del general Urquiza, era el Acuerdo de San Nicolás. El artículo 18 le dió el título de Director Provisorio de la Confederación Argentina; el 15 le encargó de «mantener la paz interior» y le dió el «mando efectivo de todas las fuerzas militares que actualmente tenga en pie cada provincia», las cuales «serán consideradas como partes integrantes del ejército nacional». Por el artículo 13 se comprometían los gobernadores a «mantener en las respectivas provincias la paz pública y la concordia entre los ciudadanos de todos los partidos, previniendo *o sofocando todo elemento de desorden o de discordias.*» Por último, en este orden de disposiciones, el artículo 14 le acordaba el derecho de intervención en las provincias, «en caso de sublevaciones armadas» para restablecer la paz sosteniendo las autoridades legalmente constituídas».

En realidad, estos poderes no fueron mayores que los acordados posteriormente por la Constitución al presidente de la República. Sólo que en el rigor de las ideas jurídico-políticas, se *presume* que ellas cuentan con el consentimiento del pueblo, que no ha revocado la ley dictada en su nombre, por sus representantes, y éste faltó al general Urquiza con relación a la provincia de Buenos Aires, en que el pueblo tenía ya representación

hábil para manifestar o no su voluntad. Esa representación no correspondía al poder ejecutivo, que no es *poder representante*, sino *poder obediente* de la voluntad del representante.

* * *

3. Esta situación del poder ejecutivo de la Provincia, el gobernador López, no podía ser comprendida entonces. No es de ninguna manera comprendida en la época actual. Quienes desempeñan o participan en el ejercicio del poder ejecutivo nacional o de cualquiera provincia, se imaginan, hablo en términos generales, que los *pueblos* han delegado en ellos la representación de su voluntad y de sus destinos, y depositarios como son de la fuerza, abusarán de ella negando o disminuyendo los poderes de representación que legítimamente corresponden al Congreso y a las legislaturas.

Si el general Urquiza con la posesión de la fuerza y el derecho de la victoria obtenida sobre la tiranía, hubiera comenzado por imponer a los gobernadores *sometidos*, la convocatoria para la inmediata elección del Congreso Constituyente que dispuso el Acuerdo de San Nicolás, y sólo en oportunidad inmediata, la libre convocación de la legislatura de Buenos Aires no habría tenido la ciudad, libertada y enemiga, la justificación de prin-

cipios que apoyaba a la oposición iniciada por Mitre en la Sala de la legislatura y a la demagogia encabezada por Adolfo Alsina, en la barra y en las calles.

El primer ensayo de gobierno representativo realizado inmediatamente de Caseros, por voluntad y patriotismo del vencedor, fracasó en las sesiones de junio—no por obra de la oposición parlamentaria, sino por obra de la turba irresponsable, violenta y agresiva, como fué siempre la bestia humana llamada multitud. El debate parlamentario se desenvolvió como un torneo de oratoria y una disputa por el amor a la patria y el grande anhelo de su redención política, bien demostrada en el resto de su vida por los varones ilustres que se cambiaban en sus discursos frases de profunda consideración. Si Sarmiento acertó en denominar a los dos elementos de la formación nacional, civilización y barbarie, la civilización estuvo en la Sala de representantes, y la barbarie, que grita *mueras,* en la barra, vistiera ésta de *chiripá* o se compusiera de estudiantes y dependientes de comercio—que la demagogia no tiene uniforme determinado.

* * *

4. Al día siguiente, el mismo de la renuncia del gobernador y sus ministros, el Director Provisorio de la Confederación, asu-

mió el gobierno local, cerró la legislatura, y decretó el alejamiento del país de algunos ciudadanos, entre éstos Mitre, que fueron conducidos a bordo del vapor de guerra *Merced*. En su comunicación al general Manuel Guillermo Pinto, que había asumido el gobierno por renuncia del gobernador, dijo el Director provisorio: «La primera de mis obligaciones es salvar la patria de la demagogia, después de haberla salvado de la tiranía».

No dice el documento que la calificación de demagogo alcanzara a Mitre. La medida de fuerza tomada con él, indica sólo el valor que alcanzaba como obstáculo a los propósitos inmediatos de Urquiza, aunque fueran en realidad tan concordantes sus comunes anhelos por la organización política de la Nación Argentina.

Algo debió valer también para tal medida la fama de aquel joven político, que ya debía conocerse en la ciudad, y no ignoraba Urquiza. Dejemos que el mismo Mitre hable de ella en una carta al dignísimo patriota doctor Uladislao Frías, ministro del Gobierno de Tucumán, en noviembre de aquel año: «Si muchas veces no he contestado como debí hacerlo a sus cariñosas cartas, no culpe usted a mi amistad; atribúyalo usted a mi vida

errante y aventurera en que he pasado de un campo de batalla a mi bufete de periodista, de una revolución a un destierro; de la cátedra del profesorado a la tribuna parlamentaria, y de la tribuna al destierro otra vez, y después de nuevos combates, en sostén de mi credo político, he gastado los más bellos días de mi existencia en este duelo eterno que sostenemos desde hace tres largos años con la tiranía y la barbarie. Así es cómo en el curso de pocos años he asistido a cinco grandes revoluciones americanas; he sido desterrado por cinco repúblicas americanas; he redactado cinco diarios que han tenido una circulación americana; he sido soldado a la vez en la Pampa y en la cordillera de los Andes y he combatido por mis principios en mar y en tierra, en el Pacífico y en el Atlántico.» (Archivo del G. Mitre, XIV, p. 104.)

* * *

5. Hace quince años, el autor de estas páginas, reflexionando sobre los sucesos del 52, advirtió que amigos y adversarios del general Urquiza, coincidían en calificar de *golpe de estado* la disolución de la legislatura por decreto del Director Provisorio de la

Confederación. Los asuntos históricos conducían a la comparación de épocas y sucesos. Entonces escribió estos juicios, que el tiempo transcurrido y el más reciente no ha hecho más que confirmar: «No veo en el acto del Director de la Confederación nada más que la primera *intervención* del ejecutivo nacional en la nueva era de federalismo iniciada. Se protestará que no fué justa ni legítima; pero bastará por toda respuesta referirme a la legitimidad y justicia de muchas otras intervenciones. En el derecho federal que se tenía en vista (referencia a disposiciones del *Acuerdo*) y que fué confirmado en 1853 y 1860, se tenía por esencial a la existencia de un gobierno general el derecho de intervenir, con limitación de casos. No tiene objeto el averiguar si el acto de intervención de 1852 cabría hoy en la letra y el espíritu de los artículos de la Constitución; pero ante el peligro exagerado o no, ante la alarma de que una fracción del país rompiera la unidad nacional, el interés supremo de esta última determinaría la intervención, como se ha determinado después, para otros fines muy inferiores por cierto. Si fué exagerado el temor que a Urquiza inspiró la supuesta demagogia o a los «demagogos» la «tiranía» de Urquiza, será excusa que

disculpe a unos y a otros, pero no corresponde a un juicio sereno aceptar y repetir en el caso la calificación de *golpe de estado* (1).

* * *

6. La intervención no estaba destinada a durar mucho, ni por voluntad del Director, general Urquiza, que restableció inmediatamente en el gobierno al doctor don Vicente López, quien renunció nuevamente un mes más tarde; ni según declaración del Director en su decreto de 26 de julio, al asumir personalmente la autoridad con Consejo de Estado, de muy acreditadas personalidades de la ciudad, ni por los hechos que inmediatamente sobrevinieron.

El 3 de septiembre, el Director Provisorio dió un decreto que dijo así: «Todos los argentinos que por causas políticas hayan sido expulsados del país o se hallen fugitivos, pueden regresar a sus hogares sin reato y quedan restituídos al pleno goce y ejercicio de sus derechos cívicos.» En seguida el Director delegó el gobierno inmediato de la Provincia en el general Galán, y se trasladó a Santa Fe para instalar el Congreso General

(1) Esta calificación usada desde entonces, se explica, a mi ver, por la proximidad con que le había precedido en Francia el *golpe de estado* (dos de diciembre de 1851) con que Luis Napoleón Bonaparte fundó el segundo imperio.

Constituyente, cuyos diputados habían sido ya elegidos. El 11 de septiembre se pronunciaron en alzamiento los batallones correntinos que habían concurrido a Caseros, al mando del general Madariaga, y tropas porteñas al mando del general Pirán; el general Galán lejos de sofocar el movimiento, se retiró de la ciudad con el resto de las tropas, hacia San Nicolás. Fué restablecido en el gobierno el general Pinto, y reinstalada la legislatura disuelta.

Paso por alto la apreciación de circunstancias particulares referentes, así a la actitud del Director de la Confederación como a la del gobierno de Buenos Aires. Lo importante para el objeto de este ensayo, es que la legislatura reinstalada, dictó las leyes de 21 y 22 de septiembre de 1852, que desligaron a la Provincia de toda relación de jerarquía con el Director de la Confederación y con el Congreso General Constituyente. La primera de estas leyes fué sancionada con cuatro «considerandos»: el 1º, que los diputados de las provincias, reunidos en Santa Fe para instalar un Congreso General de la Nación, habían sido convocados según el Acuerdo de los Gobernadores, en San Nicolás; 2º, que las bases establecidas en dicho acuerdo para la reunión del Congreso, no habían sido aceptadas por el cuerpo legislativo

de la Provincia ni había autorizado al ejecutivo a su ejecución y cumplimiento; 3º, que la elección de diputados que por la Provincia habían concurrido a Santa Fe, se hizo «cuando el gobierno legal de la Provincia y sus leyes más fundamentales habían sido destruídas por la fuerza armada y se hallaba ella regida por un poder arbitrario, creado únicamente por el derecho de conquista»; 4º, que a la elección no concurrió el pueblo de la ciudad y campaña de la Provincia de Buenos Aires, y que ella se hizo bajo el imperio de la fuerza. Precedida por estos fundamentos, la ley declaró que la Provincia no reconocería ningún acto de los diputados reunidos en Santa Fe, como emanado de autoridad nacional, convocada e instalada debidamente;—que el gobierno lo hiciera saber así a los gobiernos de las provincias y ordenara el retiro inmediato «de los individuos que llevan el nombre de diputados de la Provincia de Buenos Aires; que todos los empleados civiles o militares que hubieran salido de la Provincia regresaran a su destino, a más tardar a los veinte días de la promulgación de la ley.

La ley del día siguiente declaró cesante el encargo dado al general Urquiza, en cuanto se refiriese a la Provincia, para mantener las relaciones exteriores de la República;

—que el gobierno de la Provincia cumpliera por su parte las obligaciones del derecho internacional; que la oficina de relaciones exteriores quedara a cargo del ministro de Gobierno, y por último, que el gobierno de la Provincia cesara de pagar todo gasto relativo a representación de la República en el exterior.

CAPITULO V

La república dividida. Localismo y separatismo porteño. Nacionalismo de Mitre. Desconfianza y odios populares.

1. El alma porteña, localista, y el nacionalismo de Mitre. — 2. El nacionalismo de Urquiza. 3. Manifiesto de la legislatura de Buenos Aires, redactado por Mitre y llamado por él su profesión de fe política. — 4. Juicio sobre el odio. — 5. Concordancia de miras y disidencia de medios de realizar la organización nacional.

1. Las dos leyes que acabo de recordar separaron formalmente la Provincia de Buenos Aires del resto de la Nación, consecuencia inmediata del alzamiento militar del 11 de septiembre. Mitre adquirió en aquellos días rápidamente, posición de primera fila en la dirección política de la Provincia. En la prensa, en la legislatura, en la organización de la milicia provinciana, en los consejos de gobierno, en todas partes estaban visibles su persona y su acción. En la opinión de la ciudad rosista y en la masa popular, crecía el sentimiento localista, pasión provinciana

contra los provincianos, rencor de los vencidos en Caseros contra el vencedor, unidos, pasión y rencor, con los que guardaban en su alma los unitarios repatriados desde Montevideo contra el caudillo entrerriano en quien creían ver al sucesor de Rosas. El ascendiente de Mitre en cualquiera y en todos los actos a que concurría, tuvo, mirado a la distancia como lo vemos ahora, explicación en que sus palabras y hechos no le alejaban del medio localista en que hablaba y se movía. Así aparece en la proclama a la guardia nacional, al frente de la cual le puso el nuevo gobierno de la Provincia, proclama conservada en la edición de sus *Arengas*: «¡Ciudadanos de Buenos Aires! Todo lo habéis perdido: todo tenéis que reivindicarlo. Habéis gemido *bajo el sable del conquistador*. Habéis sido despojados de vuestros soldados, de vuestros tesoros, parques y depósitos declarados *botín del vencedor*. Habéis visto a vuestros conciudadanos arrancados de sus hogares para ser trasladados como negros de Africa lejos de aquí, donde lloran en la miseria. Habéis visto vuestras instituciones a merced del capricho de un mandón, que no conocía más ley que la fuerza ni más regla que su voluntad. Habéis visto que se ha pretendido presentar nuestra Provincia ante el Congreso, como una cautiva ante la toldería

de la Pampa, atada de pies y manos y con una mordaza en la boca.»

Cada una de estas frases debía herir como un martillazo la fibra porteña, provinciana, de la cual no puede tener idea quien no haya vivido en Buenos Aires antes de 1880, cuando ya el localismo se había desvanecido pero podía percibirse aún el apasionamiento en la disputa electoral. En septiembre de 1852, apenas a pocos meses de la entrada triunfal del ejército de Urquiza en Buenos Aires, ¿qué podía suscitar mayor ira que el recuerdo del *conquistador?* Lo de parques militares y depósitos declarados botín del vencedor, recordaba, a la vez que a los *vencidos,* la cláusula del *Acuerdo* que los ponía bajo las órdenes del Director Provisorio de la Confederación; los ciudadanos arrancados de sus hogares,—aludía a los destierros después de las sesiones de junio, destierros prontamente levantados;—las instituciones a merced del capricho de un mandón, el acto de disolución de la legislatura. Todo esto había sido combustible en la hoguera de las pasiones agitadas desde febrero.

Aquella proclama debió conservarse como se ha conservado. Mirada como una simple alocución militar de las que son tan frecuentes y usuales en la milicia, no tendría importancia. Vale, en cambio, y mucho a mi

juicio, como documento político, explicativo de un momento demasiado interesante de la historia nacional, para clasificarlo sólo en la literatura guerrera. Tiene además, otra utilidad: la de explicar la confianza que el pueblo de Buenos Aires tendría inmediatamente en el hombre que desde entonces adquiriera el poder de conducirlo... felizmente hacia el buen camino. No fué Mitre localista, ni vaciló jamás en su alma el sentimiento de lo que entonces se llamaba la «patria grande», y del cual carecían muchos de sus compañeros y amigos de la ciudad.

Su sentimiento nacionalista pudo expresarse en todo momento con las palabras de su adversario en las sesiones de junio, el doctor Vicente Fidel López: «Nosotros hemos conservado una misma bandera, un mismo territorio nos alimenta y da pábulo al desenvolvimiento de nuestra industria; una misma historia cuenta unas mismas batallas y unas mismas glorias; y con sacrificios comunes, con la sangre común, hemos regado el suelo que habitamos, para hacerlo libre e independiente. ¿Qué quiere decir esto, señores?... Que tenemos una misma nacionalidad»...

* * *

2. Del mismo modo y con lenguaje análogo aparece la acción nacionalista de Urquiza. El

18 de septiembre ya había desistido del primer impulso de emplear la fuerza para dominar la revolución. Desde San Nicolás de los Arroyos dirigió al gobernador provisorio de la Provincia, don Manuel Guillermo Pinto, nota en que le decía ver con pesar que sus sacrificios en obsequio de las libertades públicas y de la gloria de la patria, no habían podido generalizar en todos los argentinos el gran pensamiento de nuestra organización nacional, y agregaba: «deseando, por otra parte, hoy que la ciudad de Buenos Aires se ha puesto en desacuerdo con el infrascripto, evitar los desastres que son consiguientes, la efusión de sangre y la anarquía en fin, que nos devoraría, ha resuelto comisionar al coronel don Federico Guillermo Báez a quien ha dado las instrucciones necesarias para tal objeto.»

Dos meses después, el 20 de noviembre, habían ocurrido ya movimientos de fuerzas armadas, sin que impidieran la reunión del Congreso General Constituyente que en esa fecha inauguraría sus sesiones. Ausente de Santa Fe el Director Provisorio para atender en persona a la defensa de la Confederación, agredida en aquel momento por fuerzas de Buenos Aires y de Corrientes al mando de los generales Hornos y Madariaga, su discurso inaugural del Congreso fué leído

por el gobernador de Santa Fe. Es un documento escrito con alta inspiración de patriotismo que correspondía a la obra que el Congreso debía realizar y realizó. La Nación Argentina surgía del dolor, como en un alumbramiento. «Porque amo al pueblo de Buenos Aires, decía el Director en el discurso, me duelo de la ausencia de sus representantes en este recinto. Pero su ausencia no quiere decir apartamiento para siempre: es un accidente transitorio. La geografía, la historia, los pactos vinculan a Buenos Aires al resto de la Nación. Ni ellas pueden existir sin sus hermanas, ni sus hermanas sin ellas. En la bandera argentina hay espacio para más de catorce estrellas; pero no puede eclipsarse una sola.»

La figura no correspondía a la realidad. La bandera argentina tiene por signo la *unidad del sol* y no la constelación de astros que guardan distancias. Pero decía el anhelo patriótico, tan concordante, como se verá luego, con el de Mitre. Son dignas todavía de repetirse las últimas palabras del discurso inaugural:

«Aprovechad, augustos representantes, de las lecciones de nuestra historia, y dictad una Constitución en adelante, la anarquía y el despotismo. Ambos monstruos nos han devorado. Uno nos ha llenado de sangre; y el

otro de sangre y de vergüenza. La luz del cielo y el amor a la patria nos iluminen.»

* * *

3. El *manifiesto* de la revolución de 11 de septiembre fué redactado por Mitre. Se encuentra en folleto en la Biblioteca del Museo Mitre. Lleva el título «Manifiesto—La Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires a los gobiernos y ciudadanos de las provincias hermanas de la Confederación Argentina.» De letra del general, dice: «Redactado por Bartolomé Mitre». En carta suya al doctor Uladislao Frías, en noviembre de 1852 (el *Manifiesto* lleva fecha de 19 de septiembre), Mitre le dijo: «Yo he ocupado mi puesto en las filas; y en el manifiesto de la Sala de Representantes de Buenos Aires, —escrito y firmado por mí,—he consignado los principios de mi fe política, y los altos fines que he tenido en vista al tomar parte en esta gloriosa revolución.»

Estas declaraciones no requieren comentario en cuanto al valor del documento en la biografía de Mitre. En cuanto a su mérito propio, aparte del valor biográfico, no es fácil que pueda encontrarse en aquella época o en otra anterior o posterior, otro escrito político, más vigoroso, más dialéctico, más elocuente, en que la forma guarde ma-

yor armonía con el fondo, en que la acusación en el proceso al general Urquiza sea más grave, y de tono más sincero, — independientemente de la justicia en los juicios que la acompañan,—en que el ideal patriótico aparezca más sentido y mejor expresado, y en que sean más claramente expuestos los ideales de organización política y social de la República. No han sido coleccionados los escritos de Mitre, y si alguna vez lo fueran no deberá olvidarse el doble título de origen de este documento, que acabo de referir.

Aunque lleva las firmas del presidente de la legislatura, don Felipe Llavallol, y de los representantes en la misma, entre los que ocupa el segundo lugar la de Mitre, esto no quita el sello personal que le dió, ni puede no contársele como producción de su espíritu, si le llamó su «profesión de fe política».

Si puede prescindir de la parte acusatoria contra Urquiza, que hallaría rectificación en otros juicios del mismo Mitre, y en su juicio definitivo no puede olvidarse como programa de acción política.

Si tiene valor de testimonio autorizado para comprobación de la «impopularidad de Urquiza en Buenos Aires»,—de la cual he recogido otras pruebas y hecho mérito en estas páginas,—lo tiene también como defensa de la revolución de septiembre y explicación del

juicio invariable que sobre ella mantuvo. Es el documento que marca mejor la disidencia ideal sobre los medios de realizar la obra que al fin fué realizada entre 1852 y 1862. El programa de principios que el documento expresa, para ser realizado por la futura Constitución, comprendía la organización del gobierno de todos y para todos, sin que ningún hombre ni provincia alguna pretenda imponerse a las demás, por la coacción o por la fuerza; la reunión de un Congreso General que sea expresión de la voluntad nacional, arregle los intereses comunes, distribuya sus rentas, reglamente la navegación de los ríos, declarando el libre tránsito terrestre y marítimo, atienda los intereses morales y materiales del país, quiera la libertad de la prensa, de la tribuna, del comercio, la rectitud administrativa, la instrucción pública, la inmigración europea, la confraternidad de los partidos, el debate de las opiniones, la tolerancia política, la difusión de la moral pública, la aceptación de las buenas ideas y de las ambiciones legítimas, el premio de todos los grandes servicios, la verdad del pacto federativo, la paz con todas las naciones del mundo y la realización de la democracia. Sólo rechaza la tiranía, declara que protestará contra ella, con las armas en la mano, venga de donde viniere y cualesquiera que sean las formas que adopte.

Si comparamos este ideal de una sociedad bien constituída con los que formuló pocos meses después la Constitución dada en Santa Fe por el Congreso reunido allí en cumplimiento del Acuerdo de San Nicolás, garantizado por la voluntad y la obra de Urquiza, comprobamos la concordancia de fines que de un lado y de otro se repiten en esta década de la historia, y que entonces como después, determinaron las más vehementes disidencias en cuanto a los medios de ejecución y en su ejecución misma. Si extendiéramos la comparación a otros períodos de esta época de historia constitucional, tendríamos que llegar hasta las fechas más recientes y tomar en cuenta la enorme diversidad de factores sociales y elementos civilizadores con que hoy cuenta la Nación, para convenir tal vez en que son hoy más graves que en el pasado las transgresiones de la moral política. El estudio de tema tan interesante requiriría por sí solo tiempo, trabajo y extensión que no se compadecerían con el propósito especial de este ensayo. Cabrán en la historia de Mitre y lo hará sin duda quien escriba y compulse cuáles factores de su idealismo subsisten todavía en el alma argentina.

Entre otras declaraciones interesantes del Manifiesto, se encuentra la que contribuye

hoy como aclaración en el inagotable debate histórico sobre el Acuerdo de San Nicolás: anhela ver la organización nacional en igualdad perfecta de derechos sin violentar voluntades y si para conseguir tan grande objeto es necesario adherir a un Acuerdo como el de San Nicolás, lo adoptaría como ley de la Confederación sin reconocer ninguna autoridad nacional que no fuese creada por el soberano Congreso.

* * *

4. Triste y dolorosa tarea la del historiador que compulsa documentos, recoge tradiciones y reproduce en su mente el cuadro de acontecimientos pasados, en que se mezclan a nobles acciones y levantados ideales, pasiones mezquinas que ponen en juego a la astucia, la insidia o la violencia. Quien presume de recoger la verdad histórica no puede pararse ante el obstáculo de sus propios gustos.

Nada más antipático y odioso que la antipatía y el odio. Nada más indigno del ejercicio del poder en el gobierno que estimular rencores en la familia constituída por la sociedad para la cual el gobierno debe, por primer deber, «asegurar la paz interior», como función propia, sin esperar que se lo diga el preámbulo de una constitución. Entre

los peores recuerdos que dejó la tiranía de Rosas, y que no borra ningún empeño de explicación, debe contarse el *Mueran los salvajes unitarios*, al cual éstos no podían responder sino con el *muera Rosas*. La injuria en el texto de la ley, la injuria en el decreto de gobierno y la injuria en la sentencia judicial, a la vez que contradictorias en sí mismas de la función de gobierno o de justicia, lo son con la paz social, que exige tolerancia, ecuanimidad, perdón y olvido de faltas. Más vale un día de amor que una vida de rencor. Caída la tiranía continuaba la educación de la tiranía. Se mostró en la barra de las sesiones de junio, en que fué ahogada con el grito de *muera* la palabra de uno de los más ilustres argentinos. Después de septiembre el odio contra Urquiza llevó la pasión porteña hasta destruir el sentimiento nacional si acaso lo había aún, o si por virtud del *Himno* de Mayo, los mismos que vociferaban la muerte contra sus hermanos, recogían en su oído, como un coro lejano de voces que cantaban a la «nueva y gloriosa nación».

Lejos de mí la pretensión de ser historiador, y de escribir aquí una historia, dejo a otros la tarea dolorosa y triste. Prefiero que mi pluma siga de cerca mis propios gustos, que serán los del lector para quien escribo,

y sólo diga de aquella época lo mínimo de lo amargo, indispensable para apreciar la obra mejor y la inspiración más alta aún de la virtud patricia.

* * *

5. Place anticipar lo que sólo se vió con luz meridiana: la perfecta concordancia en el fin supremo, que tanto dividía en la elección de medios. La aspiración era un Congreso General Constituyente que diera una Constitución capaz de concluir para siempre con el despotismo y la anarquía. Muy fundados motivos principistas, si se quiere radicales, valían como objeción al origen electoral del Congreso. Eran en general los mismos déspotas de la anarquía pasada, quienes poseían, como dueños, al «pueblo» del cual saldrían los «representantes de la Nación Argentina». En el rigor de la exigencia principista, radical, habría debido comenzarse por un acto de fuerza del libertador de la tiranía de Buenos Aires, para libertar a cada uno de los pueblos *oprimidos*... Supondríamos que los pueblos estaban descontentos con la opresión, y que pudo realizar en un día lo que fué una obra que quizás no ha terminado aún. En el rigor de la práctica y de la realidad, la Constitución surgiría, porque los gobernadores compromitentes en el

Acuerdo, debían elegir los diputados a la Constituyente con cualidades impuestas por el mismo Acuerdo, para lo cual mediaba la fuerza y autoridad del general Urquiza, y el Congreso tendría toda la libertad y la independencia que tuvo para dictar la Constitución.

Todo habría podido ser de diversa manera, sin la persistencia en su propósito y lealtad en sus declaraciones, del hombre poderoso de aquel momento. Recuérdese que una de las objeciones que en la legislatura de Buenos Aires se hicieron al Acuerdo, fué la de que el Congreso, por la cláusula 12, una vez sancionada la Constitución, nombraría a Urquiza Presidente de la República. Era práctica hasta entonces que las legislaturas designaran a los ejecutivos. La nueva Constitución estableció la forma de elección de la Constitución de Estados Unidos, y el Congreso no eligió presidente.

Si hubo concordancia en que debía dictarse la Constitución, la hubo en la forma y nombre que debía darse al gobierno que ella estableciera: representativo federal. Los unitarios, de tradición y de partido político, no aspiraban más a la Constitución unitaria y fueron de un lado y otro teorizadores del federalismo. Los hombres de pensamiento de uno y otro lado aspiraban a realizar la teo-

ría federalista, y no podían menos que estar conformes con la distinción que hicieron en su manifiesto los autores de la Constitución, al cuarto día de sancionada: «El Congreso, *con claras nociones,* ha formulado al fin la *federación,* quitando a esta voz lo que tenía de peligroso *en la vaga y absurda significación vulgarmente recibida.*» (1)

(1) «La constitución federal que nos rige, fué elaborada por antiguos unitarios que habían idealizado su pasión centralista hasta el monarquismo.

«Recuerdo que el doctor Salvador María del Carril, cuando estreché íntima relación con él, hace cincuenta y cuatro años siendo su secretario, como ministro de gobierno delegado nacional, viviendo en la misma casa que era a la vez, por el momento, nuestra única oficina, en que se transformaba el comedor (tan pobres estábamos al cimentar el gobierno que hoy juega con millones), allá, en las largas veladas de la triste ciudad, entonces tan poco populosa, pero patriota, sí, hasta la mayor abnegación de sus pocos habitantes, el sabio del Carril, porque lo era, — habiéndose dedicado al estudio en el largo ostracismo de Santa Catalina, — me decía: «Estábamos ciegos, — el » plural se refería a Rivadavia, con quien vivía » en la ciudad brasileña; — la bellísima obra de » Tocqueville que llegó a nuestras manos, nos » abrió los ojos; mucho hablamos y discutimos, » y nos convertimos apasionados al federalismo. » Si Rivadavia hubiese existido habría venido » conmigo a ayudar al general Urquiza, en su obra » salvadora, y se hubiese entusiasmado como yo » al estimar la sinceridad, el patriótico interés, la » voluntad decidida del héroe de Caseros. La san- » ta obra prevalecerá, no obstante los pobres ele- » mentos materiales con que contamos y la resis- » tencia feroz del localismo porteño ». No estaba Rivadavia, pero estaba el preclaro Juan María Gutiérrez y nos acompañaban muchos otros emi-

¿Qué pudo separarlos y dividir la nación en dos pedazos, sino la desconfianza, la injuria y la educación en el odio?

nentes unitarios. Verdad es que se llamaban unitarios los que escaparon de sufrir a Rosas, aunque entre ellos había tantos federalistas propios como Alberdi, Mitre, V. F. López, Francisco Pico, etc.» *(Carta del general doctor Benjamin Victorica, al autor de este Ensayo,* en 1906).

CAPITULO VI

El «Estado» de Buenos Aires

1. Tendencias separatista y nacionalista en Buenos Aires, conformes contra el Acuerdo. — 2. Tercera tendencia: cumplir al Acuerdo. Sitio de la ciudad y recursos de la defensa. 3. Supremacía de la tendencia separatista. Constitución del **Estado** de Buenos Aires. Mitre y su nacionalismo vencidos en la discusión. «Patria grande» y «patria chica».— 4. La transformación social apresura la solución política.

1. Dió el Congreso General Constituyente, reunido en Santa Fe, la Constitución Nacional, el 1º de mayo de 1853. Fué ésta cumplimiento del primer compromiso pactado en el Acuerdo de San Nicolás, realizado a los once meses de su celebración. Es la misma Constitución que revisada en 1860, como se dirá en otro capítulo de este trabajo, dió estructura política, y puso en vías de nación civilizada a la que puebla la tierra argentina en que vivimos. Rigió entonces para trece provincias. Buenos Aires quedó aparte, en consecuencia de la actitud ya expuesta,

de su legislatura y de la barra de su legislatura, en las sesiones de junio, de la revolución de 11 de septiembre y de las leyes que dieron título *legal* a la revolución.

Dos tendencias se manifestaron entonces en los hechos y en las ideas de los hombres dirigentes de la política porteña: la una hacia el aislamiento, si no definitivo, por lo menos sin mayor premura por la reunión de Buenos Aires al resto de la Nación, bajo la ley y autoridad comunes; la otra, activa en el sentido de la reconstrucción nacional. La primera fué provincialista, y como se diría más tarde, autonomista. La otra, nacionalista.

La primera tuvo, por entonces, representación en don Valentín Alsina y don Carlos Tejedor. La del primero sería más tarde activamente continuada por Adolfo Alsina, que llegaría a jefe del partido autonomista. Adolfo, que pocos meses antes acaudillaba la muchedumbre de la barra en las sesiones de junio, era ya secretario de la legislatura. La tendencia nacionalista tuvo por fiel e invariable servidor a Mitre.

Las dos tuvieron en aquel tiempo un motivo común que las unía: Urquiza como objeto común de enemistad.

* * *

2. Hubo una tercera actitud, de la cual poco se habla hoy y poco se escribe: la que aceptaba el Acuerdo y la obra de unión nacional que éste prometía, y se alzó en armas contra el gobierno de la Provincia, puso sitio a Buenos Aires, reduciendo la acción de su gobierno a la parte central de la ciudad. Tuvo por jefe militar al coronel Hilario Lagos, y por hombres civiles a los doctores don Francisco Pico, don Vicente Fidel López y don Adolfo Insiarte, coronel don Marcos Paz y don Ezequiel Ramos Mexía.

La ciudad se defendía, y entre sus defensores se hallaba como jefe de estado mayor el coronel don Bartolomé Mitre. El 2 de junio realizó una salida hacia el sur de la ciudad en dirección a lo que hoy es Avenida Montes de Oca, a cuya inmediación se hallaba en la parte alta los *Potreros de Langdom.* Allí, mientras observaba al enemigo, lo hirió una bala en la frente dejándole cicatriz, como un signo que recordara siempre bajo el hombre civil, de consejo sereno en la política, jurisconsulto en los debates parlamentarios, historiador de grandes épocas y grandes hombres de la patria, investigador científico y hombre de letras, de prosa y verso, al hombre de guerra que en tantos combates expuso la vida mejor empleada.

Sitiado y bloqueado el gobierno de Bue-

nos Aires, se defendió con armas diferentes: con pólvora, cañones y fusiles por tierra; con dinero por el lado del río. Tentó comprar a los jefes de los buques bloqueadores, inútil empeño con los que se llamaron Mariano Cordero, Bartolomé y José María Cordero, Augusto Laserre y don Santiago Maurice y otros. Pero tuvo éxito con el jefe superior de la escuadra de la Confederación, coronel Juan Halstead Coe. «El negocio se realizó por cinco mil onzas de oro entregadas a Coe, sin perjuicio de otras recompensas a jefes, oficiales y soldados.» (V. Saldías, *Un siglo de instituciones,* t. 2º) Años después, el diputado Huergo, en la legislatura de Buenos Aires, partidario del gobernador Mitre, formuló incidentalmente juicio sobre este acto: «Hemos tenido otro hecho más indigno aún. Nada menos que la venta (la compra) de la escuadra de la Confederación, por su propio jefe. Es fuera de duda que nadie sostendría hoy, que el soborno no sea un hecho altamente inmoral. Pero ante la necesidad imperiosa de la salvación del país, ante las conveniencias positivas que debía reportar a Buenos Aires, el hecho quedó justificado, porque todo el mundo comprendió que la naturaleza de las conveniencias que debía producir, a falta de otros medios más eficaces, eran indudablemente de mayor trascenden-

cia que el principio que se comprometía.» (V. Diario de Sesiones, 1860, p. 286.) En la misma sesión se registran las siguientes palabras de Nicolás Avellaneda, que por entonces apareció en la vida pública: «Se ha hablado también del hecho de la escuadra. ¿Hay un acto más indigno y más inmoral? En aquella época se hallaba aquí el ilustre general Paz. Todos sabemos la resistencia tenaz que hizo para firmar la entrega del dinero para el jefe de la escuadra de la Confederación, y cuando le pusieron en la dura necesidad de hacerlo, con resistencia firmó la orden del gobierno, diciendo: «este es el sacrificio mayor que puedo hacer por mi patria.» (Id., p. 291).

* * *

3. Levantado el sitio de la ciudad, la tendencia separatista se manifestaría también triunfante en obras y palabras, que prevalecerían sobre el sentimiento nacionalista. La más duradera expresión de aquel triunfo se encuentra en la *Constitución del Estado de Buenos Aires,* dada por la Sala de Representantes, — o sea la legislatura, — «en uso de la soberanía extraordinaria que inviste», y «con valor y fuerza de ley fundamental». Fué tratada en las sesiones del mes de marzo de 1854, promulgada el 11 de abril, jurada en la Plaza de la Victoria (hoy de Mayo) el 18

del mismo mes, y estuvo en vigor hasta muchos años después de que Buenos Aires volviera a Provincia bajo el imperio de la Constitución Nacional, o sea hasta el 25 de diciembre de 1873.

La tendencia separatista, se manifestó desde el primer artículo: «Buenos Aires es *un Estado con el libre ejercicio de su soberanía interior y exterior*». El artículo presumía la posible delegación expresa de la soberanía en un «Gobierno Federal». El artículo 171 confirmaba la previsión, declarando a la vez que su reunión sería «bajo forma federal con la reserva de revisar y aceptar libremente la Constitución general que se diese».

En la discusión tomó parte principal el diputado Mitre, con notables discursos pronunciados en las sesiones del 2, 3, 4, 6 y 7 de marzo. Se hallan en la edición popular de sus *Arengas*, y me limitaré a referencias de relación más inmediatas con el asunto principal de este capítulo.

No participó él del pensamiento de dar, en aquellas circunstancias, una Constitución a la *provincia*, como la llama siempre. En el exordio de su primer discurso se lee ya, que «una constitución no es un juego de niños, no es cosa que se pueda andar variando todos los días sin dar tiempo a las instituciones a que echen raíces profundas en la so-

ciedad»... No ha «sido el inventor de la idea de constituir a la provincia», porque no ha pensado «que la situación sea más oportuna para sancionarla». Critica en general el proyecto de constitución, y refiriéndose a disposiciones necesariamente transitorias, relativas a la situación de aquel momento, decía: «Ellas nacen del estado anormal en que la *provincia* se encuentra respecto de la *Nación*, de esa nación que en 1816 declaró su independencia bajo la denominación de Provincias Unidas del Río de la Plata, que más tarde se envolvió en la anarquía, al descomponerse el mundo colonial, al que reemplazaba; que posteriormente se reunió en congreso bajo el nombre de República Argentina, y que después se ha constituído de hecho bajo el nombre de Confederación Argentina, sin que hasta ahora haya encontrado la forma de gobierno que le conviene»... Con referencia a las disposiciones sobre ciudadanía: «Hablo de ciudadanía, señores, o somos nación o somos provincia, es decir parte de un gran todo. Los señores de la comisión dicen determinadamente que somos parte de una nación. Y entonces, ¿con qué derecho legislamos sobre ciudadanía?... ¿Puede haber dos especies de ciudadanía en una misma nación?... Esto es poner trabas a la unión que tanto se proclama; es por el contrario, introducir un principio de antagonismo y discordia.»

En su réplica, el doctor Valentín Alsina sobre esta materia, al argumento del último sobre las circunstancias anómalas que justificaban la declaración de la ciudadanía del Estado, respondía con acierto que una constitución no legisla para circunstancias anómalas, sino para consagrar derechos permanentes, y terminaba: «Yo no comprendo ese patriotismo que viene a aumentar las dificultades de la situación en vez de disminuirlas; que viene a echar una astilla más en el incendio que puede devorarnos a todos. Yo quisiera que todos los buenos hijos de la familia argentina, hicieran todo lo posible para calmar las pasiones, para alejar las causas de desunión, y para que esta desgraciada familia se divida lo menos que sea posible».

Excuso transcripciones de ideas y sentimientos de este orden que a cada instante llegan a los labios del orador. Se advierte en ellas, además, del amor a la patria, una reflexión muy seria nutrida de estudios profundos y todo ello da a su palabra de joven el valor del juicio de un anciano. Hay que olvidar la figura del viejo Mitre que todos recuerdan. Sostenía en aquel momento la tesis rectificada por él mismo, de la cámara legislativa única, e incidentalmente formulaba esta sentencia, válida todavía en la actualidad: «la tradición me dice que los peli-

gros deben temerse del lado del poder ejecutivo»... «En nuestro país no son los avances ni la tiranía del poder legislativo lo que podemos temer. No hay en nuestro país ningún ejemplo de tiranía colectiva. Lo que debemos temer sobre todo son los avances del poder ejecutivo, del poder personal que tiene la fuerza en sus manos y que puede abusar de ella por la falta de espíritu público.»

En el segundo día del debate planteó una objeción decididamente grave. ¿Era la legislatura una asamblea verdaderamente constituyente? Examina esta objeción y demuestra que la Asamblea carecía de tal poder constituyente. Se lo atribuyó a sí misma la legislatura de 1821; pero, ¿quién le había acordado este poder «Nadie, ella misma se declaró constituyente». Aquí en demostración, y a la respuesta de Alsina, contesta todavía afirmando sus objeciones. Pero la Sala de representantes se declaró constituyente, y adelantó en la aprobación del proyecto.

En el tercer día del debate se discute en particular. Intenta Mitre que en el artículo primero se diga, en vez de «Buenos Aires es un estado con el libre ejercicio, etc.», de esta otra manera: «La *provincia* de Buenos Aires es un *estado federal*», y que en vez de las palabras que siguen, «con el libre uso de su soberanía interior y exterior», estas otras:

«con el libre uso de su soberanía, salvo las delegaciones que en adelante hiciese al gobierno federal, fórmula de evidente federalismo nacionalista».

En los discursos de aquel día, en que tuvo por contradictores al doctor Carlos Tejedor y a don Nicolás Anchorena, y en los de las sesiones inmediatas de 6 y 7 de marzo, su palabra es cálida y elocuente, en el grande afán de una convicción sincera que se ve vencida por el error. Lo muestran estos períodos: «Hay, señores, una nación preexistente y esa nación es nuestra patria, la patria de los argentinos. El pacto social de esa nación, el derecho, la ley preexistente que debe servirnos de norma, se halla aquí, en este mismo recinto. Allí está: es el acta inmortal de nuestra independencia, firmada en Tucumán el 9 de julio de 1816 por las provincias unidas en congreso. Este pacto anterior y superior de toda ley, debe ser el punto de partida de los legisladores; y mientras una revolución no se consume, y mientras él no sea desgarrado por la mano de la anarquía o de la violencia, o mientras el pueblo de Buenos Aires reunido en la plaza pública, no diga a sus lectores: «Tomad la esponja y borrad», el artículo al cual hago oposición es inadmisible. Pero mientras esto no suceda, mientras él subsista, estamos sujetos a todos los deberes que

en gran parte nos impone como miembros de la asociación argentina. Ese pacto escrito con nuestra sangre y nuestras lágrimas, y que hemos sostenido a costa de esfuerzos inmensos, existe y existirá a pesar de nuestros dolorosos infortunios, a pesar de la guerra civil, a pesar de la tiranía y de las pasiones del momento, porque la Nación Argentina existe en el corazón de todos los argentinos, y en ella el acta de su independencia que lo simboliza».

Pero no había de triunfar en aquel momento su juicio y su sentimiento patrióticos, sobre el localismo de aquellos días. Uno de sus últimos discursos (y será ésta la última transcripción) comenzó con esta tristeza: «Con profunda melancolía vuelvo a tomar la palabra. Veo que a pesar de las protestas que se hacen en favor de la nacionalidad argentina, veo que a pesar de invocarse a la razón para que guíe nuestros pasos, y a pesar que se repudian de palabra las inspiraciones de la pasión y se procura hablar con alta serenidad del espíritu, los principios de disolución ganan terreno. Debo confesarlo dolorosamente. Me afirmo más en esta desconsoladora idea, cuando veo que el señor ministro de Gobierno ha dicho que la posición excepcional en que nos hallamos colocados respecto del resto de la Nación, es un mal que só-

lo el tiempo puede curar, y que mientras tanto lo más acertado es declararnos semi-independientes o cosa parecida. Esto importa abdicar por nuestra parte, esto importa arrojarnos ciegamente en brazos de la fatalidad; y mientras el tiempo prepara lentamente el resultado que se espera, esto importa hacer todo lo posible para que tal resultado no tenga lugar. ¡Desaliento y contradicción!...»

Inútil fué el esfuerzo oratorio de Mitre y la razón de la causa que sostenía. Triunfó el sentimiento o la obsesión localista, mal disimulados bajo las palabras de algunos oradores, como él lo dijo. Hasta 1880, bajo el gobierno del doctor Tejedor, se diferenciaban todavía el sentimiento nacional y el patriotismo con las frases *patria grande* y *patria chica*. Muchos confesaban, aún entonces, su desconfianza y poca simpatía para todo lo provinciano, declarando su preferencia por la patria chica. Debía corresponder el mismo Mitre en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, en septiembre de 1878, refutar fundamentos localistas del gobierno de Buenos Aires, vertidos en una nota de reclamación sobre la autoridad del Congreso para fijar límites provinciales. Tuvo en aquella ocasión que repetir las mismas palabras y los mismos sentimientos que veinticuatro años antes, salvo su referencia al acto de una

época intermedia: «Me permito llamar la atención de los señores diputados, porque cuando lean tranquilamente esta nota del gobierno de Buenos Aires, verán que se han consignado en ella conceptos... que son una verdadera blasfemia. Dice esa nota: «El pacto de 11 de noviembre, en virtud del cual la provincia de Buenos Aires se incorporó a la Nación»... a la Nación Argentina. Señores: la Nación Argentina ha existido y preexistido al pacto de 11 de noviembre, y Buenos Aires fué en todo tiempo parte integrante de ella. La Nación Argentina ha sido, es y será siempre nuestra patria y su existencia es anterior y superior a todas y cada una de las provincias que la componen.»

Esta vez, en el Congreso triunfó el principio nacionalista. Pero en 1854 no sólo el pueblo o masa del público era de la *patria chica,* sino que lo eran también sus representantes legisladores.

* * *

4. Mitre no era todavía el hombre dirigente de la opinión pública y de la política, que sería poco más tarde. Se formaba su personalidad en lucha con el espíritu dominante aún en quienes eran sus compañeros o correligionarios. Estos no reconocían sino en las circunstancias de fuerza la razón nacionalista. El mismo año de la Constitución del

Estado de Buenos Aires, actos de fuerza internos de la Provincia y una invasión del gobierno de Santa Fe, condujeron al *tratado* que fué suscripto en Buenos Aires el 20 de diciembre de 1854, entre comisionados del «Gobierno del Estado de Buenos Aires», y del Presidente de la Confederación Argentina. Los gobiernos se comprometen desde esa fecha a que «cesarán en el territorio de ambos estados los aprestos militares causados por la invasión en el de Buenos Aires, y se comprometen a mantenerse en paz y en buena armonía, etc.» «Para *acercar cuanto antes la reunión de todos los pueblos de la República,* y que *cese la separación política que hoy existe,* ambos gobiernos se comprometen del modo más formal y solemne a no hacer uso de las armas ni permitir que otros lo hagan en sus respectivas jurisdicciones»...

Lo que este tratado prometió para realizar la unión de los argentinos bajo una ley común, fué bien poco, si sólo se atiende a su texto. Dejaba en pie el problema nacional. Ni el gobernador, don Pastor Obligado, ni su ministro, el doctor Portela eran nacionalistas.

La ventaja indirecta que pudo obtenerse con relación a la situación precedente, fué proporcionar alguna tranquilidad pública y permitir a los gobiernos de uno y otro lado

del Arroyo del Medio, entregarse a obras de civilización, como la colonización, los ferrocarriles, la organización de la justicia, la codificación de las leyes, la administración, la instrucción pública, las investigaciones científicas, el desarrollo del comercio y la inmigración extranjera que *salía* de una tierra abierta a todos los hombres del mundo que quisieran habitarla; y así lo proclamaba la Constitución dictada en Santa Fe, que sería poco después apoyo eficacísimo de Mitre, jurada en Buenos Aires, a través de las incidencias que condujeron al pacto de noviembre de 1859 y a la Convención Constituyente de 1860.

Era la transformación social que se apresuraba y contribuía en imponer la solución política deseada en ambos lados, factor que no figuraría en los tratados y pactos, pero que no podría negarse como uno de los más decisivos del problema. A más de sesenta años de distancia en el tiempo, transformada ya la sociabilidad argentina, por consecuencia y consumación de ideales que entonces animaron la acción política, apenas si puede comprenderse la de aquella época y la actitud que asumieron en opuestas filas grandes ciudadanos.

CAPITULO VII

El gobernador Alsina y la proximidad de la batalla de Cepeda

1. Valentín Alsina, gobernador del Estado. Mitre, ministro de gobierno y relaciones exteriores. — 2. 1859. «...el iracundo y estúpido grito de guerra». — 3. Mediación del ministro de Estados Unidos e intransigencia de Alsina. — 4. Actitud de Alsina y sus opiniones sobre Urquiza. — 5. El gobernador da opiniones de estrategia, al general Mitre, director de la guerra. — 6. Pesimismo del doctor Vélez Sársfield sobre la situación militar y política. — 7. Descontento del general Hornos; generosidad de Mitre.

1. En 1857 fué elegido segundo gobernador constitucional del Estado el doctor Valentín Alsina y puesto en posesión del cargo el 5 de mayo. Nombró sus ministros, de gobierno y relaciones exteriores, al doctor José Barros Pazos, de hacienda a don Norberto de la Riestra, de guerra y marina a don Matías Zapiola. No habiendo aceptado Barros Pazos, fué nombrado en su lugar el coronel Bartolomé Mitre, hasta el 10 de mayo de 1859, que pasó a desempeñar el ministe-

rio de guerra y de marina, renunciado por Zapiola. En lugar de Mitre ocupó el ministerio de gobierno y relaciones exteriores el doctor Dalmacio Vélez Sársfield. Mitre fué nombrado general en jefe del ejército de operaciones contra el de la Confederación al mando del general Urquiza, el 27 de mayo de 1859, y reemplazado en el ministerio por el doctor Pastor Obligado, que había sido gobernador en el período precedente. (Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores.*)

Recojo estos nombres en razón de la principal figuración que tuvieron en los sucesos inmediatos conducentes a la batalla de Cepeda y al Pacto de Unión, que terminaría con la situación incómoda y penosa para todos, de la segregación de Buenos Aires.

Aparecen en esta organización de gobierno, juntos como en los años precedentes, los nombres de Valentín Alsina y Bartolomé Mitre. Queda la impresión de que les uniera, aparte de antigua amistad, el propósito común de realizar la Unión Nacional con exclusión del general Urquiza, entonces Presidente de la Confederación.

Son dos términos relativos a este orden de ideas y emociones los que están en función: la Unión Nacional y Urquiza.

Para uno de aquellos dos espíritus igualmente ansiosos de la paz y el orden, cada

uno de estos dos términos tenía distinto valor; podía ser en Alsina, intransigente, el de que antes se mantuviese la separación de Buenos Aires que aceptar la unión con Urquiza; podía ser para Mitre más importante la unión que la hostilidad personal. Así, cuando en 1857, en seguida de prestar juramento para el desempeño del cargo que acababa de conferirle la legislatura (el gobernador no se nombraba entonces por elección popular), expresó su decisión con estas palabras: «Mis profundas convicciones y el sentimiento general del país me dicen enérgicamente que la paz debe ser la grande base de todo el edificio; la paz, a cuya sombra se extienden y vigorizan las instituciones que a su vez vienen a afianzar y hacer fructuosa la paz. Una excepción, sin embargo, y bien dolorosa, nos impone la actualidad: ella se encuentra escrita con *rasgos de fuego en nuestra frontera*. El clavar fuertemente en ésta nuestra vista, es una necesidad palpitante inesquivable. Preciso es que para llenarla, el Estado consuma, si necesario fuese, hasta los últimos recursos de su poder.» Hay en estas palabras expresión de profunda energía, y dada la situación con el gobierno nacional, encubierto desafío. El presidente de la Asamblea, señor Montes de Oca, intentó moderarlo, cuando, respondiéndole, dijo: «No olvidéis

que los límites del territorio que vais a gobernar *no son los límites de la patria* y pensad que es preciso reanudar algún día los lazos rotos de la fraternidad argentina para presentar al mundo, grande y poderosa, la antigua república de nuestros padres.»

* * *

2. Dos años más tarde, en la sesión del 1º de mayo de 1859, según se lee en el acta de la Asamblea, el mismo gobernador Alsina, después de algunas frases relativas a los progresos de la administración y al progreso general de la provincia, dijo: «Comprendo bien que a vuestra satisfacción va a mezclarse un sentimiento penoso, al saber que hay quien intenta sofocar la libertad, conturbar la paz, detener ese progreso. Sí, señores, preciso es decirlo; el iracundo y estúpido grito de guerra a Buenos Aires ha sido altamente lanzado, los insensatos desprecian la tremenda responsabilidad que asumen ante Dios, ante la República Argentina, ante la humanidad, y olvidan que Buenos Aires forzado así a desenvainar la espada tendrá que arrojarla muy lejos y quizá por mucho tiempo (aplausos en la barra). Muy en breve el Poder Ejecutivo llenará el deber de dirigiros un mensaje a este respecto; baste decir por ahora

que esa guerra, cuyo objeto es hacer que Buenos Aires retroceda a las odiosas condiciones de un pasado de lúgubre memoria, una guerra de exterminio material, político y moral, una guerra de odio, no tanto a los hombres de Buenos Aires cuanto a las instituciones, a las leyes, a los principios y a la prosperidad de Buenos Aires; una guerra, en fin, en que tal vez va a fijarse perdurablemente el destino, no sólo de nuestro Estado, sino de la Nación Argentina, será un suceso de inconmensurables resultados, aunque para obtenerlos fuerza será que el país se resigne a grandes sacrificios como indudablemente los hará. Entretanto, el gobierno decidido a llenar totalmente sus difíciles deberes, cuenta con esa Providencia que tantas veces bendijo la bandera de Buenos Aires, y cuenta con vuestro decidido apoyo, con la universalidad y energía del sentimiento público, y con esa ardiente repulsión que halla en los corazones generosos, la sola idea de una nueva humillación impuesta por una nueva tiranía (aplausos), y no dudo, por tanto, que el desenlace de esta crisis temible en la apariencia solamente, será para la República Argentina, la unión y la libertad, para Buenos Aires, el mérito y la gloria.» (Aplausos.)

* * *

3. Cuando así se agravaba la disposición a la guerra civil, gobiernos vinculados al interés de la paz argentina, pusieron en movimiento a sus representantes, como mediadores para satisfacer los anhelos de paz y unión nacional, proclamados de uno y otro lado con palabras iguales, pero no sentidas del mismo modo según quienes las proclamaban. Uno de los más activos fué el ministro plenipotenciario de Estados Unidos don Benjamín Yancey. En extensa nota oficial que pasó al presidente de la Confederación, general Urquiza, en 30 de agosto, refiere que la primera condición puesta por el gobernador Alsina para aceptar la mediación, fué la de que el general Urquiza se retirara de la vida pública. «Entonces, y allí mismo, dice la nota oficial, declaré positivamente al gobernador Alsina que no podía considerar tal proposición, y que tampoco hubiese considerado una proposición por parte de S. E. imponiendo al gobernador Alsina, abdicar su puesto y retirarse de toda vida pública.»

Esta incidencia había ocurrido en el mes de julio, y sólo la insistencia del ministro americano logró que el rígido gobernador aceptara la mediación en principio. Esta sola circunstancia de obtener que fuese aceptada la mediación (no ya las bases de un arreglo), fueron dificultad que el ministro

tuvo que vencer, según continúa en su exposición: «El gobernador insistió en querer continuar como antes nuestras entrevistas privadas para ver si podíamos llegar a un arreglo. Yo rehusé esta indicación. Mi primera posición inoficial era desagradable, y la responsabilidad ingrata; y era justo tanto para la Confederación cuanto para mí mismo que mi posición fuese allí oficial. En mis entrevistas anteriores deseaba con ansiedad ser aceptado como mediador para poder pedir al gobierno de Buenos Aires una suspensión de hostilidades durante las negociaciones. Logró por último el ministro ser aceptado y el 8 de julio tuvo su primera conferencia oficial con el doctor Vélez Sársfield, único negociador por parte del gobierno de Buenos Aires. En la proposición de las bases de arreglo reapareció la exigencia antes impuesta como previa y ahora «para después de firmadas las bases, de que el presidente Urquiza se retirase de la vida pública.» Durante la discusión de estos puntos fué agregado como negociador de Buenos Aires el entonces senador del Estado, don José Mármol. Así las cosas, el día 10 de agosto, los negociadores representantes del gobernador Alsina entregaron al ministro la propuesta de bases reducida a lo siguiente: «tan pronto como el general Urquiza se retire de la vida pública el Estado

de Buenos Aires concurrirá a una convención nacional a revisar la Constitución de la Confederación Argentina de 1º de mayo de 1853, con el fin de reunirse inmediatamente a las demás provincias argentinas bajo una ley común.» Firmaron Dalmacio Vélez Sársfield y José Mármol.

«Ya puede concebirse, dice el ministro Yancey, la sorpresa que me causó semejante proposición. Los antecedentes de la última conferencia no justificaban ni aun la más remota sospecha de tal procedimiento. Si se consideraba la persona de V. E. como un obstáculo insuperable a cualquier arreglo, ¿por qué continuó el gobernador Alsina sus conferencias conmigo, después de haber positivamente declarado que no podía considerar tal proposición?» El ministro se extiende en justas consideraciones sobre este particular.

No es del momento un examen circunstanciado de documento tan interesante en el que hay esta consideración, muy acertada: «Dije a esos caballeros (los negociadores) que la proposición debe haber sido designada por el gobierno de Buenos Aires para cerrar la puerta a la negociación y cortar toda esperanza de paz.» Para terminar este extracto sobre el juicio que tal actitud inspiró al ministro Yancey, hay que transcribir todavía: «El juicio ilustrado del mundo no sos-

tendrá a Buenos Aires en precipitar al país en una guerra fratricida por una antipatía personal, retardando la civilización, destruyendo el bienestar de los colonos extranjeros y ruinosa para el comercio.»

* * *

4. Mientras estas diligencias tenían lugar, el general Mitre se encontraba en campaña y el gobernador Alsina mantenía con él la activa correspondencia que se encuentra en el tomo XVI del Archivo del general Mitre. Desgraciadamente, no conocemos de esta correspondencia sino las cartas del gobernador conservadas por el general, e ignoramos las de éste al gobernador, lo cual es semejante a lo que ocurre hoy cuando escuchamos a una persona que habla por teléfono. Con referencia a la negociación resulta que Alsina tenía buena opinión del ministro Yancey, «excelente sujeto, circunspecto y verdadero y antiguo defensor de Buenos Aires en el Paraná. No lo dude usted.» (pág. 15). ...«Voy ahora a hablarle de lo de Mr. Yancey, pero le advierto que esto es reservado. Repito a usted que es un hombre perfectamente intencionado, amigo de Buenos Aires, y su defensor ante el gobierno de E. U. (Estados Unidos) y en la Bajada, y con quien en cualquier evento puede usted entenderse con con-

fianza.» Luego agrega: «Mucho le hablé de la constante mala fe de Urquiza, y de que por tanto, no debiendo Buenos Aires contar con nada futuro a que él se obligase hoy, debía buscar una garantía en un hecho, esto es, la disolución inmediata del Congreso y demás que dejo referido.» (pág. 24).

«Entretanto, le diré muy rápidamente que, aceptada como digo en mi anterior, la mediación de Mr. Yancey, éste propuso de oficio una suspensión general de hostilidades, y antes de veinticuatro horas se le respondió negativamente. Presentó de oficio las bases que mucho antes me había pasado en privado, que el gobierno le pasó de oficio, las que también le había pasado yo (y que adjunto a usted). Siguieron dos largas conferencias con el ministro doctor Vélez (concurriendo a la última Mármol). Mr. Yancey declaró inadmisibles mis bases y hasta «injuriosas» a Urquiza. En fin, después de horas de charlar, quedó rota la negociación» (página 38). ...«Dicen que Urquiza es también de los de la paz. No lo creo; creo que eso es hipocresía y perfidia para descuidarnos, y que su resolución es invadirnos de repente. Creo igualmente que nosotros no debemos invadir por ahora (además de que tampoco lo podemos). Esto se le dice a usted de oficio,

y el doctor Vélez se ha encargado de detallarle a usted los motivos.» (página 34).

* * *

5. Se ve por estas rápidas transcripciones entre muchas otras pruebas que así se hallan documentadas, cuál era la disposición de ánimo del gobernador Alsina respecto de Urquiza. En las bases adjuntas a la última carta citada, se encuentra la que para el gobierno de Buenos Aires era fundamental: la del retiro de Urquiza «apenas sean firmadas las presentes bases y por el espacio de seis años de la vida pública». Se halla también en la misma correspondencia muy abundantes notas relativas a la dirección de la campaña militar a cuyo frente se encontraba el general Mitre, sin que por esto el gobernador Alsina dejara de dar opiniones sobre puntos estratégicos. El gobernador trata con el general hasta del punto en donde debe irse a buscar una batalla y discute la opinión del director inmediato de la guerra (pág. 86).

Mientras el general no quería alejarse de Cepeda más de veinte leguas, Alsina insistía en llevar el avance hasta Pavón. «De un modo u otro, si Urquiza piensa acercarse, lo mejor es prevenirle, pues en la guerra suele ser ventajoso impedir al enemigo el realizar su plan, y es preferible llevarle a Pavón el des-

engaño sobre la desilusión que aguarda.» «El estado de los ánimos en el ejército y aquí es hoy tal, y las cosas pueden complicarse con las mediaciones, de tal modo, que no hay otro medio de despejar la situación militar y diplomática, que moverse en breve, sobre el plan que dije a usted en mi anterior. ¡Pavón! ¡Pavón! Mi convicción a este respecto es cada vez más profunda.» (páginas 92 y 93)

* * *

6. Por su parte, el doctor Vélez Sársfield, ministro de gobierno, en aquel momento se mostraba a la vez displicente y descorazonado, en carta de 21 de septiembre de 1859, a la cual llamó su testamento político, muy anticipadamente por cierto al final de su carrera de hombre público: «Cargaré como ministro con toda la responsabilidad que pesa sobre el gobierno y no hablaré más de guerra. La nueva orden que ha ido a... me ha dejado profundamente humillado.» También el doctor Vélez Sársfield opinaba sobre asuntos militares y decía al general: «Usted ha cometido un gravísimo error en pretender crear un ejército de 7 a 8.000 hombres. Jamás tendrá usted caballos suficientes para abrir una campaña con 5.000 hombres de caballería... El general Paz se hubiera satisfecho con 4.000 soldados buenos... Per-

suádase, Mitre, que ningún gobierno, aunque le mande el último caballo de los coches de la ciudad, no lo ha de poder proveer de ese elemento para 5.000 hombres. Este es mi testamento; yo no tengo las asentaderas embreadas y no puedo meterme a hablar de marina. No quiero ya hablar ni pensar sobre esta fatal guerra, y me conformo con sufrir la suerte que le toque al pueblo.» Y terminaba así: «Comienza en algunos a nacer la idea de paz con tal de asegurarnos de ulteriores invasiones, *aunque Urquiza quede en el Entre Ríos.* Le digo, en fin, que la situación actual no es tan buena como parece afuera; nadie está contento ni con el gobierno ni con el ejército, ni menos con la marina» (pág. 124).

* * *

7. Tales noticias y juicios como los que he citado no podían ser ciertamente alentadores y menos agradables para el general al frente del ejército en operaciones y en la proximidad de una batalla. El descontento se había apoderado también un mes antes del general Hornos que ocupaba el segundo lugar en la campaña militar. Así resulta de una carta que le dirigió al general Mitre en 17 de agosto de 1859, sobre el pedido de relevo que hizo el general Hornos, invocando motivos de salud. La situación fué así

descripta por Mitre en estas palabras: «Nos hallamos en momentos, muy serios para nuestra causa, que se halla próxima a decidirse en un campo de batalla. La escuadra de Urquiza sabe usted que está frente a Buenos Aires, y tiene dividida a la nuestra. El enemigo aglomera sus fuerzas en Santa Fe, y según noticias positivas, Urquiza debe estar al frente de ellas para el 1º de septiembre. En tal situación, la única esperanza del país es el ejército, y usted, formando parte de él, es una de las esperanzas del pueblo. Si usted burlase esas esperanzas, retirándose cuando el peligro empieza, y cuando los ánimos se hallan más agitados, usted, haciendo un grave mal a nuestra causa se haría a sí mismo un mal no menos grande.»

En seguida sobreponiendo su ánimo generoso a todos los motivos que podían determinar la actitud del general Hornos, agregó: «Estoy pronto a cederle gustoso el mando en jefe y obedecer sus órdenes, que para mí es lo mismo mandar que obedecer.»

CAPITULO VIII

Cepeda y el Pacto de Unión

1. Batalla de Cepeda. — 2. Disposiciones generosas de Urquiza. — 3. Negociaciones de unión. Instrucciones de Urquiza a los comisionados. — 4. El Pacto de Unión. — 5. Alsina renuncia el gobierno, incompatible con su actitud anterior. Situación respectiva de Alsina, Urquiza y Mitre. — 6. Juicio de Mitre sobre el Pacto de Unión.

1. Las previsiones pesimistas que quedan expuestas se cumplieron en el campo de Cepeda el 23 de octubre de 1859. La batalla fué mandada personalmente por el General Urquiza, quien pasó con toda la caballería el Arroyo del Medio, y puso en retirada al ejército mandado por Mitre. Según el parte oficial del ejército vencedor, fechado al día siguiente, la derrota completa del enemigo empezó al concluir el día, «terminándose a las siete y media de la noche, en que abandonando el campo en retirada, parte de su infantería huía precipitadamente perseguida por las fuerzas de caballería de la división Sud.»

El parte oficial de la batalla y retirada del ejército de Buenos Aires, confirma la derrota: «Serían entonces las diez y media de la mañana, cuando vi venir a la vanguardia dispersa y en fuga, envuelta en un tropel de caballadas, sin que el enemigo la persiguiese, habiéndose desorganizado al emprender su movimiento en retirada, por haberlo efectuado al galope, en contravención a las órdenes terminantes que había dado. De esta dispersión sólo se pudieron reorganizar 40 blandengues, a las órdenes del coronel Vedia, quien, situándose sobre el flanco derecho de la infantería, me mandó pedir órdenes.» «En esa disposición empezó el ataque, que después he sido informado, dirigió en persona el General Urquiza, asistido por su jefe de Estado Mayor, el General Virasoro. Los dispersos de caballería de nuestra izquierda huyeron hacia retaguardia, y su ejemplo fué seguido por el primer cuerpo de ejército que, como queda explicado, se hallaba formado en segunda línea a la derecha, desapareciendo así como el humo, toda nuestra caballería sin combatir, y dejando descubierto nuestro flanco izquierdo y nuestra retaguardia.»

En este positivo contraste el hombre superior aparece nuevamente sosteniendo el ánimo de los que permanecían firmes: «recorriendo la línea la saludé vencedora en el

campo de batalla, a pesar del abandono de nuestra caballería; y las bandas de los batallones entonaron el himno nacional tocando diana las cornetas, y prorrumpiendo los soldados en vivas entusiastas a Buenos Aires y a su libertad.»

A la noche reunió el General Junta de Guerra y resolvió en vista de los diferentes pareceres que la retirada fuese hacia San Nicolás: «que aunque la más difícil, larga y peligrosa era la que más directamente nos conducía al objeto, puesto que contábamos allí con una ciudad fortificada para sostenernos, y la escuadra para retirarnos por el río.»

Describió en seguida la retirada: «llegado a San Nicolás de los Arroyos el día 24, a la una y media de la tarde con dos mil hombres salvados en la batalla y seis piezas de artillería últimas que pudieron seguir arrastradas por faltas de caballos.»

La retirada hasta Buenos Aires se verificó por río llegando con la escuadra y once transportes con fuerza, además de los pertrechos de guerra sacados de San Nicolás. El parte del General Mitre lleva fecha de 8 de noviembre de 1859. El ejército vencedor en Cepeda avanzó hacia Buenos Aires, se situó en Caseros en los primeros días de noviembre. El general Urquiza estableció su cuartel general

en el lugar de la victoria obtenida seis años y nueve meses atrás.

* * *

2. Las instrucciones dadas a los comisionados para tratar con el Gobierno de la Provincia fueron fechadas en cuatro de noviembre de 1859, en el cuartel general en Caseros. La ciudad, centro de todas las pasiones contra el general Urquiza, antes como rosista ella misma y ahora como localista porteña, se sintió por segunda vez vencida y rencorosa. Los discursos violentísimos de la legislatura en aquel año, y los desbordes de la prensa que tanta injuria había vertido contra el presidente de la Confederación, no podían fácilmente conciliarse en el orden de los sentimientos, ni con las palabras de paz, de fraternidad, de unión, que con tanta insistencia usaba ahora como en los años precedentes el estilo de los documentos oficiales emanados del General Urquiza, ordinariamente redactados por su yerno y secretario el doctor Benjamín Victorica, a quien fué dado vivir lo bastante para que hubieran pasado a la historia los sucesos en que fué actor y merecer él mismo, alta estimación nacional. Así al día siguiente de la batalla de Cepeda, la proclama al vecindario de la provincia de Buenos Aires dijo: «He ofrecido a aquel Gobierno (el de la Provin-

cia) la paz antes que se vertiese una sola gota de sangre, para resolver una cuestión de fraternidad, que un poco de cordura y de patriotismo debería zanjar fácilmente para la felicidad común y para afianzar la suerte del poder sobre la sólida base de su integridad.»... «No vengo a someteros bajo el dominio arbitrario de un hombre, como vuestros opresores lo aseguran»... «Al fin de mi carrera política mi única ambición es contemplar desde el hogar, tranquilo, una y feliz la República Argentina»... «Vengo a ofreceros una paz duradera bajo la bandera de nuestros mayores, bajo una ley común protectora y hermosa.» Y al final dice: «Desde el campo de batalla os saludo con abrazo de hermano. Integridad nacional, libertad, fusión, son mis propósitos. Aceptadlos como el último servicio que os prestará vuestro compatriota.»

* * *

3. En los días de la campaña de Cepeda se hizo más activa la mediación del presidente del Paraguay, representado por su hijo el General Francisco Solano López. Facilitó las tramitaciones de paz y unión. Se convino en que serían nombrados comisionados de una y otra parte para establecer las bases sobre las cuales se realizaría la unión argentina. El

presidente Urquiza nombró por su parte a los generales Tomás Guido y Juan E. Pedernera y al doctor E. Araoz; el gobierno de Buenos Aires nombró por su parte al doctor Carlos Tejedor y a D. Juan B. Peña. En las instrucciones dadas a los comisionados por parte de Urquiza, domina como finalidad suprema la que se expresa con estas palabras: «los comisionados nacionales harán esfuerzos por que los de Buenos Aires acepten la base de incorporación inmediata a la Confederación, procediendo a señalar el día para la jura de la Constitución Nacional; teniendo presente que el vecindario de los pueblos de la campaña que forman una gran mayoría, como consta en actas firmadas que existen en la secretaría de guerra, se ha pronunciado, adhiriéndose a la Constitución federal.»

Esto era lo principal, la base ante la cual todas las demás ocuparían lugar secundario. Por esto agrega el mismo documento esta observación: «si los comisionados del Gobierno existente en la ciudad de Buenos Aires, se manifestaren decididos a aceptar la base anterior, se prestarán a cualquiera exigencia que al efecto se haga.» Entre las concesiones que podrían hacerse para llegar a la aspiración suprema, merece recordarse todavía el siguiente párrafo: «Como debe preverse que los comisionados de la ciudad no admitan la

base de la aceptación inmediata de la Constitución federal y su jura solemne, para que no se pueda alegar que se trata de imponer la Constitución Nacional, desde que por los sucesos ocurridos en 1852 no concurrió Buenos Aires a su sanción, pueden los comisionados proponer la unión bajo la base de una convención provincial libremente elegida para el examen de la Constitución federal y su espontánea aceptación.»

* * *

4. El pacto de unión quedó suscripto dos días después, el 10 de noviembre; la cláusula primera dijo así: «Buenos Aires se declara parte integrante de la Confederación Argentina y verificará su incorporación por la aceptación y jura solemne de la Constitución Nacional.»

Por las cláusulas siguientes se estableció que una convención provincial revisara la Constitución sancionada en mayo de 1853 en Santa Fe, en vigor en las demás provincias argentinas; que si la Convención provincial la aceptase tal como estaba, la constitución se juraría en Buenos Aires, solemnemente en el día y forma que la convención provincial declarase; si esta última convención reformase a la Constitución, que el gobierno nacional convocaría una convención *ad hoc* a la cual

concurrirían los diputados por Buenos Aires. La cláusula décima dijo: «Quedando establecido por el presente pacto, un perpetuo olvido de todas las causas que han producido nuestra desunión, ningún ciudadano argentino será molestado de modo alguno, por hechos ni opiniones políticas durante la separación temporal de Buenos Aires, ni confiscados sus bienes por las mismas causas, conforme a la Constitución de ambas partes.»

* * *

5. El Pacto de Unión en términos que importaban el fracaso de la tenaz intransigencia del Gobernador D. Valentín Alsina, era incompatible con la permanencia de éste en el Gobierno, y aun con la confirmación legislativa del Pacto el doctor Alsina renunció al cargo de Gobernador. El localismo porteño perdió su jefe más exaltado.

Es interesante observar la respectiva situación de los tres hombres políticos de aquel momento. El Dr. Alsina que pocos meses antes exigió como condición de la paz el retiro de Urquiza se ve forzado a retirarse él mismo. El vencedor de Caseros repudiado por la intransigencia porteña de 1852, había cumplido su promesa de dar a la Nación Argentina la ley fundamental de sus libertades y de sus derechos; y antes de terminar el período de

su presidencia venció la última dificultad de su empresa con la incorporación de Buenos Aires a la ley común anhelada. Mitre que había predicado y sostenido constantemente y sinceramente como aspiración suprema esta unión bajo la misma ley (recuérdese entre tantas sus discursos en la legislatura de 1854) comenzaría desde entonces, a pesar mayormente en el destino de la República, y en los sucesos inmediatos adquiriría la posición de primera línea, por la cual le tocó ser el continuador y ejecutor de los declarados designios de Urquiza. Para todo esto y para la posición de aquel momento, no fué obstáculo alguno el haber combatido a Urquiza con los medios de la lucha política y haber librado batalla con él en el campo de Cepeda.

* * *

6. Muchos años después, en ocasión de la actitud del Gobernador Tejedor con relación a una cuestión de límites interprovinciales, y habiendo pasado ya por la presidencia, el General Mitre era diputado nacional, en septiembre de 1878. No creo que pueda hacerse nada mejor que transcribir sus propios juicios sobre el sentido y objeto del Pacto de 11 de noviembre de 1859. Se ve en ellos cómo entre los fundamentos de su criterio con respecto a aquel acto, se halla el de haber tenido

él mismo la fortuna de hacerlo práctico para bien de todos:

«El pacto de 11 de noviembre, no dice ni ha podido decir lo que se pretende, violentando su letra, y la letra es el espíritu de la Constitución, que es la ley suprema de la interpretación, no obstante cuanto en contrario digan pactos y protestas.

«Y aquí me permito llamar la atención de los señores diputados, porque cuando lean tranquilamente esta nota del gobierno de Buenos Aires, verán que se han consignado en ella conceptos y palabras que son... una verdadera blasfemia. Dícese en esta nota: «El pacto de 11 de noviembre, en virtud del cual la provincia de Buenos Aires, se incorporó a la Nación»,... a la Nación Argentina.

«Señores: La Nación Argentina ha existido y preexistido antes del pacto del 11 de noviembre, y Buenos Aires, fué en todo tiempo parte integrante de ella. La Nación Argentina ha sido, es y será siempre nuestra patria, y su existencia es anterior y superior a todas y a cada una de las provincias que la componen! No se puede, pues, sin incurrir en un anacronismo, y más que un anacronismo en un absurdo histórico y político, sostener que Buenos Aires se incorporó a la Nación Argentina sólo en 1859, en virtud de un pacto que puso término a una guerra doméstica!

«La Nación es preexistente a todo, y antes del pacto de 11 de Noviembre, que se señala como fecha de su incorporación, Buenos Aires formaba parte integrante de ella. La Nación que en 1816 se declaró libre e independiente el Congreso de Tucumán a la faz de las naciones, eso es la nación de que se habla en la Constitución y esa ha sido siempre nuestra patria, lo mismo antes que después del 11 de Noviembre de 1859.

«Así, pues, no puede decirse, sin renegar la nacionalidad, que Buenos Aires se haya incorporado a la Nación sólo en 1859, y menos aún, en virtud de un pacto de paz y de guerra civil, cuando su pacto originario es el acta de la Independencia, y su pacto actual, la Constitución.

«El artículo 5 del pacto del 11 de noviembre que se ha leído, nada tiene que ver con esto, como el artículo de la Constitución respecto de poderes reservados para pactos especiales, no se refiere ni podía referirse a una provincia que ya estaba incorporada. Lo que hizo Buenos Aires entonces, no fué incorporarse a la Nación, como se dice, sino usar del derecho y de la soberanía que le correspondía, y que le habían sido desconocidos antes. Lo que hizo, fué poner su mano sobre la Constitución, para concurrir a la sanción de que había sido excluída, y proponer refor-

mas y ocurrir a una Convención nacional, para que ella fuese, con el consentimiento de todos, la ley suprema de todos.

«No se incorporó Buenos Aires a la Nación, porque lo mismo podría decirse que las provincias se incorporaron a Buenos Aires: eran partes constitutivas de la Nación. Lo que hicieron, fué darse, de común acuerdo, su Constitución definitiva, la Constitución que profetizaron nuestros padres en el Congreso de Tucumán, cuando declararon la independencia «para darnos la forma que exigía la justicia»; es decir, la más conveniente a nuestra felicidad y a nuestro desenvolvimiento como pueblo libre en lo presente y lo futuro.

«Así, no debe contarse la incorporación de Buenos Aires a la comunidad nacional, desde el día en que aceptó la Constitución adoptada por la Convención de Santa Fe, una vez que tuvo el carácter de obligatoria para la Provincia, después que fué aceptada en la Convención, que le puso el sello de su libre consentimiento.

«Puedo decir esto con los sentimientos de verdadero argentino; con el amor de hijo de esta provincia, que represento; con la autoridad moral que pueda darme el hecho de haber sido uno de los que proyectaron las reformas, y me será permitido agregar, que también, con la de gobernante que complementó

el pacto de 11 de Noviembre, que me tocó la fortuna de hacer práctico para bien de todos.

«Lo repito, el pacto de 11 de Noviembre no ha dado ningún derecho ni privilegio a Buenos Aires, que no corresponda igualmente a toda y a cada una de las demás provincias hermanas. No es esta la primera vez que lo digo, y no es la primera vez que sostengo esta doctrina, que he profesado antes de ahora y que sostendré siempre, porque es la verdadera ante la historia y ante la conciencia nacional.»

CAPITULO IX

La Historia de Belgrano como ejemplo y educación

1. Las dos primeras ediciones, 1857-1859. — 2. Criterio de la verdad histórica. Manuscritos examinados por millares.

1. Acaba de leerse el juicio del propio Mitre sobre el Pacto de Unión. Puede agregarse que aquel acto trascendente en la historia política argentina, señala también el momento en que la personalidad de Mitre pasará a ocupar primer puesto y le llevará a consumar la empresa tenazmente iniciada y proseguida hasta poco después por el General Urquiza, a quien sucederá como ejecutor de la unidad nacional. No se habían cumplido ocho años desde su regreso al país, del que estuvo ausente en su primera juventud casi desde su niñez, y no pudieron ser mejor aprovechados así para conocer y valorar a todos los hombres, no ya de primera fila en la influencia política, sino también de segunda y de tercera como lo asegurara poco después en una de sus cartas. Pero su personalidad se había

levantado no sólo por el trabajo exclusivamente político, sino porque en medio de las ocupaciones y hondas procupaciones de la época tan agitada en que le tocó actuar, se dió tiempo para interesar la atención pública con su primer y fundamental trabajo histórico, la *Historia de Belgrano.* La primera edición fué publicada en 1857, la segunda en 1858-1859. Las noticias sobre estas dos ediciones se encuentran en los prefacios y prólogos de la cuarta y última edición definitiva, publicada en 1887. No porque sea muy difundida esta edición, pierde oportunidad recordarse las circunstancias en que aparecieren las dos primeras y la importancia que dieron a su autor en los momentos de su aparición como grande hombre argentino. Las dos ediciones fueron agotadas casi inmediatamente de su aparición, pero conviene recordar el orden de ideas y sentimientos que acompañaron la presentación del más puro ejemplar de patriotismo, generosidad y sacrificio, en la hora en que surgió con esperanzas tan entusiastas como defraudadas, rápidamente la nueva y gloriosa Nación que tardaría en merecer estos dictados. La presentación del personaje histórico fué el más grande ejemplo educativo que pudo ofrecerse al público argentino como complemento de la obra política iniciada en Caseros y documentada en la

Constitución Nacional de 1853. Las primeras palabras del preámbulo de la primera edición (1857) son las nobles y sencillas con que el General Manuel Belgrano encabeza su autobiografía: «Nada importa saber o no la vida de ciertos hombres, que todos sus trabajos y afanes los han contraído a sí mismos y ni un solo instante han concedido para los demás; pero la de los hombres públicos debe presentarse, para que sirva de ejemplar que se imite, o de una lección que retraiga de incidir en sus defectos... porque la base de nuestras operaciones es siempre la misma, aunque las circunstancias alguna vez la desfiguren.» Belgrano fué también un hombre de actividad múltiple, «tipo único en la revolución sudamericana, ya se le considere como hombre de letras, ya como hombre político o de guerra, y su vida es un modelo digno de presentarse a la estimación de un pueblo republicano. Educacionista, literato, jurisconsulto, filántropo y economista social durante la época colonial, su nombre está asociado a todos los grandes pensamientos que se iniciaron a fines del siglo XVIII y principios del XIX para mejorar la condición política, moral y material del pueblo argentino.» «Un hombre semejante, merece que se le consagre un libro popular, que ande en todas las manos, y forme con su ejemplo varones justos

y animosos, inoculando su espíritu en las organizaciones fuertes, capaces de asimilarse sus cualidades.» Estas palabras muestran vivamente la intención educativa moral que el historiador y político daba a su labor científica. Pero hay algo más importante aún: es el sentido de la rectitud del juicio histórico que impone el respeto a la verdad como suprema condición de moralidad del historiador. «Uno de los grandes bienes que produce el estudio de la historia, es dar fundamentos racionales a la admiración por los hombres ilustres del pasado. Ella destruye esa admiración supersticiosa y ciega que no reconoce razón de ser, y que, divinizándolos o adornándolos con oropeles, ni sirve de ejemplo ni transmite lecciones y enseña no sólo a admirar sino a estimar a los benefactores de la humanidad y a los libertadores de los pueblos.» «La verdad es el mejor homenaje que puede tributarse a la memoria del que en una de las épocas más atribuladas de su vida, en una carta autógrafa que tenemos a la vista escribía a un amigo: las acciones de Vilcapujio y Pampas de Ayouma han sido crueles, y con particularidad la última para nosotros, pues casi he venido a quedar como al principio: esta es la verdad que acostumbro, por más que en las Gacetas me hagan mentir.»

* * *

2. Para escribir la historia con esta conciencia de verdad es menester entregarse a enorme labor, y apenas puede concebirse hoy como la realizara Mitre, contemporáneamente con su actividad política en el parlamento, en la prensa y en la milicia. Refiriéndose al la gloria del héroe, dice todavía el primer trabajo sobre Belgrano y lo que requeriría la gloria del héroe, dice todavía al primer prefacio: «Pasará algún tiempo antes que esa obra se escriba. Ella será el fruto de concienzudos estudios y de prolijas investigaciones. Nosotros, que hemos compulsado y extractado más de tres mil documentos manuscritos relativos a Belgrano, no creemos hallarnos aun en aptitud de escribir la vida completa de este ilustre argentino.» ¡Más de tres mil documentos manuscritos! Importa esta declaración la de una labor que excluiría toda otra ocupación, y quedaba así sencillamente confesada, como si contemporáneamente el autor no hubiera hecho otra cosa.

El prefacio de la segunda edición (1859, el año de la campaña de Cepeda) es más explicativo, así de la intención educativa como de los orígenes y preparación de tan considerable trabajo. Inicia el prefacio el recuerdo de su reflexión anterior: «Uno de los bienes que produce el estudio de la historia, es dar fundamentos racionales a la admiración por

los hombres que en ella figuran, por cuanto destruye esa admiración supersticiosa y ciega que no reconoce razón de ser y que, divinizándolos y adornándolos con oropeles, ni sirve de ejemplo ni da lecciones; pero que, cuando su tendencia es humanizar a los héroes, enseña no sólo a admirar conscientemente a los benefactores de la humanidad y a los libertadores de los pueblos, introduciendo a todos a su intimidad, haciéndoles hablar y obrar como hablaron y obraron cuando el soplo de la vida los animaba, y que, en este sentido, Belgrano es uno de aquellos personajes históricos que ganan en ser vistos y oídos de cerca, porque hasta sus mismos errores y debilidades, asimilándolos más a la naturaleza humana, contribuyen a despertar la simpatía.»

La investigación documental en Buenos Aires tuvo origen en un pedido del doctor Andrés Lamas por intermedio de Sarmiento en abril de 1852, para que le enviase copia de documentos que sobre Belgrano pudiesen estar en los archivos. «El completo desorden en que los encontré me hizo perder, dice Mitre, mucho tiempo en organizar los primeros que cayeron bajo mi mano, pero así que los hube examinado un poco y apreciado el valor de los tesoros que me quedaban aun por explotar, recomendé al doctor Andrés Lamas, que

no publicara su obra como pensaba, ofreciéndole mandarle más adelante las copias que me había pedido. Los sucesos de la revolución de septiembre, agrega, el sitio de Buenos Aires que siguió poco después, mis atenciones como periodista, ministro o diputado, y las diversas salidas a campaña que hice posteriormente, me alejaron de las investigaciones históricas por más de cuatro años, y me impidieron tomar las copias ofrecidas.»

Fué a fines de 1857 cuando reanudó sus trabajos de investigación y dió a luz la primera edición «escribiendo en la noche lo que debía imprimirse al día siguiente, y con la misma precipitación con que se redactan artículos de diario, insensiblemente mi trabajo fué tomando más vastas proporciones, y asumiendo el carácter de una historia. Animado por la acogida que recibió del público, me decidí a continuarlo bajo el mismo plan.»

Para esta segunda edición la compulsa había aumentado considerablemente, los manuscritos estudiados eran más de cinco mil y todos los libros, folletos o papeles sueltos que se habían impreso sobre Belgrano. El detalle de la porción más importante de esta documentación ocupa muchas páginas y tiene el propósito de afirmar la sujeción a la verdad histórica como deber fundamental del historiador: «Si algún mérito tiene esta obra es la

verdad, tanto por lo que respecta a la realidad de los hechos, cuanto por lo que respecta a las consideraciones de ellos deducidas; habiéndome permitido rarísima vez hacer uso de la facultad que tiene todo historiador, que es la de interpretar los documentos que le sirven de guía, no poniéndose en contradicción ni con su espíritu ni con su obra. Dicho queda que la verdad es el homenaje más digno que pueda tributarse a la memoria del que, en una de las épocas más melancólicas de su vida, protestaba contra las mentiras que le hacían decir las gacetas, cuando él reconocía su completa derrota.»

CAPITULO X

Cumplimiento del Pacto de Unión

1. Convención de Buenos Aires para revisar la Constitución Nacional. Mitre, redactor único del Informe de la Comisión. — 2. Importancia de este documento como historia constitucional de la República. — 3. Cordialidad, esperanzas y entusiasmo de la Convención. — 4. Derqui, presidente; Mitre, gobernador del Estado de Buenos Aires. Comienzo de su personalidad nacional. 5. Convención nacional **ad hoc** reunida en Santa Fe. Cordialidad, esperanzas y entusiasmo.

1. Como fué convenido en el pacto, el Estado de Buenos Aires eligió la Convención que debía revisar la Constitución Nacional de 1853. La Convención quedó instalada el 5 de enero de 1860; figuraron en ella nombres conocidos ya en la política precedente: Anchorena, Adolfo Alsina, Barros Pazos, Esteves Saguí, Frías, Gutiérrez, Mitre, Obligado, Portela, Sarmiento y otros.

Fué designada en febrero la comisión que revisaría la Constitución, compuesta por Bartolomé Mitre, Dalmacio Vélez Sársfield, José

Mármol, Antonio Cruz Obligado, Domingo F. Sarmiento. La comisión terminó su tarea con el informe fechado el tres de abril de 1860. Es otro escrito exclusivamente de la pluma de Mitre, al cual acompañan los demás firmantes, como en el manifiesto de septiembre de 1852. Esta circunstancia se encuentra declarada por Sarmiento en la sesión de 27 de abril: «El General Mitre se encargó de hacer el informe que la comisión debía pasar a la Convención. Fué un acto espontáneo suyo. Era una responsabilidad, si es posible decirlo así, que se echaba sobre sus hombros. No hablo del talento, de las luces que haya manifestado en este informe. Llamo al espíritu más sospechoso, que registre en los veinte pliegos de ese escrito, si alguna vez se ha traducido allí otro pensamiento que el de ir sinceramente a la unión.»

Esta declaración fué incidental en una discusión que revelaba la subsistencia de las desconfianzas y enconos de uno y otro lado, mientras se daba cumplimiento formal al Pacto de Unión. Hay en el discurso de Sarmiento la revelación de los recelos con que los hombres de la Confederación observaban más que los hechos, el espíritu de los porteños. «He hablado con hombres muy serios, decía, con senadores, que han venido a decirme: ábrannos ustedes su corazón; dígannos si piensan

sincera y francamente unirse, porque la opinión de toda la República es que no tienen tal pensamiento.»

Vélez, lo mismo que Sarmiento, se mostró en la Convención decidido nacionalista.

* * *

2. Volvamos al informe redactado por Mitre, para no apartarnos del tema de este trabajo. Si no es posible seguirlo en análisis detenido, como historia constitucional o como estudio de derecho constitucional, será permitido por lo menos recoger algunas de sus ideas políticas fundamentales. Después de explicar el derecho de Buenos Aires para revisar una constitución en cuya sanción no tuvo parte y aludir a algunos defectos de su propia aplicación en la Confederación, demostró con claridad sus juicios sobre ella: «La necesidad suprema era constituir al país, darle una ley común, sacar al gobierno de lo arbitrario y ligar el porvenir de la república al porvenir de las instituciones. A esta exigencia suprema obedeció el Congreso reunido en Santa Fe en 1853, interesando a los pueblos por medio de una constitución escrita, en la conservación de esta conquista del derecho. Cualquiera que sea su origen y la irregularidad con que ha sido aplicada, siete años de ensayo de las instituciones libres han probado que existía en

esta constitución un principio esencialmente conservador; así como la experiencia adquirida durante ese período ha venido a indicar la necesidad y la conveniencia de perfeccionarla.»

El documento sigue abundando en reflexiones serias de orden histórico, político y social; declara la relación necesaria que existe y debe existir entre las instituciones escritas de un pueblo y las circunstancias particulares que llama leyes del tiempo y del espacio, pero agrega también que el legislador debe propender a levantar los hechos a la altura de la razón, poniendo a la ley de parte de ésta, en vez de capitular con los hechos que no tienen razón de ser; que si las costumbres influyen sobre la ley, ésta a su vez ejerce influencia sobre las costumbres. En estas reflexiones apoya la autoridad que entiende prestarse a la constitución de Estados Unidos. Discute luego, y aquí en oposición al razonamiento histórico que fundamentó el Acuerdo de San Nicolás, la historia del derecho público argentino, afirmando como verdad este aserto, «que el derecho público nacional o federativo carece totalmente de antecedentes históricos vivaces entre nosotros; que su aparición data de la Constitución de 1853 y que el derecho público provin-

cial argentino, es el único que tiene raíces en el pasado.»

La nacionalidad fué un hecho tradicional en que los diversos ensayos de constitución y los principios de gobierno escritos en el papel nunca llegaron a ejercer influencia en la opinión, ni dar origen a un derecho público argentino; es decir, un derecho nacional, uniforme, igual para todos.

La tiranía era el único antecedente de este orden y fué un sistema de gobierno de hecho sin dejar siquiera la cohesión política ni el hábito de la obediencia.

La federación como partido militante, no fundó ningún derecho público argentino; la Liga del litoral, su esfuerzo supremo, no tuvo un día de existencia como derecho, y sólo sirvió para autorizar el Acuerdo de San Nicolás, que, como hecho, comprometió la integridad nacional dividiendo a la república en dos campos armados; error originado en el prurito de elevar a la categoría de antecedentes constitucionales las páginas fugitivas de un derecho público que nunca tuvo existencia real.

Como se ve, vuelve así a los discursos de las sesiones de junio de 1852 y a la tesis invariable en su espíritu sobre la justificación de la revolución de septiembre. No pudiendo desconocer que el Acuerdo de San Nicolás tuvo

como inmediata consecuencia la propia constitución de 1853, en este momento revisada y admitida le da por origen un hecho nuevo, «la unión de las provincias sobre la base de soberanía propia de cada una, y el establecimiento de la república federativa, vaciada en el molde de la de los Estados Unidos».

Negado así el efecto útil del Acuerdo de San Nicolás, «la federación, como derecho, tuvo origen en el Congreso de Santa Fe y recién entonces el hecho revistió las formas cultas de la unión norteamericana, subordinándose a sus principios, aceptando sus doctrinas, y hasta empleando sus mismos medios administrativos. Aquí empieza el derecho público general, por lo que respecta a la nación; o más bien, aquí empieza ahora el derecho público argentino.»

Estas reflexiones parecen un tanto debilitadas ante la necesidad de pasar rápidamente del régimen ilegal de la fuerza, único subsistente en la tiranía y único de que pudo disponerse inmediatamente de la victoria militar sobre la tiranía.

Es posible que prácticamente la constitución reconocida en 1860 como piedra fundamental del derecho público nacional, habría satisfecho los anhelos comunes si la desconfianza, el recelo, y el odio de Buenos Aires contra Urquiza, no hubieran impedido cola-

borar en la obra común y favorecer a la vez que la paz interna la evolución de la cultura en las provincias y adelantado en algunos años el progreso material entorpecido entonces, como otras veces, por desconciertos de orden político. Esto es lo que tal vez miró en aquel momento el redactor del informe cuando arguyó con la necesidad de defender el derecho contra el hecho, o la razón contra la fuerza: «La verdad es que no son las simples formas de gobierno las que han armado a los pueblos unos contra otros, y que en el fondo de todas las cuestiones había algo de más serio que dividía profundamente a los partidos. La verdad era que no podía transigir la razón con la violencia, que no podía pactar el derecho con el hecho, sin abdicar el primero sus principios y sin que el segundo se convirtiese a su vez en derecho consentido y expreso».

Después de este primer capítulo que lleva por título «Plan de Reformas», se ocupa en los sucesivos de las declaraciones derechos y garantías, de la composición de poderes, de las atribuciones de los poderes, y de materia de tanta oportunidad hoy, como la de intervención federal en las Provincias.

Este breve extracto muestra el valor de este documento en la historia constitucional de la República.

* * *

3. La Convención terminó sus tareas el 11 de mayo. Cerró los debates el famoso discurso de Sarmiento sobre el nombre que debía llevar la Nación. Fué de aquel momento su conocida observación de que las décadas de la República Argentina son capítulos de una historia, gloriosa a veces, manchadas de sangre sus páginas, otras; y el año 10, el año 20, el año 30, el año 40, el año 50 y el año 60, cada uno de ellos parecía escogido por la Providencia para marcar un progreso nuevo, una faz nueva de nuestra existencia. Se trataba de borrar el nombre de Confederación hasta entonces usado.

Vélez Sársfield acababa de decir en el discurso precedente al de Sarmiento: «Permitidme verter aquí la expresión ingenua y profunda de mis convicciones. Yo no soy federal. No creo que los resultados de este sistema correspondan a las esperanzas que en él se fundan. Creo que si hay un país que deba ser regido por una vigorosa unidad de régimen, es el nuestro. Creo que si hay algún sistema que pueda contribuir a completar la relajación del sentimiento y de la idea nacional es este sistema federal que da a cada una de nuestras pobres provincias una idea quimérica de su capacidad y un falso sentimiento de independencia y de poder con perjuicio de la capacidad, del poder y de la independencia

de acción». Después de estas palabras declaró aceptar el hecho sin tributarle homenaje de acción ni acompañarlo con fe, y recordando el nombre con que nuestra patria apareció en el mundo, propuso que la Constitución la llamara Provincias Unidas del Río de la Plata. Sarmiento apoyó con elocuencia esta designación, como la realización del olvido de antiguas disensiones y el abrazo de hermanos que vuelven a verse después de largos años de separación. En el final de su peroración, alzando el tono de la elocuencia, instó a la Convención para que dijera «aquella palabra mágica que sea un vínculo de unión entre las diversas opiniones que hayan podido dividirlas, y que se levanten todos con nosotros diciendo: queremos ser Provincias Unidas del Río de la Plata, a fin de que no haya motivos de desunión en lo sucesivo. Hemos principiado este debate tan difícil, en los términos más acres y con el corazón cargado de hiel; pero el debate con la razón, con la verdad, produce siempre los mismos resultados que ha producido aquí. Todas las nociones hostiles han desaparecido y hoy estamos, en fin, unidos en los mismos sentimientos; todos hemos concluído por hacernos justicia. ¡Que se levanten pues *(volviendo la vista hacia los bancos de la oposición y poniéndose involuntariamente de pie)* y que exclamen con nosotros: ¡Queremos unir-

nos, queremos volver a ser las Provincias Unidas del Río de la Plata!»

Para dar a la generación actual, tal vez poco informada de cosas que leíamos cuando niños con los que hoy son hombres de la mía, y para referir la emoción con que terminó su obra aquella asamblea que dió en definitiva y sobre el texto de la Constitución de 1853, la ley fundamental de 1860, hay que trascribir todavía la constancia del diario de Sesiones a continuación de la última palabra del orador: «La Convención se pone de pie en masa; las tribunas de la barra, sofocadas por un inmenso concurso, se conmueven; el Presidente y Secretarios se levantan de sus asientos y todos los concurrentes y los convencionales, dándose las manos prorrumpen en gritos de ¡Vivan las Provincias del Río de la Plata! ¡Viva la Convención de Buenos Aires! ¡Viva Sarmiento! disolviéndose la sala después de declarada por aclamación sancionada la reforma, en medio de la emoción pública».

* * *

4. Entre tanto, Urquiza había terminado su período constitucional. En su lugar fué elegido el doctor don Santiago Derqui, quien dió el decreto que estableció para los actos oficiales la designación de República Argentina, que ha prevalecido sobre las demás.

El 2 de mayo, en los días en que la Convención terminaba su tarea, Mitre fué designado gobernador del Estado de Buenos Aires y nombró sus ministros a Domingo F. Sarmiento, Rufino de Elizalde y Juan A. Gelly y Obes. Recibida la comunicación de la asamblea el nuevo Poder Ejecutivo, dió el decreto de 12 de mayo que dispuso para el día siguiente la celebración de «un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso, por el feliz resultado de los trabajos de la Convención».

Recogía así Mitre el galardón de su perseverante fe en la unidad nacional. Parecía llamado por el destino a ser ejecutor de anhelos infinitos en los corazones y en las mentes ilustradas de uno y otro lado del famoso Arroyo del Medio, línea geográfica divisoria de campos hostiles, en los cuales se proclamaba estérilmente desde ocho años atrás la necesidad de unión y de concordia. Vencido en Cepeda apenas seis meses antes, el inmediato Pacto de 11 de noviembre había fijado en líneas precisas lo mismo que habría debido resultar de su victoria: la reforma y adopción de la Constitución de 1853.

Muy diferente de la actual importancia política y de la que han tenido los gobernadores de Buenos Aires desde 1880, es la que tenía antes de aquella fecha, y muy particularmen-

te en la hora en que tocó a Mitre asumir el gobierno del Estado de Buenos Aires. No debe olvidarse que si la población ha crecido doce y tal vez quince veces de la que era entonces, el Estado de Buenos Aires, que dejaba de serlo al aclamar con grande emoción el título de Provincia, tenía como factor de personalidad política superior el ser su capital la que es hoy de la Nación; que esta misma tenía una importancia, además de política social y cultural, por lo menos relativa a la que hoy tiene con el resto de la república o más aun. Ser entonces gobernador de Buenos Aires importaba ocupar una posición más que local, nacional. El surgimiento de Mitre a la vida propiamente nacional, como personalidad de la entidad nación más que de la entidad Estado o provincia, comienza en aquel momento, justamente cuando Urquiza que le ha precedido en valer nacional, ha declinado hacia el ocaso político, aun cuando deba todavía conservar alguna fuerza positiva en los destinos nacionales.

En el discurso que pronunció Mitre, breve como convenía en la circunstancia, al prestar juramento, en la sesión del 3 de mayo, advierte todavía que «el presente tiene dificultades y el porvenir incertidumbres»; declara que «sería traicionar su mandato y los intereses de la gran mayoría del país, si no declarase

bien alto que gobernaría con el partido que ha fundado y salvado las instituciones de Buenos Aires; pero no para él solo, sino para todos sin excepción alguna, levantando la ley por encima de todas las cabezas». En cuanto al problema urgente del momento, que marchará decididamente a la realización de la unión argentina, a la más pronta incorporación de Buenos Aires al resto de la familia argentina, como el mejor medio de asegurar su paz en lo presente y hacer su felicidad en lo futuro.

* * *

5. La Convención nacional *ad hoc* que debía pronunciarse sobre las reformas propuestas, se reunió el 14 de septiembre del mismo año en la ciudad de Santa Fe, en sesiones extraordinarias, celebrando la primera ordinaria el 22 de septiembre de 1860 bajo la presidencia de don Mariano Fragueiro. La lista de los cuarenta y ocho convencionales, presenta reunidos por primera vez en el Cabildo de aquella ciudad a los hombres que tanto habían combatido de uno y otro lado. El orden alfabético en que habitualmente deben colocarse al margen de las actas los nombres de los concurrentes, parece que contribuyese a borrar las rencorosas disidencias de los años pasados: Alsina padre e hijo, Carril, Echa-

güe, Elizalde y Frías, Gutiérrez y Mármol, Obligado, Oroño, Paunero y Pujol, Portela, Sarmiento en la misma letra que Seguí y Viso con Vélez Sársfield. En las sesiones de 22 y 23 de septiembre quedó terminada la discusión y aprobada con leves modificaciones que no suscitaron disidencias, las reformas propuestas por la Convención del Estado de Buenos Aires. Correspondió al Dr. D. Benjamín Victorica, que tanto había trabajado al lado de Urquiza por la anhelada unión nacional, pedir que el dictamen de la comisión fuese aprobado por aclamación, porque estaba en el corazón y en la conciencia de todos los que se encontraban allí presentes y ún solo voto debía dar la sanción de la unión nacional, para que fuese recibida por el aplauso entusiasta y uniforme de todos los pueblos. «Esta indicación, dice el acta, fué apoyada por todos los señores convencionales menos uno, y lo expresaron poniéndose de pie con aplausos y aclamaciones patrióticas que fueron secundadas con calor por el pueblo asistente a la barra».

Fué, como se ve, la repetición de la escena emocional con que cuatro meses antes se clausuró la convención de Buenos Aires. Se diría que la paz estaba definitivamente asegurada; que las garantías de unión, de paz, de libertad, de justicia, de seguridad para todos, de

bienestar común, quedaban definitivamente establecidas para todos y en todo el territorio de la Nación.

Desgraciadamente no fué así ni tan inmediatamente como se esperaba; y de ello se tratará en los capítulos que siguen.

CAPITULO XI

Las tragedias de la provincia de San Juan

1. Asesinatos políticos y matanzas en San Juan. 2. El general Benavides; sus antecedentes y su muerte. — 3. Intervención nacional. Gobierno y muerte de Virasoro. — 4. Nueva intervención nacional. El coronel Saa; muerte de Aberastain y de la juventud sanjuanina a **lanza seca**. — 5. Comunidad de ideas y propósitos de Urquiza, Derqui y Mitre, turbada por los sucesos de San Juan.

1. La cordial amistad, en comunión de patrióticos propósitos que animaron a Urquiza, Mitre y al presidente Derqui, inmediatamente después del Pacto de 11 de noviembre de 1859, fué turbada y luego rota definitivamente por sucesivas tragedias políticas ocurridas en la Provincia de San Juan. De tales acontecimientos se siguieron mayor animosidad y exacerbación de pasiones por la prensa de Buenos Aires y de Entre Ríos. De ellas participó la opinión de las otras provincias. Fueron recíprocas las acusaciones e injurias entre partidarios de Buenos Aires y partidarios de la Confederación, o

más propiamente ya de Mitre y Urquiza, y creciente la mala voluntad con que se trataron asuntos políticos de trascendencia para la unión de los argentinos. Se llegó al alzamiento de la Provincia de Buenos Aires contra la autoridad nacional, en nueva guerra civil, a la batalla de Pavón con la victoria de Mitre sobre Urquiza, al retiro de este último a Entre Ríos, al gobierno provisional de Mitre en la República y por último a la efectiva y no más interrumpida consolidación de la unidad nacional, bajo la Constitución común, a contar del 12 de octubre de 1862, en que Mitre fué Presidente de la República.

Si cabe asignar tales consecuencias a los sucesos de San Juan, no podrá explicarse la actitud personal y el influjo de Mitre en este período de historia argentina, quien no se detenga en recordarlos, sirviéndose para ello de estudios hasta hoy publicados, más o menos parciales, pero sin duda sinceros.

Los hechos sangrientos de que fué teatro San Juan en aquella época, fueron la muerte del general D. Nazario Benavides, el 23 de octubre de 1858; la muerte del gobernador don José Antonio Virasoro, de su hermano Pedro, y algunos de sus amigos, el 16 de noviembre de 1860, y la muerte del gobernador doctor don Antonio Aberastain, todas cali-

ficadas de asesinato; el degüello del anciano coronel don Pablo Videla, y otros jefes, oficiales y soldados de las improvisadas fuerzas sanjuaninas que intentaron resistir al interventor nacional, el gobernador de San Luis, coronel don Juan Sáa, en enero de 1861.

Se advierte en la enunciación de estas fechas que la muerte de Benavides fué anterior al Pacto de 1859. Pero no puede desprenderse de los últimos hechos de sangre, si en los sentimientos de aquella sociedad y de aquel tiempo aparece el asesinato de Benavides como origen causal de cuanto ocurrió después.

* * *

2. Entre los escasos escritos históricos que es posible consultar, merece preferente atención la obra titulada *El país de Cuyo. Relación histórica hasta 1872, publicada bajo los auspicios del gobierno de San Juan,* por el doctor Nicanor Larrain. Revisada y anotada por Pedro P. Calderón. Buenos Aires. Imprenta de Juan A. Alsina. 1906.

El doctor Larrain, con quien el autor de estas líneas compartió funciones judiciales en la Provincia de Buenos Aires antes de 1890, fué un hombre ilustrado y un espíritu recto. De esta cualidad da testimonio el tema que se lee en la portada del libro: «Si no sabéis aplaudir a los enemigos y censurar a

los amigos cuando lo merezcan, no escribáis. —*Polibio.*»

El doctor Larrain falleció sin lograr la publicación de su libro, que sólo fué impreso en la citada fecha, en cumplimiento de la ley provincial de San Juan de 19 de septiembre de 1905.

No está de más esta referencia a la fuente más inmediata de información que acepto para relatar sucesos que fueron motivo de ardiente controversia.

El general Benavides fué gobernador de San Juan durante los últimos quince años que precedieron a la caída de Rosas. Urgido por éste cuando el levantamiento de Urquiza, para que le enviara fuerzas militares, Benavides demora tanto la preparación de su ejército, que tiene lugar la invasión y triunfo de Urquiza en Caseros, sin que hubiese llegado el auxilio ofrecido por él. En seguida de Caseros se pronuncia por el vencedor Urquiza. «No se crea por esto que Benavides sea un camaleón político, dice el doctor Larrain; le falta astucia y talento para esta maldad, que después había de ser elevada a la categoría de escuela política entre los principales hombres de los partidos. En Benavides habló la voz de la propia conservación, y desde luego, no es más que un *hombre vividor* que ha hecho del gobierno

de San Juan su única profesión, quizá su exclusivo patrimonio.»

Es tanto más aceptable este juicio, que parecería adverso al caudillo sanjuanino, por hallarse seguido de apreciaciones favorables al mismo, sobre su carácter manso y suave, excepcional entre los gobernantes de entonces. De Benavides dijo Sarmiento, el implacable fustigador de los caudillos, que era un hombre frío, y a esto debía San Juan el haber sido menos ajado que los otros pueblos. «Tiene un excelente corazón; es tolerante; la envidia hace poca huella en su espíritu; es paciente y tenaz; no ha fusilado a un solo hombre en San Juan por causas políticas.»

Benavides asistió, como los otros gobernadores y capitanes generales, al Acuerdo de San Nicolás, en mayo de 1852, dejando como delegado en el gobierno a don Zacarías A. Yanzi. Durante su ausencia, la legislatura, en sesión de 6 de junio, lo declaró depuesto, revocando sus títulos militares, con prohibición de desempeñar cargo alguno en lo sucesivo, y otras sanciones que resultaron ilusorias.

Benavides volvió a San Juan con algunas milicias de San Luis y nadie se opuso a que recobrara el gobierno.

Pasando por alto otras incidencias de la

historia provincial, en su relación con los sucesos del resto de la República, recordemos que renunció el gobierno en 1855, sucediéndole el coronel don Francisco D. Díaz. En ese tiempo Benavides recibió nombramiento del gobierno nacional, como jefe de la circunscripción militar del Oeste, provincias de San Juan, Mendoza, Rioja y Catamarca.

Benavides volvió al gobierno a consecuencia de una curiosa complicación del gobernador Díaz con el clero, que merece brevísima referencia. Decir cómo se inició el incidente y qué proceso tuvo, me distraería de mis propósitos. Bastará tomarlo en el decreto de 1º de agosto de 1856, dado por el gobernador Díaz, que comenzaba con este artículo: «1º Desconócese en la Provincia la legitimidad con que el presbítero D. Timoteo Maradona ejerce la jurisdicción de gobernador y provisor del Obispado de Cuyo en sede vacante.»

El gobernador dió enérgico cumplimiento a su decreto. El clero se puso de parte del Provisor; le siguieron las señoras y parte del pueblo en actitud de protesta. Acudieron a Benavides, de quien también solicitó apoyo el gobernador Díaz, y quien se lo prestó en cumplimiento de orden de la autoridad nacional. El desenvolvimiento ulte-

rior de los sucesos inclinó, por último, a Benavides hacia la oposición al gobernador, y bastó que se pusiera aquél a la cabeza de una «revolución», el 17 de marzo de 1857, para que cayera el gobierno de Díaz, y Benavides fuese nombrado, en acto popular, Gobernador de la Provincia.

El gobierno nacional decretó la intervención para el restablecimiento de los poderes constitucionales que debían formar el gobierno de la provincia. El interventor, doctor Nicanor Molinas, ministro de la Corte de Justicia Federal, llegó a San Juan, y Benavides le hizo entrega del gobierno.

En septiembre de 1857 fué elegido gobernador don Manuel José Gómez, quien nombró su ministro al doctor Saturnino M. Laspiur, muy joven entonces. Gómez era «la encarnación del partido unitario en San Juan». Benavides era el jefe del partido federal vencido. Dice Larrain que «se pretendía por los hombres de la situación, que aquél no sólo era una rémora en la marcha política y administrativa del gobierno, sino que llegaba hasta conspirar contra el nuevo orden de cosas establecido, suposición no comprobada aún (año 1872), y que en lugar de inspirar al gobierno medidas de previsión y de concordia, lo lanzaba imprudente a provocar el mal, cuya existencia apenas se sospechaba».

Benavides fué tomado preso el 19 de septiembre de 1858. Por decreto del gobierno nacional del Paraná fué intervenida la Provincia, en 14 de octubre. La comisión interventora llegó a Mendoza y tuvo allí la noticia del asesinato del general. Fué muerto en la cárcel, por la propia guardia que le custodiaba. El informe de la comisión interventora al ministro del Interior, trae este detalle: «estando el general Benavides sentado en la cama, fué perpetrado el asesinato. El oficial de guardia que le dió el primer tiro pertenecía al segundo batallón de guardias nacionales; el segundo se lo dió el comandante del mismo cuerpo, que se había constituído en custodia oficiosa y permanente del general».

* * *

3. La intervención, presidida entonces por el ministro del Interior, doctor don Santiago Derqui, asumió el gobierno de San Juan. Puso en posesión del mando de la Provincia en calidad de gobernador provisional, al coronel correntino don José Antonio Virasoro, el 24 de enero de 1859. La historia de aquel tiempo en la Provincia de San Juan, resulta en semejanza con la contemporánea nuestra. Hablando de Virasoro dice el historiador de Cuyo: «Pronto se puso en pugna con los poderes políticos, y en julio de 1859 desti-

tuyó a la Cámara de Justicia; en octubre expulsó del seno de la legislatura a siete representantes que pretendían cruzar sus planes de absorción, etc.» Esto es historia de 1920 y 21.

Luego de gobernador provisional había pasado a titular. En 1860, hizo elegir senadores al Congreso al general don Tomás Guido y a don Federico de la Barra, y diputados a la Convención a su hermano don Pedro Virasoro y a don J. A. Alvarez Condarco. Estas elecciones fueron desaprobadas. La oposición envió a la Convención un voto de gracias por aquel acto de justicia. Uno de sus promotores y firmantes fué el doctor don Antonino Aberastain. Encarcelado con muchos otros fué desterrado sin forma de juicio (como en tiempos recientes los destierros de Tucumán, de Mendoza y de San Juan).

El 16 de noviembre estalló una revolución y fueron muertos en su casa el gobernador Virasoro, su hermano don Pedro y varias personas más. Segunda matanza de aquel período.

Larrain juzga así aquel hecho que originó graves disidencias y protestas entre Mitre, Urquiza y Derqui: «El pueblo desesperado de su situación y viéndose despotizado como ningún otro lo había sido, ni en 1840, convencido de que sus reclamaciones ante la au-

toridad nacional no hallaban eco, y que las quejas, ruegos y, por fin, las amenazas a Virasoro, daban un resultado negativo, acababa de hacerse justicia: remedio desesperante puesto al alcance del pueblo para volver contra sus mandones alzados, y en defensa de sus libertades y garantías arrebatadas o suprimidas».

* * *

4. Siguióse la tercera intervención a San Juan, confiada esta vez al coronel don Juan Sáa, Gobernador de San Luis. Entretanto, fué nombrado gobernador de San Juan el doctor Aberastain. «Dotado de clara inteligencia, dice Larrain, y con ilustración poco común, cualidades que unidas a la rectitud y energía de su carácter hacían de él una de las personalidades más culminantes de su provincia. Desempeñó muchos puestos públicos hasta que, huyendo de la tiranía de Rosas, como tantos argentinos que prefirieron la expatriación a las cadenas de la esclavitud, emigró a Chile, en Atacama, donde lo hemos conocido como el más acabado modelo de labor y honorabilidad».

El gobernador de Mendoza don Laureano Nazar, federal exaltado, influyó en el ánimo de Sáa para llevar adelante una intervención violenta contra los *unitarios* de San

Juan. El gobernador Aberastain se preparó a defenderse de la trama siniestra de Sáa y Nazar». Las fuerzas de la provincia, inferiores a las de Sáa, fueron vencidas en la Rinconada del Pocito... y dejo una vez más la palabra a Larrain:

«Comenzó entonces la obra de degüello y de la más estupenda barbarie de que se tenga noticia contra los vencidos, la cual duró más de tres horas»... «Efectivamente, *cuatrocientos* vencidos y prisioneros, la flor de la juventud sanjuanina, murieron en aquella terrible jornada, a *lanza seca,* según las palabras del comisionado, sin que de las fuerzas de éste pereciese *más que el teniente Tiburcio Lucero* y heridos el capitán Larraude y muchos individuos de tropa». (Informe de Sáa, en 25 de marzo de 1861).

Aberastain fué fusilado al día siguiente.

* * *

5. Era indispensable la narración que precede sobre los sucesos sangrientos de San Juan, para comprenderse las respectivas impresiones que ellos hicieron en los tres hombres que dirigían la República en aquellos días: Derqui, Urquiza y Mitre. Sobre estos mismos asuntos de San Juan las referencias del momento son contradictorias. Requiriría mayor tiempo y mayor examen de documen-

tos, bien difícil si se los quisiera completos, para discernir responsabilidades. He preferido guiarme por la que menos apasionada, se acerca más al juicio que podemos formarnos por lo que se refiere a las actitudes de nuestros tres hombres públicos.

Mientras tan mal andaban las cosas en San Juan y antes de la tragedia final, en octubre de 1860, el presidente Derqui se había declarado decidido a gobernar con el partido liberal, y a modificar, en consecuencia, su ministerio. En 30 de octubre escribía a Mitre su propósito de confiar una cartera a Aberastain, «a quien no conocía, pero tenía por muy aceptable» (Archivo del general Mitre, VII, p. 30).

El 16 de noviembre de 1860, en la misma fecha en que ocurría la revolución y la muerte de los Virasoro, el presidente Derqui y el general Mitre eran huéspedes del general Urquiza en San José, próximo a Concepción del Uruguay. Allí suscribieron una carta colectiva dirigida al gobernador Virasoro, aconsejándole, en términos muy amistosos, «consultando las *graves conveniencias públicas,* a la vez que las *exigencias de la opinión,* de la cual podemos considerarnos intérpretes en esta ocasión»... que tuviera «la abnegación y el patriotismo de dejar libre y espontáneamente el puesto que ocupa». Agre-

gaban: «Las razones que nos mueven a dar a V. E. este consejo en el seno de la confianza, no se ocultarán a la penetración de V. E., ni debe extrañar que nos permitamos dárselo, *invocando la opinión pública, puesto que la confianza que los pueblos han depositado en nosotros nos autoriza a ello,* especialmente hoy, en que reunidos en un propósito y marchando de perfecto acuerdo en el sentido de la libertad y del bien, debemos propender por todos los medios morales que estén a nuestro alcance, a que los beneficios de la nueva situación se extiendan a todas las provincias en general, procurando que se resuelvan pacíficamente las cuestiones que las agitan y que se serenen en ellas las pasiones que los trabajan».

Era tarde; pero esta carta revela cuánta conformidad mediaba en apreciar la situación del gobernador Virasoro.

Las noticias transmitidas al presidente Derqui y al general Urquiza por parciales de Virasoro fueron del tenor con que se expresaron don Nicolás Sotomayor y don Medardo Ortiz (V. Archivo, t. VII p. 366).

Las apreciaciones de uno y otro lado se vuelven cada vez más agrias, mientras mantienen los tres hombres públicos el lenguaje de estimación recíproca: «Nada me sorprende, escribe Derqui a Mitre (8 de enero de

1861): la prensa de ésa ha amenazado de muerte a todo mi partido, y éste ha llevado instintivamente la mano a sus armas; ¡y ojalá no se realice lo que dije a usted en una de mis anteriores, que el señor Sarmiento concluirá por hacer degollar a sus amigos en San Juan!»

La profecía de Derqui quedó cumplida a los pocos días, en la horrible matanza de Pocito.

CAPITULO XII

Consecuencias de la tragedia de San Juan en el cumplimiento del Pacto de Unión

1. Sobre la intervención de Buenos Aires en la muerte de Virasoro. — 2. Los oprimidos, víctimas de gobiernos de las provincias y su esperanza en el auxilio de Buenos Aires, como causa de nuevas complicaciones. Estado social y político de las provincias. — 3. Apreciaciones de Urquiza, Derqui y Mitre sobre el hecho de San Juan. Serenidad del juicio de Mitre. — 4. Protesta de Mitre sobre la participación atribuída a Buenos Aires, en San Juan. — 5. Derqui expone a Urquiza su análisis sobre la opinión política en Buenos Aires. — 6. Urquiza y Mitre ante la nueva e infecunda matanza en San Juan. — 7. El charco de sangre y su origen.

1. Fuese asesinato el de Virasoro, o fuese obra de un levantamiento popular y una muerte en lucha, como se quiso presentarla, conmovió hondamente a los federales, e indignó en primer lugar a Urquiza. Recuerda Pelliza (*Historia de la Organización Nacional,* página 259) que la prensa de oposición en Buenos Aires imputó al ministro de Hacienda, doctor Elizalde, haber facilitado al de

Gobierno (Sarmiento) un millón y medio de pesos papel para derrocar a las autoridades de San Juan. Añade este juicio: que «el ministro de Hacienda quiso defenderse del cargo, pero se confundió dejando subsistente la denuncia, que bien pronto quedó confirmada por una circunstancia verdaderamente singular. El órgano oficial del ministro de Gobierno, anunció con una anticipación de seis días la muerte del gobernador Virasoro. De este modo no pudo eludir su responsabilidad en los hechos sangrientos que se consumaron el 16 de noviembre».

Quedaría todavía, en este detalle, algo que esclarecer sobre este punto rojo de la historia, precursor de una mancha más grande, si no mediara la protesta de Mitre que luego citaré. Recuérdese qué ocurrió durante la ausencia del gobernador Mitre en Entre Ríos. Se había embarcado para aquel viaje el día 8, y suscrito la carta colectiva a Virasoro el 16, el mismo día de la muerte. Recuérdese también que no había entonces telégrafos ni medios rápidos de comunicación. Al pie de una carta del presidente Derqui, fechada el 1º de noviembre de 1860, una anotación que debo suponer del general Mitre (Archivo, t. V, página 32) con el título de *Cronología,* coloca en relación de causalidad los sucesos de San Juan, y con referencia a la

muerte de Virasoro dice que «el gobierno (Virasoro) entre otros hechos arbitrarios, destierra al doctor Aberastain. Se solicita la intervención al gobierno nacional, que envía a San Juan a don Juan Sáa. Entretanto, estalla una revolución encabezada por Aberastain y se produce el *sacrificio* de Virasoro.» La anotación agrega: «Los desgraciados sucesos posteriores quedan minuciosamente expuestos en esta correspondencia.»

Efectivamente; lo que sigue en el volumen VII del «Archivo del general Mitre», publicado en 1911, es la documentación más importante sobre aquellos días de dolor y desorientación para quienes anhelaban la paz, el orden, la organización nacional, la justicia, la civilización. Las verían desaparecer muy luego, como si hubieran sido vanos fantasmas, luces fatuas, ensueño o alucinación. Los historiadores de aquellos sucesos no han conocido, unos, o no han pesado y meditado otros, con ánimo sereno, lo que hablan como voces del pasado, las cartas conservadas por la sinceridad y el cuidado de Mitre, y dadas a la luz por sus herederos, para entregar tan alta personalidad sin reservas ni restricciones al fallo definitivo que la historia ha pronunciado ya.

* * *

2. Lo que he escrito en las páginas precedentes de este trabajo, sólo tendría valor de introducción para un estudio más detenido de la personalidad nacional que en aquellos días entra en posesión de este título. Aun cuando su nacionalismo, su sentimiento inconmovible de amor a la «patria grande» fuese hasta entonces la guía única de su palabra y de su acción, sus actos políticos lo colocaban en el lado de Buenos Aires y dando frente a la Confederación de las otras provincias. Su manifiesto de 1852, es decir, el de la Sala de Representantes, si fué para él su profesión de fe y expresión de ideal patriótico, fué documento que otros firmaron con él en acto conjunto. No tuvo la repercusión ni el efecto deseado en aquel momento, ni trajo junto a Buenos Aires a ninguna otra provincia, ni las convenció de que fuese la revolución de septiembre un acto justo, conveniente o útil para la consolidación nacional bajo la constitución común. El despotismo de gobiernos de provincia, exclusivamente de régimen personal, de *mando* y de tiranía, que subsistía aún y subsistiría en la sociabilidad argentina, ineducada para la vida republicana, haría que las víctimas volviesen sus miradas y sus clamores hacia Buenos Aires. De esto se seguirían nuevas y gra-

ves consecuencias para la paz y organización nacional.

En las provincias, y en San Juan de entonces, como de otras épocas, reinaba la tiranía que ha descripto el doctor Larrain, en páginas que cité en capítulo precedente. Una parte de la población, tal vez la más culta, la que tenía nociones y palabras de libertad y de orden social, se sentía perseguida, desterrada, encarcelada o despojada de sus bienes. La situación era de fuerza, si no llegaba de afuera otro recurso, como en el caso particular de la carta colectiva. Dos cartas del *Archivo,* fechadas en Mendoza, tres días después de la muerte de Virasoro, que he citado hace un momento, dirigidas al presidente Derqui, tienen valor de información tal vez superior al que inferimos de otros documentos que les siguen. En una, firmada por Nicolás Sotomayor, independientemente de los detalles sobre la muerte de Virasoro, y la participación que en ordenarla tuviera el doctor Aberastain, hay estas dos líneas significativas del estado social de la provincia y del momento político:

«La *gente de frac* de San Juan se cree garantida para todo, *desde que principió Buenos Aires a tener influencia.*»

Subrayo las palabras expresivas del estado social y del momento político, no porque el

lector lo necesite, sino porque, objetivamente, la expresión lo requiere.

En la segunda carta, firmada por Medardo Ortiz, se encuentra la referencia inmediata a un movimiento revolucionario y a un alzamiento voluntario del pueblo contra un gobierno o persona apoderada del gobierno, que estaba mal y en peligro propio y del país, según opinión de Derqui, Urquiza y Mitre. La carta de Ortiz da cuenta de haber sido asaltada la casa particular del gobernador Virasoro, «y al mismo tiempo los cuarteles de San Clemente y policía»; de haberse sostenido un combate en que resultaron veinte muertos, incluyendo cinco de los asaltantes, y de haber apoyado el movimiento armado «casi todos los ciudadanos, pues se asegura que sólo veinte personas no han entrado en la conjuración». Hablando de su provincia, agrega que «este incidente ha puesto en peor condición el estado de Mendoza. El gobierno cada día se reduce a un círculo más estrecho, persiguiendo al partido que lo elevó, en vez de unirlo, y apoyándose sólo en los extranjeros». La opinión de Sotomayor, sobre el gobernador de Mendoza, no le era más favorable: «Este gobernador nuestro, que es un imbécil...»

* * *

3. Urquiza escribe a Mitre (30 de noviembre): «El horroroso suceso de San Juan me ha conmovido dolorosamente: no esperaba que en la época actual tan sangrienta escena viniese a perturbarla dolorosamente.» Derqui a Mitre (14 de diciembre): «Este negocio de San Juan me tiene desesperado. Como usted habrá notado, sigue dándose la alarma y poniéndose de pie el partido que se cree sistemáticamente agredido en aquel fatal acontecimiento. La menor imprudencia puede traernos una hecatombe. La prensa de ésa da cada día un carácter más grave a la situación.» En la misma fecha (14 de diciembre) Urquiza escribía a Mitre: «En San Juan no ha habido revolución»... «esos desgraciados no han muerto peleando como hombres; han muerto despedazados por fieras desenfrenadas»... «la turba de asesinos se ha arrebatado el poder para protegerse de la justicia, y el caudillo de los cobardes asesinos, por una parodia repugnante de las instituciones, ha sido investido con el cargo de fiscal general de Estado»... «no estoy dispuesto, después de tantos sacrificios, a abandonar el país al sangriento furor de la anarquía.»

Esta carta cruza en camino con otra de Mitre (15 de noviembre) a Urquiza, previniendo desinteligencias entre el presidente Derqui y el general, sobre los sucesos de San

Juan. Es ella un documento sereno, que habla de la rectitud de miras del presidente en la dirección de la política nacional y de la influencia moral del mismo Urquiza, a quien va dirigida, que «no se funda en la fuerza, que es pasajera, sino en haber derrocado una bárbara tiranía, haber fundado instituciones libres y haber realizado la paz entre hermanos con alta moderación y honrado patriotismo». En cuanto a los sucesos de San Juan, deplora que no llegase en tiempo la carta colectiva, a la vez que le recuerda el propio juicio de Urquiza, dado poco antes, en San José, respecto de Virasoro: «un hombre con instintos de tigre, que no podía mandar pueblos sin cometer violencias y provocar resistencias», y respecto de la provincia de San Juan, que «era un pueblo desgraciado, que no había participado de los beneficios de la libertad conquistada en Caseros».

El interés que despierta la lectura de estos documentos llevaría demasiado lejos la extensión de este ensayo. Pero no es posible omitir el último juicio de Mitre sobre la situación creada. Deplorando las víctimas y condenando la violencia, creyendo que las muertes no sólo debieron, sino que pudieron evitarse, «nada haremos con maldecir asesinos ni calificar a los autores del hecho con más o menos severidad, ni con deplorar los

males que tales sucesos han causado. El deber del hombre de Estado, del patriota, del hombre práctico, es encarar los hechos como son en sí, buscarles el remedio, evitar mayores males y proceder en todo caso con la moralidad y la firmeza de siempre, y con el tacto que requieren las circunstancias, sacrificándose muchas veces si es necesario los impulsos del corazón, que aunque generosos, nos llevarían a agravar el mal y a producir errores peores que los que se condenan.» (19 de diciembre de 1860.)

* * *

4. La irritación del general Urquiza no se calma con estos consejos y prudentes palabras; él tiene una convicción profunda, fundada en numerosísimas cartas aun de personas más o menos comprometidas en el hecho, de que se trata de un «asesinato seguro y cobarde» (25 de diciembre). Mitre no quiere dejar a medio esclarecer la propia actitud y la de su gobierno en el asunto de San Juan. De esto trató en «carta reservada» (5 de enero de 1861). Aborda todas las acusaciones, las francas y las veladas o indirectas que se hayan hecho del lado del partido de Urquiza contra el gobierno de Buenos Aires, a todo lo cual presta oídos el general. Lo de haber salido del Banco de Buenos Aires mil

onzas de oro para la revolución de San Juan es «una infame y torpe calumnia»; a los sanjuaninos que habían pedido dinero para trabajar contra Virasoro, se les había declarado que «no contasen con ningún apoyo de Buenos Aires en el sentido de una revolución»... «De Buenos Aires no ha salido ni un solo peso, ni un consejo directo ni indirecto, ni una esperanza siquiera que pudiese autorizar la revolución de San Juan; ni siquiera ha existido la idea en ninguno de sus hombres, incluso el señor Sarmiento, de faltar a este sistema de política. Esta es la verdad, y declaro calumniador infame y desafío a que pruebe lo contrario, al que repita las calumnias que le han ido a contar a usted.»

* * *

5. No es menos ilustrativa e interesante la correspondencia de aquellos días entre el presidente Derqui y el general Urquiza. El primero se había inclinado al partido liberal y formado su ministerio con hombres de Buenos Aires, en los que tiene mayor consideración la respetada figura del señor Norberto de la Riestra, ministro de Hacienda. Entre las cartas de Derqui, será documento inapreciable para los historiadores la de 19 de enero de 1861, que analiza la opinión política de Buenos Aires, dividida en «tres

círculos», dos del partido liberal y el tercero que se llama reformista. De los dos del partido liberal, «uno está adherido a la unión nacional como su obra y su base de conservación». Alude al de Mitre, en el que no falta «como en ningún partido», algún hombre díscolo que vive de lucha y de intriga, pero que no goza del apoyo de la opinión».

El otro círculo liberal, quizá el más fuerte, sin dejar apoyar la unión y orden constitucional, tiene visiblemente tendencias localistas y rehusa tomar parte en el gobierno nacional. En cuanto al tercer círculo, el reformista, no ha tenido ni tiene objeto alguno nacional: fué exaltadamente localista, septembrista y enemigo despreciativo de las trece provincias, rivalizando en esto con lo que era opuesto».

Este análisis hecho por el presidente, tendía a explicar al general Urquiza de qué manera podía aceptar en el gobierno la cooperación de los hombres de Buenos Aires, si entre éstos mismos las opiniones eran diversas.

* * *

6. Desgraciadamente, en los mismos días se producía en San Juan la nueva e infecunda matanza. Todos los esfuerzos y pensamiento para la paz y la unión debían ser ya impotentes para salvarlas. La vehemencia de

la protesta se encuentra en la carta de Mitre a Urquiza (25 de enero de 1861): «El pobre pueblo de San Juan ha quedado envuelto en sangre inocente, bárbaramente castigado por haber pretendido ser libre. Todas mis predicciones han sido realizadas»... «La muerte de Virasoro, calificada de antemano de asesinato, ha sido vengada asesinando a todo un pueblo sin que la voz de la justicia se haya hecho oir. La historia ha de relatar algún día con horror y con asombro los detalles de los dolorosos sacrificios de San Juan, pobre víctima elegida por todos los poderes para hacerla pisotear por las patas de los caballos de sus propios hermanos.» Al leerse la carta se advierte que las palabras responden a una emoción intensa, que no perturba, sin embargo, la claridad del juicio moral y político sobre los sucesos que la inspiran; y sintiéndose en plenitud de su propia seguridad y confianza para haber dirigido mejor los destinos de la nación en aquellos graves momentos, escribe así: «Deplorando los males que han sobrevenido por la imprevisión de los unos, como las pasiones de los otros, nadie puede levantar su frente con más serenidad que yo, y decir en presencia de los cadáveres tendidos en el campo de los Pocitos, que si yo hubiese dirigido los acontecimientos o si se hubiesen dirigido según mis previ-

siones y consejos, esas víctimas no habrían caído y un escándalo más no nos habría deshonrado a los ojos del mundo.» Poniendo su propia personalidad enfrente de la de Urquiza para recordarle los sentimientos con que lo había acompañado o se había puesto frente a él: «Recuerde usted, le escribe, que yo siempre le he dicho en público la verdad, y que si hubiese oído mis palabras, muchos males se habrían evitado. Se la dije a usted en las primeras elecciones de Buenos Aires, en la primera invasión a San Juan para reponer a Benavides; se la dije cuando el Acuerdo de San Nicolás; se la dije antes de la revolución de septiembre, a usted el vencedor de Caseros, el libertador al frente de 20.000 hombres; se la he dicho con decoro en el curso de la lucha, y no se la he escaseado en los últimos acontecimientos, sin que haya dejado de hacerle justicia en las grandes ocasiones, movido solamente en todos los casos por la voz de mi conciencia y por las inspiraciones de mi razón. Ponga usted la mano sobre su conciencia y dígame si cree que haya habido un hombre que le haya hablado con más lealtad, con más desinterés, con más perfecto conocimiento de los hombres y de las cosas de nuestro país, y cuyas previsiones se hayan realizado más al pie de la letra, cuando los males que pudieron evitarse se han desen-

vuelto por no haber sido atendidos a tiempo.»

Las cartas que se continúan de este momento son todavía amistosas en el estilo, pero tratan de asuntos demasiado graves sobre hechos demasiado dolorosos, para que pudiera mantenerse la serenidad que equivaldría a no sentir la vergüenza ante el crimen, al cual son extraños los dos polemistas, que conformes en condenar el delito, explican cada uno a su manera la causa del horrendo suceso.

* * *

7. Es que el charco de sangre, vergüenza de la historia nacional, tenía causas sociales más profundas que las derivadas inmediatamente de las pasiones políticas y de los errores e injusticias a que éstas conducen. Era la transición que se imponía y se operaba desde las formas rudimentarias de grupos de hombres sumisos y obedientes a la autoridad del jefe local, cacique o caudillo, que hacía de gobernador y capitán general, en conformidad con el medio ambiente y al favor de la ignorancia y del desierto, y anunciaba el término de aquel sistema llamado «federal» y la aspiración tan difícil de lograr, de un gobierno regular. En otro momento he escrito algunas reflexiones sobre esta evolución histórica, en un libro que tuvo de mi parte, co-

mo autor, la sola intención de explicar un fenómeno social y no de formular una tesis de programa político. Cuando ofrecí al público mi trabajo *Del Régimen Federativo al Unitario,* agregué el subtítulo «*Estudio sobre la organización política de la Argentina*» y señalé los factores que confirmaban la sensación que del problema social tuvo el autor de *Civilización y Barbarie,* lo mismo que la explicación de las soluciones indicadas por el autor de las *Bases para la Constitución.* Esta referencia me disculpará de no profundizar en esta altura de mi trabajo sobre la personalidad de Mitre, un aspecto del problema que supondría duplicar por lo menos la extensión de este ya extenso discurso.

CAPÍTULO XIII

Mitre ante la paz o la guerra civil

1. Respuestas de Mitre a incitaciones por la paz, pocos días antes de la batalla decisiva. — 2. Su actitud ante las incitaciones del gobernador delegado y los ministros, por la guerra, como exigencia de la opinión de Buenos Aires. — 3. Sus opiniones pacifistas y fundamentos en que las apoya. — 4. Fracaso de las negociaciones pacifistas. Confianza en la victoria. Batalla de Pavón.

1. El examen que deberá hacer el historiador de este momento y de sus problemas, advertirá que Mitre comprendió, después de la represalia de San Juan, que era indispensable afrontar con decisión y energía el peligro de la guerra civil y librar la suerte definitiva de la Nación al resultado de una batalla, sin abandonar por ello los esfuerzos para mantener la paz. Las disidencias se agravan con Urquiza y con Derqui y se profundizan cada vez más. Parece como una obstinación injustificada el que habiéndose elegido diputados de la provincia de Buenos Aires que debían incorporarse al Congreso

Nacional, por elecciones según ley provincial de Buenos Aires, no se allanase a realizar una nueva elección en acatamiento a lo decidido por el Congreso.

Todo ello resulta pequeño ante la visión más precisa y clara de la exigencia de aquella hora. La correspondencia de Mitre con los citados Taboada, de Santiago, y con don José Posse, de Tucumán, y su comunicación muy amistosa con don José María Zuviría, que le informó de la opinión política del Paraná y del gobierno de Entre Ríos, lo presentan ya como director de la política nacional, depositario de la confianza cada día mayor, así, de las posiciones políticas conquistadas para el partido liberal, como para los hombres de las demás provincias que en ellas esperaban análogo advenimiento.

Llegó el momento en que su convicción se afirmó de tal manera en la necesidad de una decisión por las armas, que no atendió a reflexiones y sugestiones que entonces se le hicieron para evitar la guerra civil.

Organizó el ejército de la provincia de Buenos Aires en actitud que importaba la rebelión contra el gobierno nacional, mientras que este último recurría al apoyo del general Urquiza, esto es, volvía hacia las tendencias federales, de las cuales había intentado separarse.

No hay voz que entonces le haga vacilar de su propósito.

Un hombre de la más grande autoridad, acreditado por una vida consagrada a luchar contra la tiranía, don Félix Frías, el secretario de Lavalle, escribió en 20 y 28 de agosto a Urquiza y Mitre, para evitar la guerra civil. En vano le dice: «Una inmensa responsabilidad pesa sobre usted, general, en circunstancias tan graves. Es usted el gobernador de esta provincia y el jefe de sus tropas al mismo tiempo, y de las resoluciones de usted depende la suerte futura de todos. Si usted hace la paz, no dudo que le acompañarán las bendiciones de los buenos; ella es el voto, como la necesidad de la inmensa mayoría del país, cuyo silencio no debe usted interpretar por aprobación de lo que dicen los que hablan sin contradicción en este momento.»

Le acompaña una carta en el mismo sentido dirigida a Urquiza y la respuesta, en que hay estas palabras: «Yo deseo la paz, señor Frías, a costa de todo lo que me es personal, porque la guerra es una barbaridad de que nada puedo proponerme.»

Mitre contesta a Frías con una extensa carta, en que explica cómo había fracasado ya la conferencia con Derqui y Urquiza, por mediación de ministros extranjeros, y al terminar le dice, en cuanto a sus esfuerzos por

la paz: «Por desgracia ya es tarde, y éstos serán estériles, pues la cuestión va a decidirse inevitablemente por las armas. En vísperas de la batalla que va a darse, mi conciencia está tranquila y mi ánimo sereno; pues nada digno he dejado de hacer por obtener la paz, ni nada eficaz he dejado de realizar para asegurar el triunfo de mi causa y de mi pueblo. Si alguna responsabilidad me cabe al lanzarme a la guerra, la acepto sin trepidar, aunque ningún odio me estimula a ella; y me lanzo a la guerra con decisión y fe, y lo haré con la energía y la rapidez que las circunstancias demandan.»

Más decisiva, si cabe, por la guerra fué la respuesta que dió el 3 de septiembre al doctor José Mármol. Admirábase éste de que no hubiera podido celebrarse la paz mediante la intervención de los ministros de Inglaterra, Francia y Perú, tan empeñados en ella. Mármol era separatista, y le había escrito el 25 de agosto: «si el resultado del triunfo no ha de ser otro que la separación de Buenos Aires, y si esa separación puede obtenerse por la paz, la guerra entonces no sólo se hace inhumana, sino insensata». La carta de Mitre responde a las objeciones de Mármol: «el pueblo de Buenos Aires, que es el campeón de los principios en el Río de la Plata, necesita para establecer su predominio, de un triunfo

militar que le enorgullezca», y termina con esta fe en la victoria: «como nuestra causa no puede ni debe morir, deduzco racionalmente de aquí que en el último y supremo combate que va a empeñar para salvar la libertad, la civilización en estos países, la lógica de la historia no se ha de desmentir, y Dios, que es la lógica elevada al rango de Providencia, ha de estar con nosotros, como ha estado en todas las grandes batallas en que un principio iba a morir para dar lugar a otro principio nuevo y regenerador.»

* * *

2. Para alejar de nuestro pensamiento toda sospecha de que esta decisión por la guerra tuviera cualquier estímulo que no fuese el que dice la carta a Mármol, «salvar la libertad y la civilización de estos países», basta retroceder un poco, sólo en algunos días, la información de los acontecimientos y de las reflexiones que le sugería la durísima opción entre la paz y la guerra.

La disposición de ánimo que los sucesos de San Juan habían determinado, fué agravada con otra dificultad que no habría sido tal, si otros sentimientos hubieran dominado. Para darse cumplimiento al Pacto de Unión, la provincia eligió sus diputados al Congreso, según la ley provincial que la dividía en dis-

tritos, y no como un solo distrito, que dice la Constitución nacional. El Congreso del Paraná, que a su vez no estaba compuesto con arreglo a la Constitución, desaprobó la elección y no admitió a los diputados de Buenos Aires, disponiendo que se hiciera nueva elección. Fácil es comprender que si no mediaran las circunstancias o factores sociales y políticos, de los cuales el caso de San Juan fué manifestación sangrienta, tal disidencia de forma no se habría producido o de producirse habría hallado solución amistosa. En aquella ocasión y dada la compleja causalidad del momento, sería motivo o pretexto para acrecentar la disidencia y sacar nuevamente a luz odios apenas cubiertos y disimulados. El presidente Derqui se halló en situación de hacer cumplir la decisión del Congreso, lo que le alejaría definitivamente la poca opinión de Buenos Aires y del escaso partido liberal de las otras provincias. Su tendencia política precedente, que le había acercado a Buenos Aires, y sus vacilaciones ante los sucesos de San Juan, le habían distanciado de Urquiza, con cuya buena voluntad ya no podía contar, mientras que era la fuerza efectiva, más poderosa aún, restante de la Confederación de las 13 provincias. La elección de diputados de Buenos Aires fué mirada en el Paraná como una

provocación, mientras el rechazo fué considerado en Buenos Aires como una declaración de guerra. Llegado el momento de la preparación de los ejércitos que se hallarían de nuevo frente a frente en guerra civil, el presidente Derqui delegó el poder ejecutivo en el vicepresidente, general Pedernera, y se dirigió a Córdoba, a preparar un ejército, mientras el vicepresidente encargaba a Urquiza la organización y el mando de otro. El gobernador Mitre delegó el poder en el presidente del Senado, don Manuel Ocampo, y se puso en campaña para la preparación de las fuerzas militares de Buenos Aires. En tal situación, ofrecieron los ministros diplomáticos sus buenos oficios; se realizó una entrevista de Mitre con Derqui y Urquiza, y se siguió la negociación por los comisionados del gobierno nacional y del provincial.

¿Habría que llegar nuevamente a la guerra? ¿Podía ser la guerra civil el estado natural entre Buenos Aires y las provincias que formaron la Confederación? ¿Debía ser ésta la consecuencia del derrocamiento de la tiranía de Rosas? ¿No eran la paz, la unión, la Constitución común el programa de aspiraciones declaradas de uno y otro lado? ¿No se invocaba el patriotismo nacional en estas declaraciones? Y ahora que se había logrado la unión y se había jurado la Consti-

tución de la Nación, ¿se destruiría todo esto, retrocediendo nueve años y reconduciendo el problema a los términos en que lo había planteado la revolución de septiembre de 1852? Tan graves responsabilidades contenía el dilema de la paz o la guerra.

* * *

3. Sólo concibiéndolas por la penetración que mentalmente logre hacerse de aquella compleja situación, puede apreciarse como uno de los más bellos y emocionantes documentos que salieron de la pluma de Mitre, su carta fechada en Rojas, el 15 de agosto de 1861. Fué escrita en medio de graves atenciones militares, y mientras seguía con su consejo las negociaciones de la intervención diplomática. Responde en una sola carta muy extensa a «cinco que le han dirigido el gobernador delegado y los ministros Gelly y Obes y de la Riestra, «todas concebidas en el mismo sentido, es decir, en el de las exigencias de la opinión por lo que respecta a la impopularidad de la paz y a la necesidad y conveniencia de hacer más tirantes nuestras exigencias, a fin de obtener un tratado aun más ventajoso, lo que importa, dice, una tendencia marcada hacia la política de guerra.» A todas las cartas responde con una sola dirigida al gobernador, manifestándole el fon-

do de su pensamiento y las razones de política, de conveniencia, de patriotismo, de coraje y de serena prudencia que le impelían a perseverar en el sentido de la paz, «como moderación para los demás y confianza para nosotros mismos». Declara su última persuasión que si bien hay una patriótica decisión por la guerra, el sentimiento de la paz es el verdaderamente popular en Buenos Aires; pero declara también «que lo bueno, moral y fecundo que hay que dar a estos países desmoralizados por el espectáculo de continuas luchas que han pervertido el espíritu de los pueblos, es la paz obtenida y mantenida por el poder de las instituciones que representa Buenos Aires».

Penetrando, después de otras consideraciones, en lo más preciso del problema, es decir, en la anexión de Buenos Aires al resto de la República, lo separa en dos fases: 1º O la permanencia en el *statu quo* del tratado de 11 de noviembre, «pero más definida, más ventajosa, más llena de promesas para el porvenir» resultado que no puede obtenerse sino por la paz; 2º O la inmediata incorporación a la República, «constituyéndose, dice, en redentores de unos pueblos y conquistadores de otros, *echando abajo todo lo que hoy existe, y creando bajo los auspicios de nuestro triunfo un nuevo orden de cosas nacional,*

resultado que sólo puede obtenerse por la guerra y por inmensos sacrificios pecuniarios.»

Lo que acabo de subrayar es la enunciación del programa, cuya realización se cumplió en brevísimo tiempo. En aquel momento requería fundarse en las más serias y juiciosas razones, que salieron fáciles y claras, rectas y elevadas de su pluma. El aspecto financiero de la paz y la guerra, primero, según fueran las condiciones de la paz o el resultado de la guerra, «mirando la cuestión del limitadísimo punto de vista de la caja de tesorería, sin contar para nada lo que el país perdería en producción y riqueza presente, y lo que atrasaría el desarrollo de su progreso, que *sólo espera la paz para volar*».

Del lado del crédito exterior del país, «si próximos a dar un nuevo escándalo al mundo, fuese Buenos Aires quien retituyese la paz a la República con un alto ejemplo de moderación y de verdadera inspiración política, a pesar de contar con los medios suficientes para hacer valer y aun triunfar su derecho por las armas».

No puede pasarse por alto en este punto el testimonio que él da de su propia hidalguía, al escribir este juicio sobre Urquiza, el vencedor suyo y de Buenos Aires, en la ba-

talla de Cepeda: «y no olvidemos que un acto semejante, en situación que dejaba todavía lugar a dudas, y con menos simpatías en favor del protagonista de tal hecho, dió al general Urquiza su mayor auge de crédito ante el mundo y ante sus propios enemigos, cuando al frente de veinte mil hombres, hizo la paz con cinco mil sin exigir más de lo que habría exigido la víspera de su triunfo»... «y no obstante los contratiempos que nos han sobrevenido, de esa causa han nacido muchos hechos morales y materiales que aun hoy mismo existen y nos autorizan a esperar que la unión de la República Argentina, bajo el amparo de las leyes, no es vano sueño del patriotismo candoroso».

Su inclinación es todavía por la paz, siempre que sea digna y ventajosa. La energía y determinación de su carácter, en presencia de los que querían la guerra a todo trance y los que deseaban la paz de cualquier modo, le lleva a expresar esta seguridad de sí mismo y de su obra: «creo que el poder que hoy se ha revelado a Buenos Aires, se debe en alguna parte *a mi política y a mis esfuerzos; me considero con el derecho de influir en sus destinos* en la esfera legal que me es propia, por lo que no estaría nunca dispuesto a ceder su dirección a los que gritan más, contando tal vez demasiado con mi prudencia».

* * *

4. Diez días después, las negociaciones pacifistas habían fracasado. El 25 de agosto, Mitre escribe al gobernador delegado, desde el campamento de Rojas: «ya está definida la situación»... «haremos la guerra con toda decisión»... «La paz, por un camino más lento y laborioso, aunque más seguro en sus resultados probables, habría dado al fin el triunfo a nuestros principios, porque la paz era desde luego un triunfo para nosotros y su duración la ruina de los caudillos»... «si obtenemos la victoria, como lo espero, podremos anticipar la obra del tiempo, para bien de estos desgraciados países, afirmando para siempre el imperio de las instituciones».

Pocos días faltaban para la victoria anunciada. Fué sobre el arroyo de Pavón, en la proximidad del Rosario, el 17 de septiembre de 1861.

Queda fuera de mi propósito en este escrito y de mis aptitudes para apreciar hechos militares, juzgar este aspecto de la acción política de Mitre que le condujo al primer puesto en el escenario nacional, y a tener sobre sí la responsabilidad de la inmediata organización nacional con arreglo a la Constitución.

La batalla pareció indecisa en el primer momento, por lo menos a los realmente vencidos, porque la caballería del ejército de

Buenos Aires fué en realidad derrotada. Esta afirmación se halla confirmada por el mismo Mitre, cinco días después, en carta al coronel Gelly y Obes: «Pavón no es sólo una victoria militar, es un triunfo de la civilización sobre los elementos de guerra de la barbarie, pues habiéndose disipado las bandas de caballería de uno y otro ejército, mostrando prácticamente que sólo con armas sólidas se obtienen victorias decisivas, la historia dirá que Pavón fué la tumba de la caballería indisciplinada, y *no sé si le diga a usted que la caballería de Urquiza se ha portado peor que la nuestra.*»

Un escritor demasiado vinculado al general Urquiza y a las emociones de aquellos días para que su juicio fuese siempre sereno, describe así la situación del general, al final de aquella jornada: «Durante la batalla, ni después de ella, el general Urquiza recibió ningún parte de los jefes de la izquierda de su ejército, que también había derrotado a la derecha enemiga. En balde mandó varios ayudantes en busca de las noticias que no llegaban. Sólo volvió el capitán Fermín de Irigoyen, diciendo a nombre del general Francia que todo estaba perdido y que el general Urquiza debía salvar a los entrerrianos. El general Urquiza se retiró al paso, y cuando llegó al sitio en que habían quedado los baga-

jes, pudo apercibirse que los dispersos de la infantería cordobesa lo habían saqueado todo, hasta su propio equipaje. Esto le disgustó mucho, a tal punto, que si tuvo la intención de reorganizar el ejército sobre la base de la infantería que le quedaba y de toda la caballería hasta entonces victoriosa, desistió de ello, continuando su retirada en dirección a Rosario, de donde siguió hasta el Diamante.» (Julio Victorica, *Urquiza y Mitre*, página 416).

CAPITULO XIV

Consagración definitiva de Mitre como primera personalidad nacional

1. Las aspiraciones morales en el ideal de la constitución nacional y la barbarie en San Juan. 2. Urquiza, Derqui y Mitre en el momento histórico. — 3. Juicio sobre la obra de Urquiza, y sobre el estado social de la República. — 4. Juicio sobre la obra de Derqui y sobre la situación de los partidos políticos. — 5. Extinción o receso del gobierno nacional. — 6. Mitre, única personalidad nacional que puede establecer el gobierno de la Constitución. — 7. Instalación del Congreso Nacional. Aprobación de la conducta de Mitre como Encargado del Poder Ejecutivo Nacional.—8. Su elección de Presidente. Elevación y moralidad de su pensamiento de estadista. — 9. Declaración del autor. Disposición de ánimo y circunstancias en que ha sido escrito este trabajo.

1. Fué necesario en los capítulos precedentes, detenernos con algún detalle en los hechos generales de la historia política de aquella década famosa, para explicarnos la ascensión, siempre en línea recta, del oficial de artillería en la batalla de Caseros que llega, ocho años más tarde, a personalidad na-

cional, y un momento después a primer puesto como personalidad nacional.

Si queremos tomar un símil de la naturaleza para dar imagen correspondiente al pensamiento que esta observación sugiere, sin comparar al personaje mismo con la grandeza del sol, para no hacer hipérbole, diríamos que un astro de la noche se aproximaba en declinación al horizonte, en el momento en que la luz del naciente llamaba las miradas hacia el lado opuesto en que el sol aparecía. El primero había alumbrado en la noche de la tiranía. En las más densas tinieblas había derramado luz suficiente para que las santas inspiraciones del patriotismo pudieran escribir y dar a leer muchas veces, las palabras «unión nacional», «constitución nacional», «paz», «justicia», «organización», «libertad», «democracia», «educación», «industria», «comercio», «inmigración y población del país desierto», «colonias agrícolas», «ferrocarriles», «garantías de la libertad y del derecho para nosotros, para nuestros hijos y descendientes y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino».

No se escribieron en vano estas palabras, apenas en la penumbra, bajo la fecha de 1853, y en la ciudad de Santa Fe, como si este nombre sirviera de consejo para tener la más santa y completa fe en el triunfo final de

aquella aspiración al ideal, digno de tener dignidad.

Siete años después de escrita la Constitución de 1853, aclamada su confirmación por la convención revisora de Buenos Aires, aclamada nuevamente en Santa Fe, — otra vez en Santa Fe, — jurada obediencia, ocurrían los horribles asesinatos y las horribles matanzas de San Juan: apenas podemos concebir hoy la imagen de tanta barbarie!

* * *

2. Tres hombres tenían sobre sí la responsabilidad de salvar al país de la anarquía sangrienta y brutal, y poner en camino de realidad las palabras que resultaban vanas y huecas, sin sentido, pero escritas, confirmadas, ratificadas y juradas dos veces: el Presidente doctor don Santiago Derqui; el General Urquiza que había pasado de Presidente de la Confederación a Gobernador de Entre Ríos y el nuevo Gobernador de Buenos Aires, General Mitre.

Individualmente tuvieron la misma aspiración. Se lo reconocieron y declararon recíprocamente. El presidente de la República, desde la capital provisional en la ciudad de Paraná, y el gobernador, General Urquiza, desde su residencia y capital, en San José y Concepción del Uruguay, se trasladaron a Bue-

nos Aires, y asistieron a las fiestas de 9 de julio de 1860, en la ciudad que un año antes vociferaba contra ellos odio y rencor.

En el mismo año, en el mes de noviembre, el presidente Derqui y el gobernador Mitre, fueron huéspedes del gobernador Urquiza en su residencia de San José. Es testimonio de su cordialidad en aquellos días, el obsequio del General Mitre al General Urquiza, de su bastón de gobernador del Estado de Buenos Aires y las palabras que pronunció en el acto: «Gracias a vuestro patriotismo y magnanimidad, la provincia de Buenos Aires es parte integrante de la República; su gobernador no poseerá más este bastón que señala la época de la segregación. Os toca conservar esta prenda de seguridad como una conquista que habéis hecho.»

Más aun que este acto y estas palabras de cordialidad, generosas y patrióticas, nobles y elevadas, si se piensa en las disensiones precedentes, fué testimonio de haberse considerado con atención de gobernantes conscientes de su deber de ciudadanos y de su posición política, el grave problema del estado social de la República, que en aquellos mismos días hacía crisis en la Provincia de San Juan, y se documentaba en la carta colectiva al gobernador Virasoro, invitándolo a renunciar

su cargo, que he recordado en capítulo anterior.

No es posible conjeturar que de haber llegado en tiempo a su destino aquella carta, y de haber sido escuchado el consejo, que por ir de quienes iba, equivaldría a orden, esto es, de haber renunciado al gobierno de San Juan el coronel correntino, don José Virasoro, y haberse retirado de la Provincia, hubiera cambiado la historia de la República. Tal conjetura no puede hacerse con alguna confianza, sino sobre el equivocado supuesto de ser simple y no complejísima, como es, la causalidad de los fenómenos sociales. Por otro lado y en cualquier momento habrían reventado las pasiones, intereses, enconos, ineducación, todo con raíces históricas, con influencias transmitidas de padres a hijos, que se clasificaban en dos tendencias, y se nombraban con dos palabras, de un lado: *mazorqueros* y *liberales;* y del otro, *federales* y *demagogos.*

* * *

3. Lo expuesto en capítulos precedentes, autoriza a sintetizar un juicio sobre la respectiva posición que en aquel momento tuvieron los tres hombres responsables, en cuanto sea

relativa la responsabilidad política: Urquiza, Derqui y Mitre.

El primero derrocó la tiranía de Rozas, pero no extinguió el sistema personal y caudillesco de gobierno que era la forma habitual en cada una de las provincias, correspondiente al estado social. Tuvo y tiene la gloria de haber amparado la libertad de pensamiento en la primera convención nacional que dió en 1853 el programa civilizador en el cual debería desde entonces educarse el pueblo argentino. Un programa de educación no es una educación ya realizada. Supongámoslo en el que espera al niño en la escuela o al estudiante al llegar a la Universidad. Una constitución en aquella situación del pueblo argentino, era sólo un pensamiento de forma que requería una materia, la primera de todas, la existencia de un pueblo argentino y no de una mera agrupación de patrias chicas sin sentimiento nacional. La actitud de Urquiza fué invariable en este pensamiento de la unidad nacional, y la historia le ha hecho justicia; pero no alcanzó sino en el Pacto de noviembre y en la segunda convención de Santa Fe, es decir en siete años de constante acción directiva en la política, a que se extendiera formalmente a todo el país el programa de la Nación Argentina, única e indivisible. Llamo a aquel acto «programa», porque es todavía un *con-*

sentimiento, pero no un sentimiento definitivo, un propósito, no un hecho.

Hecha la unión, diríamos, en sentido territorial o geográfico, que dió autoridad a una ley dentro de todas las fronteras de la Nación Argentina, quedaban por lograrse la fusión y la paz, no ya en sentido horizontal, sino en sentido vertical, es decir en el de la división todavía reinante de las diversas capas sociales. Lo que todavía dominaba de barbarie según el estilo de Sarmiento, en lo social; de: «federación vaga y absurda» según las palabras del Manifiesto de los constituyentes de 1853, o de oligarquía, según el mismo lenguaje de aquel documento y el de épocas posteriores en que han pugnado por reaparecer y han reaparecido, el método personal de gobierno y las formas entonces condenadas, debía descender de las capas superiores a medida que ascendiera en la realidad la materia correspondiente al espíritu civilizador de la constitución y a la evolución civilizadora también, que se impondría mediante el concurso de los grandes factores de unidad: la inmigración, los ferrocarriles, las obras públicas y la cultura general determinada por el aumento de población europea y el contacto más frecuente con la gran cultura del oeste y centro de Europa.

* * *

4. A Derqui corresponde el ensayo del advenimiento en la dirección de los negocios públicos, de los hombres, ideas y obras que se calificaban entonces del partido liberal. Mientras que Urquiza repudiaba los partidos y toda denominación partidista, sus amigos en todas las provincias fueron al final de su período y hasta en la presidencia de Derqui los que continuaron llamándose federales. Otros de sus amigos y grandes admiradores, entre ellos el gobernador de Tucumán, hacia 1860, doctor don Salustiano Zavalía, don Manuel y don Antonio Taboada en Santiago del Estero, don Anselmo Rojo en Salta, condensaban una tendencia hacia nuevos rumbos políticos impuestos por las nuevas circunstancias. Los sucesos de San Juan que tanta significación tienen en aquel momento histórico, la matanza inhumana de los Pocitos, y el fusilamiento inmediato, sin defensa ni forma de juicio del doctor Aberastain, depositario en aquel momento de la autoridad confiada por la parte liberal del pueblo de San Juan, fué la expresión más clara y categórica de la disensión que dividía a la República, no ya en líneas geográficas sino en capas de altura.

Procedentes de las capas superiores en el mando, o federalistas, pero intencionado hacia el surgimiento definitivo de lo que se llamaba el partido liberal, no tuvo el presiden-

te Derqui poder suficiente para realizar pacíficamente la transición de uno a otro estado, no obstante el apoyo que empeñosamente le prestó el gobernador Mitre, y la influencia que desde su posición pudo éste tener en la provincia de Buenos Aires y la que esta misma había adquirido ya en la República.

Habría sido tal vez imposible que ella se realizara pacíficamente. Una de las dos tendencias debía quedar dominante definitivamente sobre la otra aunque fuese a costa de momentánea guerra civil.

* * *

5. La retirada de Urquiza después de Pavón, quitó al gobierno de Derqui, con quien era manifiesta su disconformidad, el único apoyo serio con que podía contar.

Estériles fueron los inmediatos esfuerzos del presidente Derqui para organizar alguna resistencia. El presidente abandonó su puesto, embarcándose a bordo de un buque de la armada inglesa. El General Pedernera quedó en ejercicio del Poder Ejecutivo y en la Capital del Paraná.

El 1º de diciembre la legislatura de Entre Ríos dictó la ley que asumía la soberanía provincial en todo el territorio, quedando en consecuencia retirada la concesión de la ciudad de Paraná como asiento de las autoridades

nacionales. El vice-presidente Pedernera dictó entonces el decreto de 12 de diciembre, que en otro momento he llamado el acta de defunción de la Confederación Argentina.

Lo fué, en efecto, sin que esto sea ironía.

No pueden ser más tristes las consideraciones que lo fundaron: el ejercicio del Poder Ejecutivo Nacional entorpecido física y moralmente, la legislatura de Entre Ríos, que al declararse en posesión de la plenitud de su soberanía, priva de esta manera al gobierno nacional de la administración de sus aduanas y rentas que le producen, únicos recursos pecuniarios de que podía en la actualidad disponer el gobierno nacional, para continuar la guerra en defensa de las instituciones del país; la privación de las fuerzas militares y demás elementos bélicos de las mismas Provincias, con que podía contar para salvar las dificultades de la situación; la privación «hasta del suelo indispensable y necesario para continuar su difícil administración»; la anomalía de la situación que obsta a la reunión el Congreso Federal, por la premura del tiempo y el estado de conflagración en que se encontraba la República, y no le permitía «asumir la responsabilidad de las consecuencias inherentes a un orden de cosas semejantes, que no ha estado en la esfera de sus facultades evitar», por todo esto, declaró «en

receso el ejecutivo nacional, hasta que la nación, reunida en congreso o en la forma que estimase conveniente, dicte las medidas necesarias a salvar las dificultades que obligan al gobierno a tomar esta disposición». (Ver Registro Nacional, n. 5559.)

* * *

6. Describe este decreto la situación de la República. Los poderes nacionales de la Constitución quedaban disueltos. Felizmente la Constitución quedaba en pie, la obra inmediata del Pacto de Unión, de la generosidad de Urquiza después de Cepeda, alabada por Mitre y de su concordancia en el ideal común, visto por los dos con cristales de diverso color. De las tres figuras nacionales de la última época, Derqui había terminado su carrera política; Urquiza pasado a segundo lugar, para cooperar a su vez en la acción de Mitre, dirigida a crear de nuevo el poder nacional en ejecución de la Constitución jurada por los dos.

Quedaban los elementos sociales todavía en lucha, que no daban lugar a considerar terminada la obra de civilización. Pero ésta avanzaba por diversas vías. La inmigración europea había aumentado, y con ella el comercio, la colonización agrícola, la instrucción pública, la organización de la justicia, y en gene-

ral las manifestaciones de la vida civilizada. En esto habían trabajado útilmente los dos gobiernos de uno y otro lado del Arroyo del Medio.

La República tuvo entonces la felicidad de un hombre representativo más que del presente de la época, de su porvenir: la energía, la acción positiva, la reflexión serena, las vistas profundas de la sociedad y del momento en que le tocó actuar, unidas a una ilustración superior, a una respetabilidad que había crecido sin vacilación, y a una sinceridad, lealtad y patriotismo que le granjeaban la admiración pública y vencía el rencor que le reservaban aún muchos de sus adversarios o enemigos.

Eso fué Mitre, en aquella hora y en aquel capítulo de la historia nacional.

El día 11 de marzo de 1862 la legislatura de Buenos Aires le autorizó como gobernador para aceptar y ejercer los poderes que le habían delegado y le delegaren las otras provincias, a efecto de convocar e instalar el Congreso Nacional, y para invitar con el mismo objeto a las que no hubiesen delegado dichos poderes. Todas las provincias le confirieron esta delegación.

El 25 de mayo de 1862 quedó instalado el Congreso Nacional. Mitre le dió cuenta del uso que había hecho de la autoridad de que

fué depositario, en un mensaje que es otro documento inapreciable de historia política.

* * *

7. El acto de instalación fué solemne, y su recuerdo a través de documentos que pálidamente reproducen su imagen, suscita todavía emoción de respeto, de admiración, de simpatía.

Era el Congreso la primera autoridad nacional que se constituía en conformidad con la ley fundamental.

El problema del tránsito de un estado ilegal o de hecho, a un estado sujeto a formas preestablecidas, quedaba resuelto. Era el mismo problema que sólo había logrado solución parcial, y llena de peligros en el Acuerdo de San Nicolás, pero solución que había dejado en herencia el programa civilizador llamado Constitución Nacional, que a la vez valía como fórmula y como ideal de una nueva vida.

La palabra de Mitre, en su discurso al instalar el Congreso como encargado del poder ejecutivo nacional, fué breve, clara, precisa y con sagrada unción. Si gobernar es o debe ser, conciliar, unir voluntades, estimular afectos, calmar pasiones, iluminar las almas con luz de tolerancia y de bondad y alejar expresiones y explosiones de ira, de rencor, de castigo o de venganza, las primeras frases de su discurso revelan su conciencia del gobier-

no: «En nombre de los pueblos que me han encomendado el noble encargo de presidir a vuestra convocatoria e instalación, en nombre del pueblo de Buenos Aires que tiene el honor de hospedaros en su seno, saludo en vosotros a los representantes de la soberanía argentina, reunidos en el amor de las grandes ideas, y no por el odio estéril que sólo preside a la destrucción».

¡Cuán grave y difícil era en aquel momento, la misión del Congreso! Mitre lo recuerda y aludiendo a las tareas legislativas dice de ellas: «Serán tan arduas como gloriosas y fecundas, porque tenéis que consolidar con mano firme el edificio conmovido de la nacionalidad argentina, después de medio siglo de luchas sangrientas, de ensayos malogrados y de dolorosos infortunios; porque tenéis que fundar el *gobierno de la libertad en el orden*, el gobierno de la fraternidad de los pueblos y la justicia para todos; en una palabra, el gobierno de la verdad, que es el gobierno de Dios en la tierra».

Así quedó abierto e instalado el primer Congreso de la Constitución Argentina, por el Encargado del Poder Ejecutivo, personalmente, conforme a la tradición y fundando una costumbre y práctica institucional nunca interrumpida hasta el advenimiento de la presidencia actual.

En el mensaje que puso en manos del presidente de la asamblea, tiene por indiscutida la autoridad de suprema representación nacional que corresponde al Congreso, y le da cuenta de la manera en que ha usado de las facultades con que fué investido mientras preparaba la reorganización de los poderes que habían de regir a la Nación. «En el instante en que los poderes públicos se disolvían y en que la manifestación material de la unidad argentina se borraba, por decirlo así, era necesario pensar y decidir que ese eclipse era transitorio, y que esa disolución aparente era un verdadero lábaro de regeneración con el que la República surgiría en breve, fuerte, compacta y libre reposando en las conquistas laboriosas de su pasado, en la lisonjera realidad de su presente y en las grandes promesas de su porvenir. A ese fin era también necesario apoderarse con mano firme del símbolo visible de la nacionalidad, que aun quedaba en pie y levantarlo en alto para tranquilizar a los unos, respecto de la lealtad del designio que había armado el brazo de los pueblos, y para recordar a los otros cuál era el pensamiento que se abría paso entre el estruendo de las armas y las vacilaciones consiguientes a una situación no definida».

El punto de partida de la empresa a realizar sería «la reorganización de la República

sobre la base de la moral, de la libertad y de la Constitución reformada».

La historia de Mitre y de la reconstrucción nacional cobra en este punto el más grande interés. Queda fuera del límite impuesto al presente escrito. Ni siquiera es posible enumerar la magnitud de las exigencias imperativas de aquella hora, a las cuales debió responder.

El Congreso dictó inmediatamente la ley aprobatoria de su conducta como Encargado del Poder Ejecutivo Nacional «declarando que ha merecido bien de la Patria por tan importantes servicios». (Registro Nacional, nº 5606.) Por ley 6 de julio (íd. nº 5609) dispuso que se procediera a elección de presidente y vice-presidente de la Nación.

* * *

8. Nadie en aquel momento podía competir con él como candidato a la primera magistratura. Fué elegido por unanimidad, encontrándose en ésta los votos de Entre Ríos, donde conservaba su autoridad y prestigio el General Urquiza, lo que significa una actitud merecedora de que su nombre sea recordado en este homenaje.

Son documentos de aquella época dignos de leerse y releerse en estos días de su conmemoración, las palabras de Mitre en la prestación de su juramento como presidente de la

República, ante el Congreso Nacional (12 de octubre de 1862) y su discurso al clausurar las sesiones, el 20 del mismo mes. Domina en el primero este pensamiento sobre los deberes de su nuevo cargo: «el compromiso sagrado de devolver a los pueblos en forma de felicidad, de libertad, de bienestar moral y material, todo el poder legal que se ha dignado depositar en mis manos como ejecutor de la ley y como representante de su voluntad soberana». Lejos de referirse esta vez, al gobierno con su partido, como lo hizo en su elección de gobernador, coloca la función constitucional del Presidente fuera de los partidos y declara contar, para llevar adelante su programa, «*con la concurrencia de todos los hombres de buena voluntad que con las manos puras y el corazón exento de rencores, quieran asociarse a esta obra en que todos estamos comprometidos*».

Lejos de atribuirse a sí mismo la empresa del orden y organización del país, o de jactarse de ser él mismo la Providencia en persona, cuando de tanta confianza era depositario, su segundo discurso las atribuye al congreso, con estas hermosas palabras: «La Nación se halla por primera vez reunida en toda su integridad, en medio de la paz y de la libertad; una ley común rige y protege a todos los ciudadanos; un nuevo espíritu patriótico anima

todos los corazones; una nueva era de progresos morales y materiales se ha abierto para los pueblos; y la imaginación, reposando en la confianza del presente y del futuro, puede levantarse al fin a regiones más resplandecientes y serenas, para contemplar desde ellas, a través de los tiempos, la marcha majestuosa del sol que nuestros padres adoptaron por símbolo de la República, iluminando con sus benéficos rayos un pueblo grande y feliz, compuesto de millones de hombres libres que glorificarán el nombre argentino en las edades venideras! Esta es vuestra obra, honorables conciudadanos del senado y de la Cámara de Diputados».

---

9. Permítaseme poner término y punto final a este ensayo, con una declaración personal. Al terminar mi primer estudio histórico sobre esta época, en 1906, vivían, el General doctor don Benjamín Victorica, yerno del General Urquiza, e inseparable colaborador suyo, y el Ingeniero Emilio Mitre, único sobreviviente de los hijos varones del general, heredero de su patriotismo, de su ilustración y de su ecuanimidad. Me colmaron de satisfacción, de palabra y por escrito, al ofrecerme los respectivos archivos de que eran depositarios para continuar mi tarea entonces comenzada.

La urgente solicitación de otras ocupaciones me privó de tanto honor, pero me dió la sensación de haber mirado la obra común de Mitre y Urquiza, con ánimo justo, sin perturbación de entusiasmo apasionado y sin eco de ninguna antipatía, colocándome hasta donde mi propia aptitud espiritual lo permitía, en la inspiración de sus ideales comunes, el de que fuese la Nación Argentina merecedora del destino que suelo y cielo le depararon, que fueran las suyas ¡al fin! las dos manos que simbolizan en el escudo nacional, la fraternidad de la familia argentina, cuando alumbra para ella el sol de la nueva civilización.

Se me disculpará la extensión de este escrito. Solicitado a mediados de marzo, le dí término en menos de sesenta días, sin abandono de tareas habituales. No he tenido tiempo para ser más breve. He procurado conservar la misma ecuanimidad que en el anterior, aun dentro de un propósito de homenaje, pero que para ser de justicia y para quien es, debía ser necesariamente de verdad. Personajes históricos de tanto valer y tanta significación como Mitre, no necesitan que la historia se prostituya ante ellos con el lenguaje de la adulación servil, que sólo suena como música agradable para quienes, inferiores al puesto que les deparara el destino y el con-

junto de circunstancias con que éste fabrica la tela de la vida o enreda su madeja y sus hilos, desencantan a los pueblos que en ellos confiaron y dejan al futuro la tristísima herencia del fracaso y el desorden.

Altamente satisfactorio para mí es que tal propósito de verdad esté confirmado por Mitre desde su primer prólogo a la *Historia de Belgrano,* que he citado en páginas precedentes: «Uno de los grandes bienes que produce la historia es dar fundamentos racionales a la admiración por los hombres ilustres del pasado. Ella destruye esa admiración supersticiosa y ciega que no reconoce razón de ser y que no sirve de ejemplo ni da lecciones; y enseña no sólo a admirar sino a estimar a los benefactores de la humanidad y a los libertadores de los pueblos».

Que estas palabras inspiradas por Belgrano y que vienen de tan lejos, sean a la vez inspiración de historiadores y criterio que juzgue a cuantos llegaron y llegaren a ser responsables de la suerte de la Patria.

APÉNDICE

Como primero y muy autorizado juicio sobre este trabajo, cree el autor que debe publicar la siguiente carta:

Buenos Aires, junio 27|921.

Sr. Dr. Rodolfo Rivarola

Estimado Dr. y amigo:

Acabo de leer, con intensa y patriótica satisfacción, su magnífico estudio sobre Mitre, que es, más bien, una síntesis histórica, definitiva y diáfana, del período decisivo de nuestra organización nacional.

«La Nación» se ha honrado a sí misma al publicarlo y difundirlo, porque prescindiendo de naturales y legítimas predilecciones y corrigiendo antiguas y recientes injusticias, se ha solidarizado, en cierto modo, con la serena imparcialidad de su pensamiento no contaminado por las debilidades interesadas o pueriles de la adulación o de la complacencia.

(Pero ¡qué contraste entre su trabajo y otros que publica el mismo diario!) Los que han escrito sobre Mitre creyendo que para enaltecer su personalidad, grande y gloriosa por sí misma, era necesario empequeñecer y deprimir a Urquiza, no podrán leer sin rubor los elevados conceptos en

que Vd. caracteriza lapidariamente los deberes del historiador y los objetos de la historia.

Llega su alta lección en un momento propicio en que la depresión de los viejos y la obsecuencia de los jóvenes tienen enfermo al país. Hay que agradecer a «La Nación» que le haya brindado su prestigiosa tribuna para que Vd. pudiera hacer escuchar su autorizada y luminosa palabra.

Ha hecho Vd., en fin, obra de maestro y de patriota, y, como uno de los tantos beneficiados, me creo en el deber, que cumplo gustoso, de testimoniarle mi reconocimiento y en enviarle, al mismo tiempo mis efusivas congratulaciones.

Muy afmo. lo saluda su amigo

Adolfo Mujica.

INDICE

INDICE

Pág.

(Sin título) 7

Discurso preliminar 11

Capítulo I. — *1852. Mitre en Buenos Aires. La ciudad rosista. Las provincias rosistas.*

1. Mitre en Buenos Aires. — 2. La batalla de Caseros divide dos épocas de historia argentina. — 3. La ciudad rosista. — 4. Las provincias rosistas. — 5. Homenajes a Rosas. — 6. Urquiza y Mitre. 33

Capítulo II. — *Problemas de la organización nacional. Historia externa del Acuerdo de San Nicolás. Mitre periodista, diputado y nombrado catedrático de estadística.*

1. Complejidad de causas en los fenómenos sociales. — 2. El problema de la organización nacional. Primera solución propuesta. — 3. Segunda solución: acuerdo de gobernadores ex-rosistas. — 4. Reacción civilizadora del gobierno de Buenos Aires. Mitre catedrático de estadística. — 5. La libertad de imprenta: Mitre funda *Los Debates*. 53

Capítulo III. — *Iniciación parlamentaria de Mitre. El Acuerdo de San Nicolás y las sesiones de junio de 1852 en la legislatura de Buenos Aires.*

1. El Acuerdo de gobernadores en la Sala de Representantes. Descripción de la Sala por Aristóbulo del Valle. — 2. Mitre inicia el debate. Tono de su discurso. — 3. Los replicantes. Segundo discurso de Mitre. — 4. La barra deci-

Pág.

de el rechazo del Acuerdo y determina los sucesos ulteriores. Renuncia el gobernador Dr. Vicente López. 67

CAPÍTULO IV. — *De junio a septiembre de 1852.*

1. Posición respectiva de Urquiza y Mitre en la historia de la reconstrucción nacional. — 2. Poderes conferidos a Urquiza por el Acuerdo de San Nicolás. — 3. Conceptos de gobierno, de entonces y de ahora. — 4. Mitre expatriado. Una página de su autobiografía. — 5. Primera *intervención* del poder ejecutivo nacional. — 6. Revolución de 11 de septiembre. Segregación de Buenos Aires. 85

CAPÍTULO V. — *La república dividida. Localismo y separatismo porteño. Nacionalismo de Mitre. Desconfianza y odios populares.*

1. El alma porteña, localista, y el nacionalismo de Mitre. — 2. El nacionalismo de Urquiza. — 3. Manifiesto de la legislatura de Buenos Aires, redactado por Mitre y llamado por él su profesión de fe política. — 4. Juicio sobre el odio. — 5. Concordancia de miras y disidencia de medios de realizar la organización nacional. 97

CAPÍTULO VI. — *El «Estado» de Buenos Aires.*

1. Tendencias separatista y nacionalista en Buenos Aires, conformes contra el Acuerdo. — 2. Tercera tendencia: cumplir el Acuerdo. Sitio de la ciudad y recursos de la defensa. — 3. Supremacía de la tendencia separatista. Constitución del *Estado* de Buenos Aires. Mitre y su nacionalismo vencidos en la discusión. «Patria grande» y «patria chica». — 4. La transformación social apresura la solución política. 113

Pág.

Capítulo vii. — *El gobernador Alsina y la proximidad de la batalla de Cepeda.*

1. Valentín Alsina, gobernador del Estado. Mitre, ministro de gobierno y relaciones exteriores. — 2. 1859. «...el iracundo y estúpido grito de guerra». —3. Mediación del ministro de Estados Unidos e intransigencia de Alsina. — 4. Actitud de Alsina y sus opiniones sobre Urquiza. — 5. El gobernador da opiniones de estrategia, al general Mitre, director de la guerra. — 6. Pesimismo del doctor Vélez Sársfield sobre la situación militar y política. — 7. Descontento del general Hornos; generosidad de Mitre. 129

Capítulo viii. — *Cepeda y el Pacto de Unión.*

1. Batalla de Cepeda. — 2. Disposiciones generosas de Urquiza. — 3. Negociaciones de unión. Instrucciones de Urquiza a los comisionados. — 4. El Pacto de Unión. — 5. Alsina renuncia el gobierno, incompatible con su actitud anterior. Situación respectiva de Alsina, Urquiza y Mitre. — 6. Juicio de Mitre sobre el Pacto de Unión. 143

Capítulo ix. — *La Historia de Belgrano como ejemplo y educación.*

1. Las dos primeras ediciones, 1857-1859. — 2. Criterio de la verdad histórica. Manuscritos examinados por millares. 157

Capítulo x. — *Cumplimiento del Pacto de Unión.*

1. Convención de Buenos Aires para revisar la Constitución Nacional. Mitre, redactor único del Informe de la Comisión. — 2. Importancia de este documento como historia constitucional de la República: — 3. Cordialidad, esperanzas y entusiasmo de la Convención.

Pág.

—4. Derqui, presidente; Mitre, gobernador del Estado de Buenos Aires. Comienzo de su personalidad nacional. — 5. Convención nacional *ad hoc* reunida en Santa Fe. Cordialidad, esperanzas y entusiasmo. 165

Capítulo xi. — *Las tragedias de la provincia de San Juan.*

1. Asesinatos políticos y matanzas en San Juan. — 2. El general Benavides; sus antecedentes y su muerte. — 3. Intervención nacional. Gobierno y muerte de Virasoro. — 4. Nueva intervención nacional. El coronel Saa; muerte de Aberastain y de la juventud sanjuanina a *lanza seca*. — 5. Comunidad de ideas y propósitos de Urquiza, Derqui y Mitre, turbada por los sucesos de San Juan. 181

Capítulo xii. — *Consecuencias de la tragedia de San Juan en el cumplimiento del Pacto de Unión.*

1. Sobre la intervención de Buenos Aires en la muerte de Virasoro. — 2. Los oprimidos, víctimas de gobiernos de las provincias y su esperanza en el auxilio de Buenos Aires, como causa de nuevas complicaciones. Estado social y político de las provincias. — 3. Apreciaciones de Urquiza, Derqui y Mitre sobre el hecho de San Juan. Serenidad del juicio de Mitre. — 4. Protesta de Mitre sobre la participación atribuída a Buenos Aires, en San Juan. — 5. Derqui expone a Urquiza su análisis sobre la opinión política en Buenos Aires. — 6. Urquiza y Mitre ante la nueva e infecunda matanza en San Juan. — 7. El charco de sangre y su origen 195

Pág.

CAPÍTULO XIII. — *Mitre ante la paz o la guerra civil.*

1. Respuestas de Mitre a incitaciones por la paz, pocos días antes de la batalla decisiva. — 2. Su actitud ante las incitaciones del gobernador delegado y los ministros, por la guerra, como exigencia de la opinión de Buenos Aires. — 3. Sus opiniones pacifistas y fundamentos en que las apoya. — 4. Fracaso de las negociaciones pacifistas. Confianza en la victoria. Batalla de Pavón. 211

CAPÍTULO XIV. — *Consagración definitiva de Mitre como primera personalidad nacional.*

1. Las aspiraciones morales en el ideal de la constitución nacional y la barbarie en San Juan. — 2. Urquiza, Derqui y Mitre en el momento histórico. — 3. Juicio sobre la obra de Urquiza, y sobre el estado social de la República. — 4. Juicio sobre la obra de Derqui y sobre la situación de los partidos políticos. — 5. Extinción o receso del gobierno nacional. — 6. Mitre, única personalidad que puede establecer el gobierno de la Constitución. — 7. Instalación del Congreso Nacional. Aprobación de la conducta de Mitre como Encargado del Poder Ejecutivo Nacional. — 8. Su elección de Presidente. Elevación y moralidad de su pensamiento de estadista. — 9. Declaración del autor. Disposición de ánimo y circunstancias en que ha sido escrito este trabajo. 225

APÉNDICE. — *Primer juicio sobre este libro.* 247

Este libro se acabó de imprimir el dia 18 de julio de 1931 en los talleres gráficos de José López García, Bolivar 535, Buenos Aires

BINDING DEPT. AUG 22 1966

F
2846
M6876

Rivarola, Rodolfo Juan
Nemesio
Mitre

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 15 23 25 13 001 5